



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPII1024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

CONTRATO ABIERTO DE OBRA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ALMACENES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA "LOMAS VERDES" SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL Y, POR LA OTRA LA EMPRESA VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. ROSALIO LOPEZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

I. "EL INSTITUTO", DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. SU REPRESENTANTE, EL C. DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA "LOMAS VERDES" DEL IMSS EN EL ESTADO DE MÉXICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV, INCISO B), 8 Y 148 FRACCIONES I Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DE ACUERDO CON EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,860 DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO BENITO GUERRA SILLA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO FOLIO 97-5-17122012-72432, EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 24 Y 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA. INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA CONTRATANTE**, EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.35, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE "EL INSTITUTO".

I.3.1. EL ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA "LOMAS VERDES" DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO **ADMINISTRADOR** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE EL NUMERAL 5.45 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE "EL INSTITUTO".

I.3.2. EL ING. DAVID LEMOINE LÓPEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA "LOMAS VERDES" POR PARTE DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO **ÁREA REQUERENTE**, EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.34 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS REALCIONADOS CON LAS MISMAS DE "EL INSTITUTO".



**2023**  
Año de  
**Francisco  
VILLA**  
El Movimiento Nacional



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**I.3.3. EL C. JOSÉ ARTURO LAGUNA VÁZQUEZ, SUB RESIDENTE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" POR PARTE DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO ÁREA TÉCNICA, EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE "EL INSTITUTO".**

**I.3.4. EL C. JOSÉ ARTURO LAGUNA VÁZQUEZ, J SUB RESIDENTE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" POR PARTE DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN TERMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE "EL INSTITUTO".**

**I.4. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA OBRA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ALMACENES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON UNA VIGENCIA DEL 18 DE AGOSTO AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**

**I.5. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42062506, PARA EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 0000269363-2023, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES".**

**I.6. EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL CONTRATISTA" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 3, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29, 30 FRACCIÓN I, 31, 32, 38, 39, 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 63, 64, 65 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.**

**I.7. CON FECHA DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023, EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES", EMITIÓ UNA ACTA DE FALLO PARA LA CONTRTACIÓN DE DICHO SERVICIO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.**

**I.8. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN AVENIDA LOMAS VERDES No. 52, COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53150.**

**II "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:**

**II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 3,011, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2011, PASADA ANTE LA FE DE EL LIC. JAIME SALVADOR GARCIA GONZALEZ, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 61 DEL DISTRITO FEDERAL; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 461182-1 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.**

**II.2. SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. ROSALIO LOPEZ HERNANDEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,11, FOLIO 461182-1, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO**



**2023**  
Año de  
**Francisco  
VILA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

JAIME SALVADOR GARCIA GONZALEZ, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 61 DEL DISTRITO FEDERAL; E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 461182-1 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS.

II.4. CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES VIP111024LR4.  
REGISTRO PATRONAL IMSS [REDACTED]  
REGISTRO INFONAVIT [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

II.5. CUENTA CON LA OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS INCISOS A) Y B), DE LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO".

II.6. SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, CUYAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR "EL INSTITUTO" EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA PRIMERA DE LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" CONFORME AL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EL 03 DE ABRIL DE 2015.

QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR ESTÉ EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFONAVIT, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA "REGLA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17, TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DEL 25 DE ENERO DE 2017, APRUEBA EL ACUERDO PORQUE SE EMITEN LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES", LA CUAL PREVIO COTEJO CON SU ORIGINAL, ENTREGA EN COPIA SIMPLE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7. ACEPTA LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA, PUNTO 3, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMEROS CONFIDENCIALES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

II.8. CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CON LAS QUE ELABORÓ SU PROPOSICIÓN.

II.9. HA DESIGNADO AL ING. OMAR ALEJANDRO MUÑOZ JIMENEZ, COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, CON FACULTADES PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AÚN LOS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO TOMAR LAS DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE LA PERSONA DESIGNADA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, CUENTA CON TÍTULO DE INGENIERO, Y CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

II.10. SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN CERRO DEL AIRE NUMERO 10, COLONA ROMERO DE TERRERO, DELEGACIÓN COYOACAN, C.P. 04310, CIUDAD DE MÉXICO; POR LO QUE, POR NINGÚN MOTIVO SEÑALARÁ PARA TALES EFECTOS, EL DOMICILIO EN EL CUAL SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE, EN CASO DE CAMBIARLO SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO", EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.7. DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE LO CONTRARIO CUALQUIER COMUNICACIÓN, NOTIFICACIÓN, REQUERIMIENTO O EMPLAZAMIENTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE SE DERIVE O REQUIERA CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SERÁN REALIZADOS EN DICHO DOMICILIO Y SURTIRÁN PLENAMENTE SUS EFECTOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 307, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO.- "EL INSTITUTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA EJECUCIÓN DE OBRA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ALMACENES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SE OBLIGAN DE FORMA CONJUNTA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CON ESTRICTA SUJECIÓN A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ALMACENES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LOS SIGUIENTES ANEXOS:

- ANEXO 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL.
- ANEXO 2 (DOS) BITACORA ELECTRÓNICA.
- ANEXO 3 (TRES) PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO).
- ANEXO 4 (CUATRO) PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LA MANO DE OBRA.
- ANEXO 5 (CINCO) PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LA



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL PATRIOTISMO ES FUERZA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

- |                    |   |
|--------------------|---|
| ANEXO 6 (SEIS)     | MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.  |
| ANEXO 7 (SIETE)    | PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE. |
| ANEXO 8 (OCHO)     | PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL EN JORNALES.  |
| ANEXO 9 (NUEVE)    | MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.  |
| ANEXO 10 (DIEZ)    | PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.  |
| ANEXO 11 (ONCE)    | DIRECCIÓN DE LA UNIDAD.   |
| ANEXO 12 (DOCE)    | OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.                                       |
| ANEXO 13 (TRECE)   | OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT.                                |
| ANEXO 14 (CATORCE) | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT.   |
| ANEXO 15 (QUINCE)  | DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.   |
|                    | PÓLIZA DE FIANZA.   |

ESTOS ANEXOS Y LOS DOCUMENTOS DE SU PROPOSICIÓN FIRMADOS POR "EL CONTRATISTA", EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y ACEPTADOS POR "EL INSTITUTO", FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y VINCULAN A "LAS PARTES" EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MISMO.

**TERCERA.- EL PRECIO A PAGAR POR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL CONTRATISTA" POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1,389,582.99 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$3,473,957.47 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 102 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A INICIARLOS EL 18 DE AGOSTO DEL 2023 Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO INICIARÁ A PARTIR DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023 Y FINALIZARÁ HASTA LA FECHA EN QUE SE FIRME POR "LAS PARTES" EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN CUANDO CON MOTIVO DEL FINIQUITO, LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICEN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO, ÉSTE TENDRÁ EL CARÁCTER DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, DOCUMENTO EN QUE "LAS PARTES" DEBERÁN MANIFESTAR QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS, POR LO QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

**QUINTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL O LOS INMUEBLE(S) EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, OPORTUNAMENTE A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, PREVISTA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

EL INCUMPLIMIENTO DE "EL INSTITUTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LO QUE SE FORMALIZARÁ MEDIANTE CONVENIO.

LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS, DESDE EL MOMENTO EN QUE EL INMUEBLE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", SERÁN RESPONSABILIDAD DE ÉSTE.



**2023**  
Año de  
**Francisco**  
**VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**SEXTA.- ANTICIPO, PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIÓN.-** PARA EL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" NO OTORGARÁ ANTICIPO.

**SÉPTIMA.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO.- "LAS PARTES"** CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN PAGADOS MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE DOS ESTIMACIONES DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE.

"EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL RESIDENTE DESIGNADO, REVISARÁ Y AUTORIZARÁ LAS ESTIMACIONES ELABORADAS POR "EL CONTRATISTA", CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS, QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE EFECTUARÁN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE ESTA UMAE HTOLV, UBICADAS EN AVENIDA LOMAS VERDES NÚMERO 52, COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO C.P. 53150, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE Y "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

PREFERENTEMENTE EL PAGO O LOS PAGOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA, PREVIA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" ANTE EL ÁREA DE TRAMITE DE EROGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE ESTA UMAE HTOLV, UBICADAS EN AVENIDA LOMAS VERDES NÚMERO 52, COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53150, RESPONSABLE DE EFECTUAR DICHOS PAGOS.

"EL CONTRATISTA" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS O (CFDI) QUE PRESENTE PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE LA FALTA DE PAGO POR LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ÉSTOS O LA PRESENTACIÓN INCORRECTA NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR GASTOS FINANCIEROS.

DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEXTO DE ESTA CLÁUSULA, "EL INSTITUTO" REVISARÁ LA O LAS FACTURA(S) Y, SI REÚNE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, TRAMITARÁ Y REALIZARÁ EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIÓN(ES) DE QUE SE TRATE(N); EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE EFECTUAR EL TRÁMITE DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" NO SE COMPUTARÁ COMO PARTE DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CON LOS QUE CUENTA "EL INSTITUTO" PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES.

EN TODOS LOS CASOS, EL RESIDENTE DEBERÁ HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA, LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTE LA O LAS ESTIMACIONES, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE FUE O FUERON AUTORIZADA(S).

TODAS LAS ESTIMACIONES PARA SU PROCEDENCIA POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN INCLUIR: LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDAD E IMPORTES DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, ACOMPAÑADA, ENTRE OTROS DE: NÚMEROS GENERADORES, NOTAS DE BITÁCORA EN DONDE SE HUBIERE REGISTRADO EL TRABAJO OBJETO DE LA ESTIMACIÓN, CROQUIS, FOTOGRAFÍAS,



**2023**  
Año de  
**Francisco  
VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES POR ESTIMACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.

EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE "EL INSTITUTO" TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR A "EL CONTRATISTA" POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DE LOS PAGOS EN EXCESO QUE SE HAYAN EFECTUADO.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS DIRECTOS SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES DE AJUSTES DE COSTOS SIGUIENTES AL MES EN EL QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE DE AUMENTO O REDUCCIÓN, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO, SUJETÁNDOSE A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. LAS ESTIMACIONES PARA SU PROCEDENCIA DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL INCREMENTO Y/O REDUCCIÓN QUE SE HAYA AUTORIZADO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL INSTITUTO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO "LAS PARTES" TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA".

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA" POR CUALQUIER CAUSA E INDEPENDIEMENTE DEL TIEMPO EN QUE "EL INSTITUTO" SE PERCATE DE ESE HECHO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

**OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS QUE REGIRÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.-** "LAS PARTES" ESTIPULAN QUE EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS, QUE SE APLICARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ES EL RELATIVO A LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA OBTENER EL AJUSTE, POR LO QUE ÉSTE NO PODRÁ SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A SOLICITARLOS POR ESCRITO ANTE "EL INSTITUTO".

LOS AJUSTES DE COSTO DIRECTO SE ORIGINARÁN CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, CUANDO DICHOS COSTOS PROCEDAN, DEBERÁN AJUSTARSE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ "EL CONTRATISTA" QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN, SI ES A LA BAJA, SERÁ "EL INSTITUTO"





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

QUIEN LO DETERMINE, DENTRO DEL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

TRASCURRIDO EL PLAZO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" PERDERÁ LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS Y "EL INSTITUTO" DE REALIZARLO A LA BAJA.

"EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE "EL CONTRATISTA" PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE PROCEDA, EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

PARA TAL EFECTO, "EL INSTITUTO" AL RECIBIR LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS REVISARÁ EL ESTUDIO Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE INTEGRA LA SOLICITUD, EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFICIENCIAS O IDENTIFIQUE QUE ESTÉ INCOMPLETO, APERCIBIRÁ POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", PARA QUE, EN EL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. SI TRASCURRIDO DICHO PLAZO NO DIERE REPUESTA AL APERCIBIMIENTO O NO ATENDIERE CORRECTAMENTE, SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO, NO SIENDO NECESARIA LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO ALGUNO.

NO DARÁ LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE LOS BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

LOS PRECIOS UNITARIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO Y EL CARGO DE UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A AJUSTE, DE ACUERDO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN.

**NOVENA.- BITÁCORA.- "LAS PARTES"** ACEPTAN EL USO OBLIGATORIO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP), SU ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SERÁ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, Y CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE "LAS PARTES", EN ÉSTA SE REGISTRARÁN LOS ASUNTOS O EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUEDANDO EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EL RESIDENTE DE "EL INSTITUTO" Y EL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA" PARA EL ACCESO A LA BEOP DEBERÁN CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ADEMÁS DE LAS CLAVES DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS RESPECTIVAS QUE LES OTORQUE "EL INSTITUTO".

LA APERTURA DE LA BEOP SE HARÁ DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LA OBRA QUE AMPARA EL CONTRATO, POR EL RESIDENTE, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA" Y, EN SU CASO, DEL SUPERVISOR, AL REALIZARLA DEBERÁ ASENTAR UNA NOTA DE APERTURA O ESPECIAL E INMEDIATAMENTE DESPUÉS UNA VALIDACIÓN, RELACIONANDO COMO MÍNIMO: LA FECHA DE APERTURA, DATOS GENERALES DE "LAS PARTES" INVOLUCRADAS, NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL AUTORIZADO, DOMICILIOS Y TELÉFONOS, DATOS PARTICULARES DEL CONTRATO Y ALCANCES DESCRIPTIVOS DE LOS TRABAJOS Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁN; LA INSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE IDENTIFIQUEN OFICIALMENTE AL RESIDENTE Y EN SU CASO AL SUPERVISOR, ASÍ COMO AL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA", QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES PARA REALIZAR REGISTROS EN LA BITÁCORA, INDICANDO, EN SU CASO, A QUIÉN O A QUIÉNES SE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO DICHS REGISTROS.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PARA EL USO DE LA BEOP, "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN LA BESOP SE PODRÁN REGISTRAR LOS EVENTOS SIGUIENTES, COMO MÍNIMO:

AL RESIDENTE DE "EL INSTITUTO" CORRESPONDERÁ REGISTRAR:

1. LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES AL PROYECTO EJECUTIVO, AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, A LOS ASPECTOS DE CALIDAD Y A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS.
2. LA AUTORIZACIÓN DE ESTIMACIONES.
3. LA APROBACIÓN DE AJUSTE DE COSTOS.
4. LA APROBACIÓN DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL Y CANTIDADES ADICIONALES.
5. LA AUTORIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS.
6. LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
7. LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE, DEL ANTERIOR RESIDENTE Y DE LA SUPERVISIÓN, EN SU CASO.
8. LAS SUSPENSIONES DE TRABAJOS.
9. LAS CONCILIACIONES Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS RESPECTIVOS.
10. LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE AFECTEN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.
11. LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.
12. EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA EN LAS FECHAS DE CORTE SEÑALADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
13. EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN ESTE CONTRATO O MENSUALMENTE.
14. LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE QUE DEBAN IMPLEMENTARSE.
15. LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS JUNTAS DE TRABAJO CELEBRADAS CON EL CONTRATISTA O CON LA RESIDENCIA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.

AL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA" CORRESPONDERÁ REGISTRAR:

1. LA SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL PROYECTO EJECUTIVO, AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, A LOS ASPECTOS DE CALIDAD Y A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS.
2. LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ESTIMACIONES.
3. LA FALTA O ATRASO EN EL PAGO DE ESTIMACIONES.
4. LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.
5. LA SOLICITUD DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL Y CANTIDADES ADICIONALES.
6. LA SOLICITUD DE CONVENIOS MODIFICATORIOS.
7. EL AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL REGISTRO DE LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES SE REALIZARÁ SIN PERJUICIO DE QUE LOS RESPONSABLES DE LOS TRABAJOS PUEDAN ANOTAR EN LA BITÁCORA CUALESQUIERA OTROS QUE SE PRESENTEN Y QUE SEAN DE RELEVANCIA PARA LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A OBSERVAR Y CUMPLIR CON LAS REGLAS DE USO Y MANEJO QUE SE ESTABLEZCAN EN LA BITÁCORA.



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**DÉCIMA.- DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.-** EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA", FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y ESTÁ FACULTADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ADEMÁS, TENDRÁ LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, OBLIGÁNDOSE APLICAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

"EL INSTITUTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA", Y ÉSTE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, LO QUE PODRÁ ACONTECER EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE SU VICENCIA, POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.-** "LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE:

1. LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. SUJETARSE A TODAS LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS EMITIDOS POR AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL INSTITUTO".
3. CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR LA INOBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES REFERIDAS EN EL INCISO QUE ANTECEDE.
4. QUE LOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS RESULTEN ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
5. QUE SI REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL INSTITUTO", INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI MODIFICACIÓN ALGUNA AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATADO.
6. LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGAREN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.
7. LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA A "EL INSTITUTO".
8. COADYUVAR OBLIGATORIAMENTE EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE, DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.
9. NOTIFICAR AL RESIDENTE, LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.
10. QUE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 80 % (OCHENTA POR CIENTO), EN TÉRMINOS DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M002B

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 14 DE OCTUBRE DE 2010.

11. QUE LA GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO QUE SE EXTIENDA A FAVOR DE "EL INSTITUTO", TENDRÁ UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 24 (VEINTICUATRO) MESES, A PARTIR QUE ÉSTE SE ENCUENTRE INSTALADO, PROBADO, PUESTO EN MARCHA Y RECIBIDO POR "EL INSTITUTO" A SU ENTERA SATISFACCIÓN.
12. RESGUARDAR HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS A SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", UN RESPALDO IMPRESO ASÍ COMO EN MEDIO MAGNÉTICO, ÓPTICO O CUALQUIER TIPO DE TECNOLOGÍA EXISTENTE DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, DE LOS INFORMES Y REPORTES QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y EN SU CASO, DE LOS ESTUDIOS, HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA FINAL A "EL INSTITUTO".
13. LAS VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
14. LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LOS SUBCONTRATISTAS NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DE "EL INSTITUTO".
15. CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PERMISOS.- "EL CONTRATISTA", PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE OBLIGA A TRAMITAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PERMISOS SIGUIENTES: BANCO DE TIRO Y TRASLADO DE ESCOMBRO, LOS CUALES SERÁN POR CUENTA Y A CARGO DE "EL CONTRATISTA".**

**DÉCIMA TERCERA.- CONTRIBUCIONES.**

1. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PAGAR TODOS LOS IMPUESTOS, APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS O CUALQUIER OTRO CARGO, QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE LE SERÁ TRASLADADO POR "EL INSTITUTO", EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
2. "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE "EL INSTITUTO" LE RETENGA EL EQUIVALENTE AL 5 (CINCO) AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO QUE SE AUTORIZEN PARA PAGO, POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL SERVICIO VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 191, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.
3. "EL CONTRATISTA" PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO Y PREVIO AL COBRO DE CUALQUIER ESTIMACIÓN A "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE RECAUDACIÓN Y FINANZAS, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

**DÉCIMA CUARTA.- FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTÍAS.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE "EL INSTITUTO", EN LA FORMA Y TÉRMINOS SIGUIENTES:**

1. **DE CUMPLIMIENTO.-** MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, POR IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL PRECIO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, EN LOS TÉRMINOS DE





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ LIBERADA POR "EL INSTITUTO" PARA SU CANCELACIÓN UNA VEZ QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGUE LA GARANTÍA DE LOS DEFECTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

2. DE LOS DEFECTOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.- AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ CONSTITUIR GARANTÍA, POR UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LA QUE ENTREGARÁ PREVIO A LA ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, RECIBIENDO A CAMBIO LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE; DICHA GARANTÍA PODRÁ CONSTITUIRLA EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SIGUIENTES:

- PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS.
- PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALE AL 5% (CINCO POR CIENTO) SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN,
- APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL MISMO MONTO, EN FIDEICOMISO ESPECIALMENTE CONSTITUIDO PARA ELLO, LOS RECURSOS APORTADOS DEBERÁN INVERTIRSE EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.

TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES REFERIDOS SE CANCELARÁ LA FIANZA ELEGIDA POR "EL CONTRATISTA", BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

SI SE CONSTITUYE MEDIANTE APORTACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS EN UN FIDEICOMISO, "EL CONTRATISTA" PODRÁ RETIRAR SU APORTACIÓN, ADEMÁS DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS, PARA LO CUAL "EL INSTITUTO" INSTRUIRÁ POR ESCRITO LO PROCEDENTE A LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA.

EN CASO DE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ OBTENER DE "EL INSTITUTO" LA ORDEN DE CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU TRÁMITE ANTE LA INSTITUCIÓN DE QUE SE TRATE.

SI LA GARANTÍA SE CONSTITUYE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA, SU CANCELACIÓN ESTARÁ A LO PREVISTO EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA OTORGADA.

SIN EMBARGO, CUANDO APAREZCAN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE A "EL CONTRATISTA" EN LOS TRABAJOS REALIZADOS DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA AFIANZADORA, A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS NATURALES; TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO SIN QUE SE HAYAN REALIZADO, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, "LAS PARTES" PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE LA GARANTÍA.

QUEDARÁ A SALVO EL DERECHO DE "EL INSTITUTO" PARA EXIGIR A "EL CONTRATISTA" EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN QUE A SU JUICIO CORRESPONDA, UNA VEZ HECHA EFECTIVA LA GARANTÍA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INCISO.



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

LAS PÓLIZAS DE FIANZA, O EN SU CASO LA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE, DE LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTA CLÁUSULA, DEBERÁN SER ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA" A "EL INSTITUTO" EN LAS OFICINAS DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADAS EN AVENIDA LOMAS VERDES NÚMERO 52, COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 53150 EN HORARIO DE OFICINA.

**DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** "LAS PARTES" ACUERDAN QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 5.57 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS INSTITUCIONAL Y CONDICIONES SIGUIENTES:

"EL INSTITUTO" APLICARÁ A "EL CONTRATISTA" RETENCIONES ECONÓMICAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, COMO DESCUENTOS EN LAS ESTIMACIONES, EL 15% (QUINCE POR CIENTO) MENSUAL.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS RETENCIONES, EL GRADO DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y SE DETERMINARÁ EN LA FECHA DE CORTE PACTADA EN EL CONTRATO, POR LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE EN EL PERIODO DE QUE SE TRATE, A CUYO IMPORTE SE HABRÁ DE APLICAR EL PORCENTAJE DETERMINADO COMO RETENCIÓN.

LA CUANTIFICACIÓN DE LAS RETENCIONES SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EL PORCENTAJE PACTADO COMO RETENCIÓN.

"EL CONTRATISTA", PODRÁ RECUPERAR EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES EL IMPORTE QUE SE LE HAYA APLICADO COMO RETENCIÓN, SÓLO SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO VIGENTE.

DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "EL INSTITUTO"; LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO, SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE HAYAN APLICADO.

UNA VEZ CONCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS Y DETERMINADAS LAS PENAS CONVENCIONALES, DE RESULTAR SALDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR CONCEPTO DE RETENCIONES, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A SU DEVOLUCIÓN, SIN QUE POR ESTE CONCEPTO SE GENERE GASTO FINANCIERO ALGUNO.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ A "EL CONTRATISTA" PENA CONVENCIONAL Y SANCIÓN DEFINITIVA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, COMO DESCUENTOS EN LAS ESTIMACIONES, EL 5 (CINCO) AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO.

LOS DÍAS DE ATRASO SE CONTABILIZARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE TÉRMINO PACTADA CONTRACTUALMENTE Y ASÍ, HASTA LA FECHA EN LA QUE SE CONCLUYA LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LA PENALIZACIÓN DEFINITIVA SE CALCULARÁ APLICANDO AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ATRASO, EL PRODUCTO QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA OBRA EJECUTADA CON ATRASO POR EL 5 (CINCO) AL MILLAR POR DÍA DE ATRASO, CONSIDERANDO LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A APLICAR LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y SANCIÓN DEFINITIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO CONTRACTUAL Y DE EXISTIR SALDO POR APLICAR, ÉSTE SE APLICARÁ COMO DESCUENTO EN LA ESTIMACIÓN QUE SE GENERE POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ATRASO, DURANTE EL PERIODO DE ESPERA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES.

PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO, "LAS PARTES" SE SUJETAN A LA APLICACIÓN DE LA FORMULA SIGUIENTE:

DE DONDE:

SD = ITEA\*DTOEA\*TM

SD = SANCIÓN DEFINITIVA.

ITEA = IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ATRASO.

DTOEA = DÍAS TRANSCURRIDOS DE LA OBRA EJECUTADA CON ATRASO.

TM = TANTO AL MILLAR POR DÍA DE ATRASO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS O LAS PENAS CONVENCIONALES POR "EL INSTITUTO", ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO. EL MONTO DETERMINADO COMO RETENCIÓN ECONÓMICA O PENA CONVENCIONAL, SE APLICARÁ EN LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA A LA FECHA EN QUE SE DETERMINE EL ATRASO.

LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL PERIODO EN EL CUAL SE PRESENTE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS.

LO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ SIN PERJUICIO DE QUE "EL INSTITUTO" OPTE POR LA RESCISIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS.- "EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA TERMINACIÓN DEFINITIVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR LO QUE CONTINUARÁ PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN CONCLUIDO LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A DICHA SUSPENSIÓN, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE ÉSTA NO PODRÁ SER INDEFINIDA.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA AUTORIZAR LA SUSPENSIÓN, NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" DE LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVEN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.

"EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A LEVANTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 147, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA".

LA SUSPENSIÓN PRORROGARÁ LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA DICHA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, SUJETÁNDOSE A LO SIGUIENTE:

LA FECHA DE TÉRMINO SE PRORROGARÁ CONSIDERANDO EL NÚMERO DE DÍAS QUE RESULTEN DE LA ESPECIALIDAD, CONCEPTO DE TRABAJO SUSPENDIDOS, DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO; SU FORMALIZACIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE CONVENIO. EN ESTE SUPUESTO "EL CONTRATISTA" PODRÁ SOLICITAR EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 60, PRIMER PÁRRAFO Y 62, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 145 Y 146, DE SU REGLAMENTO.

CUANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS DERIVE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO EXISTIRÁ RESPONSABILIDAD PARA "LAS PARTES"; DEBIENDO SUSCRIBIR UN CONVENIO EN EL QUE SE DEBERÁ RECONOCER EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA FECHA DE REINICIO Y TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. EN ESTE SUPUESTO SÓLO SERÁ PROCEDENTE EL PAGO DE LO GASTOS NO RECUPERABLES POR LOS CONCEPTOS ENUNCIADOS EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 149, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE DAN DIVERSAS SUSPENSIONES DE TRABAJOS CUYOS PERIODOS SEAN REDUCIDOS Y DIFÍCILES DE CUANTIFICAR, "LAS PARTES" PODRÁN ACORDAR QUE LOS PERIODOS SEAN AGRUPADOS Y FORMALIZADOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN SOLO CONVENIO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES Y/O NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO.-** SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ÉSTE LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA QUIEN RESOLVERÁ LO CONDUCENTE. "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO SEA "EL INSTITUTO" QUIEN REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BITÁCORA POR EL RESIDENTE.

A LOS PRECIOS UNITARIOS GENERADOS POR LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO, SE DEBERÁN APLICAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE PRESENTE "EL CONTRATISTA" POR CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE, O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, PODRÁ "EL INSTITUTO" AUTORIZARLOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS, POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, "EL INSTITUTO" JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN EN EL ORDEN Y MANERA QUE DISPONE EL ARTÍCULO 107, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

TOMANDO EN CUENTA QUE CADA UNA DE LAS ALTERNATIVAS QUE PREVÉ ES EXCLUYENTE DE LA ANTERIOR.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, PODRÁN MODIFICARLO MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

1. POR MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, QUE NO REPRESENTEN INCREMENTO O REDUCCIÓN EN EL MONTO O PLAZO. EN CUALQUIER MOMENTO SE PODRÁN MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO CUANDO, DERIVADO DE UN AVANCE TECNOLÓGICO, DE INGENIERÍA, CIENTÍFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SE JUSTIFIQUE QUE LA VARIACIÓN DE DICHAS ESPECIFICACIONES REPRESENTAN LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.
2. CUANDO LAS MODIFICACIONES IMPLIQUEN AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN, EN CASOS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, "EL INSTITUTO" A REQUERIMIENTO DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SOLICITARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA AUTORIZACIÓN PARA REVISAR LOS INDIRECTOS Y EL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS, Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS A LAS NUEVAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ÉSTAS SE PRESENTEN. SERÁ NECESARIO SOLICITAR DE MANERA JUSTIFICADA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS CASOS SIGUIENTES.
  - a. CUANDO EL MONTO SE INCREMENTE EN MÁS DE 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), SIN QUE SE INCREMENTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
  - b. CUANDO EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO SE REDUZCAN EN MÁS DE UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO).
  - c. CUANDO EL MONTO Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE INCREMENTEN EN MÁS DE UN 25% (VEINTICINCO POR CIENTO).
3. EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR DE VARIACIÓN DEL MONTO Y PLAZO EN EL PORCENTAJE ANTES SEÑALADO, NO SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEBIENDO EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS JUNTO CON "EL CONTRATISTA" PROCEDER A LA REVISIÓN DE LOS INDIRECTOS Y EL FINANCIAMIENTO Y, EN SU CASO, AL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN DE LOS INDIRECTOS Y EL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 102, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS MODIFICACIONES SE DEBERÁN SUSTENTAR POR EL RESIDENTE DE OBRA, A TRAVÉS DE DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LOS ORIGINEN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA "LAS PARTES" QUE LOS SUSCRIBEN.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

TRATÁNDOSE DE MODIFICACIONES POR CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS PREVIAMENTE. EN AMBOS CASOS SE TOMARÁ EN CUENTA LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA QUE ANTECEDE.

LOS CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O PLAZO, SE CONSIDERARÁN Y ADMINISTRARÁN DE MANERA INDEPENDIENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO. LOS CONCEPTOS DE TRABAJO CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y LOS EMITIDOS EN EL O LOS CONVENIOS PUEDEN INCLUIRSE POR "EL CONTRATISTA" EN LA MISMA ESTIMACIÓN DISTINGUIÉNDOLOS UNOS DE OTROS, EN CUYO CASO SE ANEXARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE PARA EFECTOS DE PAGO.

LAS MODIFICACIONES EN MONTO Y/O PLAZO CONLLEVARÁ A "EL CONTRATISTA" A REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO AL PORCENTAJE, LO QUE SE HARÁ A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE UNA VEZ QUE SE TENGAN DETERMINADAS LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO, LA SUSCRIPCIÓN DE O LOS CONVENIOS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CITADA DETERMINACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE REFIERE EL ARTÍCULO 109, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA NOVENA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- "EL CONTRATISTA" NOTIFICARÁ A "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DE BITÁCORA O POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, PREVIO A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONVENIDO, PARA LO CUAL ANEXARÁ LOS DOCUMENTOS QUE LA SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LA O LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA.

EN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, "LAS PARTES" SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 164, 165 Y 166, DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

"EL INSTITUTO", PROCEDERÁ, A TRAVÉS DEL RESIDENTE, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE RECIBAN LA NOTIFICACIÓN, A VERIFICAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS "EL INSTITUTO", CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 166, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS, "EL INSTITUTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL RESIDENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A CORREGIR, SE PODRÁ CONCEDER A "EL CONTRATISTA" UNA PRÓRROGA POR EL PERIODO QUE ACUERDE CON "EL INSTITUTO", PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESE PERIODO NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES. TRANSCURRIDO EL PLAZO SIN QUE "EL CONTRATISTA" HAYA REPARADO LOS TRABAJOS, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE QUE "EL INSTITUTO" OTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

LAS REPARACIONES DE LAS DEFICIENCIAS A QUE ALUDE EL PÁRRAFO PRECEDENTE NO PODRÁN CONSISTIR EN LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONCEPTO O CONCEPTOS DE TRABAJO PENDIENTE DE



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

REALIZAR; EN ESTE CASO, NO SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN Y SE CONSIDERARÁ QUE LA OBRA NO FUE CONCLUIDA EN EL PLAZO CONVENIDO.

**VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO", NO AUTORIZA LA SUBCONTRATACIÓN, DE NINGUNO DE LOS DE LOS TRABAJOS.**

**VIGÉSIMA PRIMERA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A NO TRANSFERIR POR NINGÚN TÍTULO, EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO; A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DEBIENDO SOLICITAR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO A "EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CUANDO MENOS CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A SU VENCIMIENTO, LA QUE RESOLVERÁ LO PROCEDENTE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO.**

LA SOLICITUD REFERIDA DE "EL CONTRATISTA" Y, EN SU CASO, SU APROBACIÓN SE ENVIARÁ A LA JEFATURA DE FINANZAS, EN LA OFICINA DE EROGACIONES, UBICADAS EN AVENIDA LOMAS VERDES NÚMERO 52, COLONA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 53150, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, PARA SU PAGO.

EN LA SOLICITUD "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN PRETENDE TRANSFERIR SUS DERECHOS DE COBRO, PRESENTANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE TRANSFIERE, FACTURAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTIMEN, Y DEMÁS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA TRANSFERENCIA, LO CUAL SERÁ NECESARIO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR "EL CONTRATISTA" SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 55, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE A "EL INSTITUTO"; SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO, EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA" CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.**

COMUNICADA POR "EL INSTITUTO", LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ÉSTE PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, DEBIENDO REALIZARSE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA Y "EL INSTITUTO" LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 151, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO.

EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 152, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE EN FAVOR DE "EL CONTRATISTA" PROCEDAN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

**VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO.-** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A NOTIFICAR A "EL CONTRATISTA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE, EN LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DEL ACTO FORMAL DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS QUE RESULTEN A FAVOR Y EN CONTRA DE AMBAS PARTES, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A EXPONER EN EL FINIQUITO LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE, EN SU CASO, SE HUBIERE HECHO ACREEDOR "EL CONTRATISTA", POR TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME A LOS PROGRAMAS CONVENIDOS.

"EL INSTITUTO" HARÁ CONSTAR POR ESCRITO EL FINIQUITO, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 170, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANEXANDO EL ACTA ENTREGA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE QUE EXISTA DESACUERDO EN EL RESULTADO DEL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A ELABORAR EL FINIQUITO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO EL FINIQUITO POR "EL CONTRATISTA".

UNA VEZ ELABORADO Y ACEPTADO EL FINIQUITO POR AMBAS PARTES, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A CUBRIR LOS SALDOS QUE, EN SU CASO, SEAN A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU AUTORIZACIÓN POR LA RESIDENCIA.

SI DEL FINIQUITO RESULTARA SALDO A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DICHO SALDO "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE SEAN DEDUCIDO DE LAS CANTIDADES PENDIENTES POR CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, SE SOLICITARÁ SU REINTEGRO CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 55, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EN EL SUPUESTO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, "EL INSTITUTO" PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

UNA VEZ ELABORADO EL FINIQUITO Y HECHOS EFECTIVOS LOS SALDOS PENDIENTES ENTRE "LAS PARTES", "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A LEVANTAR DE FORMA SIMULTÁNEA EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE "LAS PARTES", LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS MÍNIMOS A QUE ALUDE AL ARTÍCULO 172, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**VIGÉSIMA CUARTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** "LAS PARTES", CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 157, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PODRÁ LLEVAR A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, SI "EL CONTRATISTA" INCURRE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES DE RESCISIÓN:



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

1. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
2. INTERRUPIR INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR, O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL INSTITUTO".
3. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS QUE LO INTEGRAN O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE O, EN SU CASO, POR EL SUPERVISOR.
4. CUANDO NO DE CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL INSTITUTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
5. EN CASO DE QUE SEA DECLARADO O SUJETO A CONCURSO MERCANTIL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES O FIGURA ANÁLOGA.
6. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".
7. NO DÉ A "EL INSTITUTO" Y A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.
8. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE SEAN APLICABLES.

**VIGÉSIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:**

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE "EL INSTITUTO" LE NOTIFIQUE A "EL CONTRATISTA" POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDERAN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, "EL INSTITUTO" RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL CONTRATISTA".
3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1 (UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO NO PODRÁ SER REVOCADA O MODIFICADA POR "EL INSTITUTO".

EN EL CASO DE QUE EN EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE DETERMINE NO RESCINDIR ESTE CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A "EL CONTRATISTA".

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, "EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO "EL INSTITUTO" LE HAYA ENTREGADO A "EL CONTRATISTA", ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO "EL CONTRATISTA" HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 161, DE SU REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL INSTITUTO" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA, LA QUE SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO Y DEBERÁ ELABORARSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CON EL REGISTRO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA BITÁCORA SE SUSPENDE TODA ANOTACIÓN EN LA MISMA, HASTA EN TANTO SE EMITA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN QUE PROCEDA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DEVOLVER A "EL INSTITUTO" EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL INSTITUTO" Y "EL CONTRATISTA" PODRÁN CONCILIAR DENTRO DEL FINIQUITO, LOS SALDOS DERIVADOS DE LA RESCISIÓN CON EL FIN DE PRESERVAR LOS INTERESES DE "LAS PARTES".

VIGÉSIMA SEXTA- DEL RESIDENTE.- EL RESIDENTE DE "EL INSTITUTO" TENDRÁ ENTRE OTRAS FUNCIONES LAS SIGUIENTES:

1. FUNGIR COMO REPRESENTANTE DE "EL INSTITUTO" ANTE "EL CONTRATISTA".
2. SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y REVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
3. TOMAR LAS DECISIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES Y NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO RESOLVER OPORTUNAMENTE LAS CONSULTAS, ACLARACIONES, DUDAS O SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE "EL CONTRATISTA" Y, EN SU CASO, EL SUPERVISOR, CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
4. VIGILAR, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUE SE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



**2023**  
Año de  
**Francisco**  
**VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024-LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

5. VERIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER CONVENIO MODIFICATORIO QUE IMPLIQUE LA EROGACIÓN DE RECURSOS.
6. DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS A SU CARGO EN LA CLÁUSULA NOVENA QUE ANTECEDE, ENTRE ELLAS, LA APERTURA A LA BITÁCORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO, ASÍ COMO POR MEDIO DE ELLA, EMITIR LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y RECIBIR LAS SOLICITUDES QUE LE FORMULE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE "EL CONTRATISTA". CUANDO LA BITÁCORA SE LLEVE POR MEDIOS CONVENCIONALES, ÉSTA QUEDARÁ BAJO SU RESGUARDO.
7. VIGILAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EN SUS ASPECTOS DE CALIDAD, COSTO, TIEMPO Y APEGO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO CON LOS AVANCES, RECURSOS ASIGNADOS Y RENDIMIENTOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO.  
CUANDO EL PROYECTO REQUIERA DE CAMBIOS ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICOS, FUNCIONALES, DE PROCESO, ENTRE OTROS, DEBERÁ RECABAR POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES O AUTORIZACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.
8. VIGILAR QUE, PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, SE CUENTE CON LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA O SERVICIO, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTROS O UTILIZACIÓN, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DE SERVICIOS.
9. REVISAR, CONTROLAR Y COMPROBAR QUE LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS SEAN DE LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS PACTADAS EN ESTE CONTRATO.
10. RECIBIR LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS PARA EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTE Y REGISTRAR EN LA BITÁCORA LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS MISMAS.
11. AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, EN ESE SENTIDO DEBERÁ DETERMINAR Y/O CONSTATAR LAS DEDUCCIONES O DESCUENTOS QUE RESULTEN APLICABLES A LA ESTIMACIÓN DE QUE SE TRATA (AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS, PENAS CONVENCIONALES RETENCIONES Y/O DESCUENTOS, RECUPERACIÓN DE PAGOS EN EXCESO, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PAGO POR CONCEPTOS DE DERECHOS ENTRE OTROS), VERIFICANDO QUE CUENTEN CON LOS NÚMEROS GENERADORES QUE LAS RESPALDEN.
12. RECIBIR CUANDO PROCEDA, LAS SOLICITUDES DE AJUSTE DE COSTOS QUE SE FORMULE POR ESCRITO "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON ESTE CONTRATO, ACOMPAÑADAS DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LAS SOPORTEN, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
13. COORDINAR CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES LAS TERMINACIONES ANTICIPADAS O RESCISIONES DE CONTRATOS Y, CUANDO SE JUSTIFIQUE, LAS SUSPENSIONES DE LOS TRABAJOS, DEBIÉNDOSE AUXILIAR DE "EL INSTITUTO" PARA SU FORMALIZACIÓN.
14. SOLICITAR Y, EN SU CASO, TRAMITAR LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS NECESARIOS AL PRESENTE CONTRATO, ELABORANDO PREVIAMENTE EL O LOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE JUSTIFIQUEN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA PRECEDENTE.
15. RENDIR INFORMES CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA, ASÍ COMO UN INFORME FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" EN LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS.
16. AUTORIZAR Y FIRMAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS.
17. INFORMAR FORMALMENTE AL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA" SOBRE LAS DESVIACIONES O ATRASOS QUE DETECTE SOLICITÁNDOLE SU CORRECCIÓN, Y EFECTUAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA.
18. VERIFICAR LA CORRECTA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO VIGILAR QUE EL ÁREA REQUERENTE RECIBA OPORTUNAMENTE EL INMUEBLE EN CONDICIONES DE OPERACIÓN, ASÍ





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

COMO LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

19. PRESENTAR A "EL INSTITUTO" LOS CASOS EN LOS QUE EXISTA LA NECESIDAD DE REALIZAR CAMBIOS AL PROYECTO, A SUS ESPECIFICACIONES O A ESTE CONTRATO, A EFECTO DE ANALIZAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y DETERMINAR LA FACTIBILIDAD, COSTO, TIEMPO DE EJECUCIÓN Y NECESIDAD DE PRORROGAR O MODIFICAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
20. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS LE CONFIERAN, CONSIDERANDO LAS PREVISTAS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2010, ASÍ COMO AQUÉLLAS QUE LE ENCOMIENDE "EL INSTITUTO".
21. INTEGRAR Y MANTENER AL CORRIENTE EL ARCHIVO DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL CONTENDRÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - a) COPIA DEL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYENDO EL PROCESO CONSTRUCTIVO, LAS NORMAS, LAS ESPECIFICACIONES Y LOS PLANOS AUTORIZADOS.
  - b) MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS.
  - c) MODIFICACIONES AUTORIZADAS A LOS PLANOS.
  - d) REGISTRO Y CONTROL DE LA BITÁCORA Y LAS MINUTAS DE LAS JUNTAS DE OBRA.
  - e) PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.
  - f) CONTRATOS, CONVENIOS, PROGRAMAS DE OBRA Y SUMINISTROS, NÚMEROS GENERADORES, CANTIDADES DE OBRA REALIZADAS Y FALTANTES DE EJECUTAR Y PRESUPUESTO.
22. VIGILAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TRANSMITIR A "EL CONTRATISTA" EN FORMA APROPIADA Y OPORTUNA LAS ÓRDENES.
23. DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONSIDERANDO LAS FECHAS Y LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS QUE REQUIERAN SEGUIMIENTO ESPECIAL, ASÍ COMO SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y LAS REALMENTE EJECUTADAS, Y PARA LA APLICACIÓN DE RETENCIONES ECONÓMICAS, PENAS CONVENCIONALES, DESCUENTOS O LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS.
24. REGISTRAR EN LA BITÁCORA LOS AVANCES Y ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON LA PERIODICIDAD QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO.
25. CELEBRAR JUNTAS DE TRABAJO CON EL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA" PARA ANALIZAR EL ESTADO, AVANCE, PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, CONSIGNANDO EN LAS MINUTAS Y EN LA BITÁCORA LOS ACUERDOS TOMADOS Y DAR SEGUIMIENTO A LOS MISMOS.
26. VIGILAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA" CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, HIGIENE Y LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS.
27. REVISAR LAS ESTIMACIONES Y CONJUNTAMENTE CON EL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA", FIRMARLAS OPORTUNAMENTE PARA SU TRÁMITE DE PAGO, ASÍ COMO COMPROBAR QUE DICHAS ESTIMACIONES INCLUYAN LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE RESPECTIVO.
28. LLEVAR EL CONTROL DE LAS CANTIDADES DE OBRA REALIZADOS Y DE LAS FALTANTES DE EJECUTAR, CUANTIFICÁNDOLAS Y CONCILIÁNDOLAS CON EL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA"; PARA ELLO, DEBERÁN CONSIDERAR LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO CONTENIDO EN LA PROPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", LAS CANTIDADES ADICIONALES A DICHO CATÁLOGO Y LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL MISMO.
29. LLEVAR EL CONTROL DEL AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA CONSIDERANDO, AL MENOS, EL PAGO DE ESTIMACIONES, LA AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS, LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, LAS PENAS CONVENCIONALES Y LOS DESCUENTOS.
30. AVALAR LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS Y LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTENIDO EN LA PROPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", PRESENTADOS POR LA SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA" PARA SU APROBACIÓN.



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

31. VERIFICAR QUE LOS PLANOS SE MANTENGAN ACTUALIZADOS, POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN ASIGNADA DICHA TAREA.
32. ANALIZAR DETALLADAMENTE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONSIDERANDO E INCORPORANDO, SEGÚN EL CASO, LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS QUE "EL INSTITUTO" HAYA ENTREGADO A "EL CONTRATISTA", REFERENTES A MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
33. VIGILAR QUE LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS SEAN DE LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VIGILANDO QUE EL SUPERINTENDENTE DE "EL CONTRATISTA" PRESENTE OPORTUNAMENTE LOS REPORTES DE LABORATORIO CON SUS RESULTADOS.
34. VERIFICAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.-** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A GUARDAR LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LES SEA PROPORCIONADA, Y/O LA QUE OBTENGA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, COMPROMETIÉNDOSE A NO UTILIZARLA SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA QUE SE DÉ POR ESCRITO, DETALLANDO LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ, COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA POR LO QUE DEBERÁ SER RESGUARDADA CON ESE CARÁCTER DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SE CONSULTARÁN MUTUAMENTE DE MANERA PREVIA A SU DIVULGACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE SE DERIVE DEL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN QUE SEA PROPORCIONADA SIN AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".

**VIGÉSIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.-** "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL CONTRATISTA", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL CONTRATISTA".

POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y "EL CONTRATISTA" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A LIBERAR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS TRABAJADORES, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**VIGÉSIMA NOVENA.- RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR "LAS PARTES" MEDIANTE NOTA EN LA BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR "LAS PARTES" EN LA BITÁCORA.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**TRIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO LO-050GYR991-E2-2021, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y SUPLETORIAMENTE AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, A LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE, NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN 5 (CINCO) TANTOS, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO EL 18 DE AGOSTO DEL 2023.

POR EL INSTITUTO

"ÁREA CONTRATANTE"  
"INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES  
DIRECTOR DE LA UMAE HTOLV

"EL INSTITUTO"  
"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
UMAE HTOLV

"EL INSTITUTO"  
"AREA REQUIRENTE"

MTRO. DAVID LEMOINE LÓPEZ  
ENCARGADO DE LA DIRCCIÓN ADMINISTRATIVA  
UMAE HTOLV





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**"EL INSTITUTO"  
"ÁREA TÉCNICA"**

C. JOSE ARTURO LAGUNA VÁZQUEZ  
SUB RESIDENTE DE CONSERVACIÓN  
UMAE HTOLV

**"EL INSTITUTO"  
"ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS"**

C. JOSE ARTURO LAGUNA VÁZQUEZ  
SUB RESIDENTE DE CONSERVACIÓN  
UMAE HTOLV

**POR EL CONTRATISTA**

**"EL CONTRATISTA"  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

C. ROSALIO LOPEZ HERNANDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

**"EL CONTRATISTA"  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

ING. OMAR ALEJANDRO MUÑOZ JIMENEZ  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VPI111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

ANEXO 1 (UNO) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A	MANTENIMIENTO A ALMACENES U.M.A.E.-H.T.O.L.V.					
A1	01 PRELIMINARES					
OC01-005-005	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE ZOCLO VINÍLICO DE HASTA 10 CMS. DE ALTURA EN FORMA MANUAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	53.2000	\$42.15	(* CUARENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N. *)	\$2,242.38
OC01-005-010	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE PISO DE GRANITO EXISTENTE CON CINCEL, MACETA, ROMPEDOR ELÉCTRICO Y PULSETA, INCLUYE: RETIRO DE ADHESIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	145.1400	\$167.38	(* CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N. *)	\$24,293.53
OC01-005-011	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE FALSO PLAFON DE TABLA ROCA CON CINCEL Y MACETA, INCLUYE: DESMONTAJE DE BASTIDOR METÁLICO A CANALETA DE CARGA Y CANAL LISTÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	85.2300	\$123.91	(* CIENTO VEINTITRES PESOS 91/100 M.N. *)	\$10,560.85
OC01-005-015	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE MURO DOBLE DE TABLA ROCA Y TABLACIMIENTO DE 9 CMS. DE ESPESOR CON CINCEL, MACETA, ROMPEDOR ELÉCTRICO Y PULSETA, INCLUYE: DESMONTAJE DE BASTIDOR METÁLICO A BASE DE POSTE Y CANAL 6.20, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS	M2	75.8700	\$110.52	(* CIENTO DIEZ PESOS 52/100 M.N. *)	\$8,385.15





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-005-020	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 15 CMS. DE ESPESOR CON CINCEL, MACETA, MARRO, ROMPEDOR ELÉCTRICO Y PULSETA, INCLUYE: DEMOLICIÓN DE APLANADO DE MEZCLA, CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO EXISTENTES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	73.8100	\$215.66	(* DOSCIENTOS QUINCE PESOS 66/100 M.N. *)	\$15,917.86
OC01-005-025	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL CON CINCEL Y MACETA DE LOSA DE CONCRETO DE 0.20 M. DE DIÁMETRO Y HASTA 0.30 M. DE PROFUNDIDAD, A UNA ALTURA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	25.0000	\$867.97	(* OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N. *)	\$21,699.25
OC01-010-005	DESMONTAJE DE MALLA CICLÓN GALVANIZADA EXISTENTE HASTA UNA ALTURA DE 2.50 MTS., INCLUYE: RETIRO DE PUERTAS, BARRA, RETENIDA, COPLES, ABARZADERAS, POSTES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	57.4600	\$60.32	(* SESENTA PESOS 32/100 M.N. *)	\$3,465.99
OC01-015-005	DESMONTAJE DE CANCELERÍA DE ALUMINIO MIXTA HASTA UNA ALTURA DE 2.67 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL	M2	53.4000	\$614.19	(* SEISCIENTOS CATORCE PESOS 19/100 M.N. *)	\$32,797.75

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2023**  
Año de  
**Francisco VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-015-010	DESMONTAJE DE PUERTA DE ALUMINIO MIXTA DE 0.90 X 2.10 MTS. DE ALTURA MÁXIMA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	4.0000	\$391.84	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 84/100 M.N. *)	\$1,567.36
OC01-015-015	DESMONTAJE DE PUERTA DE ALUMINIO FORRADA CON FORMAICA DE 1.25 X 2.36 MTS. DE ALTURA MÁXIMA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.0000	\$611.32	(* SEISCIENTOS ONCE PESOS 32/100 M.N. *)	\$1,222.64
OC01-020-005	DESMONTAJE DE PORTÓN CORREDIZO DE DOS HOJAS A BASE DE PERFILES DE HERRERÍA CON DIMENSIONES DE 3.99 X 2.67 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$4,774.00	(* CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. *)	\$4,774.00
OC01-020-010	DESMONTAJE DE PORTÓN ABATIBLE DE DOS HOJAS A BASE DE PERFILES DE HERRERÍA CON DIMENSIONES DE 2.15 X 2.55 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$2,457.68	(* DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N. *)	\$2,457.68
OC01-020-015	DESMONTAJE DE PORTÓN CORREDIZO DE UNA HOJA A BASE DE PERFILES DE HERRERÍA CON DIMENSIONES DE 2.08 X 2.32 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO	PZA	1.0000	\$2,162.55	(* DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N. *)	\$2,162.55



**2023**  
Año de  
**Francisco VILA**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*Handwritten signature*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-020-020	DESMONTAJE DE PUERTA ABATIBLE A BASE DE PERFILES DE HERRERÍA DE 0.80 A 0.90 X 2.10 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	4.0000	\$846.91	(* OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N. *)	\$3,387.64
OC01-025-005	DESMONTAJE DE TUBERÍA CONDUIT EXISTENTE DE 1/2" Y 3/4" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: SOPORTERÍA, RETIRO DE CAJAS, TAPAS, CONDULETS, ETC, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	205.6000	\$55.30	(* CINCUENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N. *)	\$11,369.68
OC01-025-010	DESMONTAJE DE LUMINARIA DE 60 X 60 CMS. EXISTENTE HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	14.0000	\$215.77	(* DOSCIENTOS QUINCE PESOS 77/100 M.N. *)	\$3,020.78
OC01-025-015	DESMONTAJE DE LUMINARIA DE 30 X 120 CMS. EXISTENTE HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	58.0000	\$345.95	(* TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N. *)	\$20,065.10

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PAÍS



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPII1024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OC01-025-020	CUALQUIER NIVEL. DESMONTAJE DE LUMINARIA CIRCULAR EXISTENTE DE 20 CMS. DE DIÁMETRO, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.0000	\$145.08	(* CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N. *)	\$435.24
OC01-025-025	DESMONTAJE DE CONTACTO DOBLE Y PLACA EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	15.0000	\$164.92	(* CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N. *)	\$2,473.80
OC01-025-030	DESMONTAJE DE APAGADOR SENCILLO Y PLACA EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	20.0000	\$219.48	(* DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 48/100 M.N. *)	\$4,389.60
OC01-030-005	DESMONTAJE DE MUEBLE METÁLICO CON TARJA DERECHA EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$1,445.83	(* UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N. *)	\$1,445.83
OC01-035-005	DESMONTAJE DE TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	34.3100	\$35.95	(* TREINTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N. *)	\$1,233.44



**2023**  
Año del  
**Francisco VILLA**  
REPUBLICANO DEL PERÚ



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA						
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OC01-035-010	DESMONTAJE DE COPLE DE FIERRO FUNDIDO DE 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$33.48	(* TREINTA Y TRES PESOS 48/100 M.N. *)	\$33.48
OC01-035-015	DESMONTAJE DE CODO DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 90°, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	14.0000	\$44.64	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N. *)	\$624.96
OC01-035-020	DESMONTAJE DE CODO DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X 45°, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	10.0000	\$52.08	(* CINCUENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. *)	\$520.80
OC01-035-025	DEMONTAJE DE YEE DE FIERRO NEGRO DE 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	7.0000	\$100.45	(* CIEN PESOS 45/100 M.N. *)	\$703.15
OC01-035-030	DESMONTAJE DE REDUCCIÓN DE FIERRO FUNDIDO DE 100 MM. A 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	10.0000	\$173.60	(* CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N. *)	\$1,736.00
OC01-035-035	DESMONTAJE DE ADAPTADOR DE FIERRO FUNDIDO A COBRE DE 50 MM. A 38 MM. DE	PZA	5.0000	\$39.68	(* TREINTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N. *)	\$198.40



**2023**  
Año de  
**Francisco VILLA**  
EL REPUBLICANISMO DEL PUEBLO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPTI024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-035-040	DESMONTAJE DE TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	18.4000	\$107.88	(* CIENTO SIETE PESOS 88/100 M.N. *)	\$1,984.99
OC01-035-045	DESMONTAJE DE COPLE DE FIERRO FUNDIDO DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$66.95	(* SESENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N. *)	\$66.95
OC01-035-050	DESMONTAJE DE CODO DE FIERRO FUNDIDO DE 100 X 90°, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.0000	\$142.60	(* CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N. *)	\$855.60
OC01-035-055	DESMONTAJE DE CODO DE FIERRO FUNDIDO DE 100 X 45°, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	7.0000	\$124.01	(* CIENTO VEINTICUATRO PESOS 01/100 M.N. *)	\$868.07
OC01-035-060	DESMONTAJE DE YEE DE FIERRO FUNDIDO DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE	PZA	11.0000	\$205.85	(* DOSCIENTOS CINCO PESOS 85/100 M.N. *)	\$2,264.35





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

REC: VPTT1024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA						
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC01-035-065	DESMONTAJE DE TEE DE FIERRO FUNDIDO DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$212.04	(* DOSCIENTOS DOCE PESOS 04/100 M.N. *)	\$212.04
OC01-035-070	DESMONTAJE DE YEE DE FIERRO FUNDIDO DE 100 A 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	7.0000	\$205.85	(* DOSCIENTOS CINCO PESOS 85/100 M.N. *)	\$1,440.95
OC01-040-005	DESMONTAJE DE SENSOR DE HUMO EXISTENTE A UNA ALTURA DE 2.40 MTS., INCLUYE: DESMONTAJE DE TUBERÍA CONDUIT DE 1/2" DE DIÁMETRO Y SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	23.0000	\$189.72	(* CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N. *)	\$4,363.56
OC01-045-005	ACARREO MANUAL EN CARRETILLA A UNA DISTANCIA HORIZONTAL DE HASTA 150 MTS., DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS HASTA EL LUGAR DE ACOPIO INDICADO POR EL INSTITUTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN	M3	26.9400	\$2,042.27	(* DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N. *)	\$55,018.75

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI111024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
OC01-045-010	CUALQUIER NIVEL. ACARREO MECÁNICO EN CAMIÓN DE VOLTEO FUERA DE LA OBRA CON CARGA MANUAL, DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M3	26.9400	\$696.88	(* SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N. *)	\$18,773.95
A2	04 ALBAÑILERÍA					
OC04-005-005	RANURA Y RESANE EN MURO DE TABIQUE PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TRAZO, RANURA, RESANE, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	ML	6.5000	\$145.88	(* CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. *)	\$948.22
OC04-005-010	RANURA Y RESANE EN PISO O FIRME PARA TUBERÍA DE 76 A 101 MM. DE ANCHO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TRAZO, RANURA, RESANE, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	ML	2.5000	\$145.88	(* CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. *)	\$364.70
OC04-010-005	RECIBIR HUECO EN LOSA DE CONCRETO DE 0.20 M. DE ANCHO Y HASTA 0.30 M. DE ALTURA, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 HASTA UNA ALTURA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y	PZA	25.0000	\$601.30	(* SEISCIENTOS UN PESOS 30/100 M.N. *)	\$15,032.50

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET; LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*Handwritten signature*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, RESANE, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
A3	05 ACABADOS					
OC05-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE PORCELANATO EN PISO DE 60 X 60 CMS. MARCA INTERCERAMIC ACABADO MATE O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS (MUESTRA AUTORIZADA POR LA SUPERVISIÓN), ASENTADA CON ADHESIVO PISO SOBRE PISO MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREDO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, CORTES, REMATES, LECHAREADO CON BOQUILLA CON SELLADOR MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, PICADO DE ÁREA PARA RECIBIR LOSETA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	25.0000	\$1,343.19	(* UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N. *)	\$33,579.75
OC05-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARMOL TRAVERTINO EN PISO DE 60 X 60 X 1 CM. O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS (MUESTRA AUTORIZADA POR LA SUPERVISIÓN), ASENTADA CON PEGA MÁRMOL, INCLUYE: CARGO	M2	151.9000	\$1,586.77	(* UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 77/100 M.N. *)	\$241,030.36

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO CON BOQUILLA CON SELLADOR MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, RETAPADO, PULIDO, DESBASTADO Y BRILLADO PARA SU ENTREGA FINAL, PICADO DE ÁREA PARA RECIBIR LOSETA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
OC05-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN ZOCLO DE MARMOL TRAVERTINO EN MURO DE HASTA 5 CMS. DE ALTURA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS (MUESTRA AUTORIZADA POR LA SUPERVISIÓN), ASENTADA CON PEGA MÁRMOL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO CON BOQUILLA CON SELLADOR MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, RETAPADO, PULIDO, DESBASTADO Y BRILLADO PARA SU ENTREGA FINAL, PICADO DE ÁREA PARA RECIBIR LOSETA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE	ML	55.0000	\$237.75	(* DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. *)	\$13,076.25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
OC05-010-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARMOL TRAVERTINO EN MURO DE 60 X 60 X 1 CM. O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS (MUESTRA AUTORIZADA POR LA SUPERVISIÓN), ASENTADA CON PEGA MÁRMOL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO CON BOQUILLA CON SELLADOR MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, RETAPADO, PULIDO, DESBASTADO Y BRILLADO PARA SU ENTREGA FINAL, PICADO DE ÁREA PARA RECIBIR LOSETA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	5.7000	\$1,586.76	(* UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. *)	\$9,044.53
OC05-015-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO A BASE DE UNA CARA DE TABLAROCA Y OTRA CARA DE DUROCK, INCLUYE: BASTIDOR METÁLICO A BASE DE CANALETA Y POSTE TIPO ESTRUCTURAL DE HASTA 9.20 CMS. DE ESPESOR, LAS CARAS SERÁN FIJADAS CON TORNILLO HI-LO DE 1" PARA TABLAROCA Y PUNTA DE BROCA DE 1" PARA DUROCK, CALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE PERFACINTA Y REDIMIX PARA TABLAROCA, CINTA EXTERIOR Y BASECOAT PARA DUROCK, APLICACIÓN DE COMPUESTO	M2	4.8300	\$1,775.17	(* UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N. *)	\$8,574.07

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	BASECOAT EN TODA LA SUPERFICIE DE DUROCK PARA ALISAR LA SUPERFICIE, LIJADO EN AMBAS CARAS PARA RECIBIR ACABADO DE PINTURA VINÍLICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, REMATES, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
OC05-015-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNA CARA DE TABLAROCA SOBRE MURO EXISTENTE, INCLUYE: FIJACIÓN A BASTIDOR METÁLICO EXISTENTE CON TORNILLO HI-LO DE 1", CALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE PERFACINTA Y REDIMIX, LIJADO PARA RECIBIR ACABADO DE PINTURA VINÍLICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, REMATES, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	10.2800	\$357.75	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N. *)	\$3,677.67
OC05-015-010	REPARACIÓN DE MURO DE TABLA-ROCA A BASE DE PLACA DE 13 MM. DE ESPESOR EN UNA SOLA CARA, INCLUYE: RETIRO DE LA PARTE DAÑADA, PLACA DE TABLA-ROCA NUEVA, CALAFATEO DE JUNTAS CON PERFACINTA Y REDIMIX, LIJADO DE SUPERICIE PARA RECIBIR PINTURA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL	M2	2.5600	\$806.72	(* OCHOCIENTOS SEIS PESOS 72/100 M.N. *)	\$2,065.20





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-015-011	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA CON PLACA DE 13 MM. DE ESPESOR, CON BASTIDOR A BASE DE CANALETA DE CARGA Y CANAL LISTÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FIJACIÓN CON TORNILLOS AUTORROSCANTES HI-LO DE 1", CORTES, CALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE PREFACINTA Y REDIMIX, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	85.2300	\$874.94	(* OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N. *)	\$74,571.14
OC05-015-015	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ANTEPECHO DE TABLA-ROCA DE 9 CMS. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS, CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 63.5 MM. DE ANCHO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN CON PLACAS FIJADAS, CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS A UN BASTIDOR CONSTRUIDO A BASE DE CANALES Y POSTES DE LAMINA GALVANIZADA CAL. NO.26 Y ANCHOS DE ACUERDO A LO INDICADO, COLOCADOS A CADA 60 CM. FIJADOS A LA ESTRUCTURA Y UNIDOS SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, COLOCACIÓN, EMPLASTECIDO, CORTES, PERFILAR, EMBOQUILLADOS, REFUERZOS PARA SALIDAS, EQUIPO DE SEGURIDAD,	M2	18.6800	\$813.57	(* OCHOCIENTOS TRECE PESOS 57/100 M.N. *)	\$15,197.49

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
MAYOR REFORMA SOCIAL



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

RFC: VIP111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
OC05-015-020	CIERRE DE HUECO EN PLAFÓN DONDE SE UBICABA LUMINARIA DE 60 X 60 CMS. A BASE DE TABLAROCA Y POSTE METÁLICO CALIBRE 26 DE 4.10, CON CALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE PERFACINTA Y REDIMIX, LIJADO DE SUPERFICIE PARA RECIBIR PINTURA VINÍLICA COMO ACABADO FINAL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	13.0000	\$335.73	(* TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N. *)	\$4,364.49
OC05-015-025	ABRIR HUECO EN PLAFÓN DE 60 X 60 CMS. PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE SOBROPONER, A BASE DE SOPORTE FABRICADO CON TEE SECUNDARIA TIPO DONN DE 60 CMS. DE LONGITUD, INCLUYE: RECORTE A 45° EN AMBOS EXTREMOS DE LA TEE, FIJACIÓN CON TORNILLO HI-LO DE 1", CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18.0000	\$674.28	(* SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N. *)	\$12,137.04
OC05-015-030	REPARACIÓN DE FALSO PLAFON DE TABLA-ROCA, INCLUYE: CALAFATEO DE PLAFON CON PERFACINTA Y REDIMIX, LIJADO DE SUPERFICIE PARA RECIBIR PINTURA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD,	M2	6.4000	\$902.09	(* NOVECIENTOS DOS PESOS 09/100 M.N. *)	\$5,773.38

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL GOBIERNO FEDERAL DEL MEXICO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-025-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO TIPO CÁSCARA DE NARANJA A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS PLASTIFICANTES Y SELLADOR ACRÍLICO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, DESPERDICIO, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN DE SUPERFICIES ADYACENTES CON MASKING TAPE Y PAPEL, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRÍLICO A BASE DE ARENA SÍLICA SEGÚN EL CASO, REMATES Y BOQUILLAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	159.8000	\$645.55	(* SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N. *)	\$103,158.89
OC05-030-005	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA A DOS MANOS EN COLOR CHAMPAGNE DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL INSTITUTO EN MUROS DE TABLA-ROCA, TABIQUE Y/O CONCRETO, APLANADOS CON YESO, MEZCLA O APARENTES, INCLUYE: APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	1,169.6600	\$125.89	(* CIENTO VEINTICINCO PESOS 89/100 M.N. *)	\$147,248.50
OC05-030-010	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA A DOS MANOS	M2	2,234.5700	\$133.98	(* CIENTO TREINTA Y TRES PESOS	\$299,387.69

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPTIII024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	EN COLOR BLANCO DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL INSTITUTO EN PLAFONES DE TABLA-ROCA, LOSAS Y TRABES, APLANADOS CON YESO, MEZCLA O APARENTES, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.				98/100 M.N. *)	
OC05-030-015	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A DOS MANOS MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL INSTITUTO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 y 16CFR-1303 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, EN PUERTAS, PORTONES DE HERRERÍA Y PROTECCIONES DE VENTANAS Y PROTECCIONES DE COLUMNAS HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.00 MTS., INCLUYE: APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	108.6400	\$193.34	(* CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N. *)	\$21,004.46
OC05-035-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR AZUL Y ROJO SIMILAR AL EXISTENTE QUE CUMPLA CON	ML	65.8800	\$20.43	(* VEINTE PESOS 43/100 M.N. *)	\$1,345.93



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL SUPLENENTE DEL PRESIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI111024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 Y 16CFR-1303 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, EN TUBERÍA DE 1/2" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-035-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR AZUL SIMILAR AL EXISTENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 Y 16CFR-1303 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA EN TUBERÍA DE 3/4" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	88.3700	\$29.86	(* VEINTINUEVE PESOS 86/100 M.N. *)	\$2,638.73
OC05-035-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR AZUL SIMILAR AL EXISTENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 Y 16CFR-1303 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA EN TUBERÍA DE 2" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A	ML	6.7300	\$78.23	(* SETENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N. *)	\$526.49

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPTM1024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC05-035-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR AZUL SIMILAR AL EXISTENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 Y 16CFR-1303 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA EN TUBERÍA DE 3" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	30.6100	\$117.56	(* CIENTO DIECISIETE PESOS 56/100 M.N. *)	\$3,598.51
OC05-035-025	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR AZUL SIMILAR AL EXISTENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 Y 16CFR-1303 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA EN TUBERÍA DE 4" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS., INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	34.0200	\$156.40	(* CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N. *)	\$5,320.73

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2023**  
**Francisco VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A4	06 HERRERÍA					
OC06-005-005	MANTENIMIENTO DE PORTÓN CORREDIZO EXISTENTE DE DOS HOJAS DE 3.99 X 2.67 MTS., INCLUYE: RETIRO DE PINTURA EXISTENTE CON LÍQUIDO REMOVEDOR, APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, AJUSTE DE CERRADURA EXISTENTE, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$19,148.63	(* DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N. *)	\$19,148.63
OC06-005-010	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PORTÓN ABATIBLE DE DOS HOJAS DE 2.15 X 2.55 MTS. A BASE DE BASTIDOR METÁLICO DE P.T.R. DE 2" X 2" CALIBRE 14, FORRADO CON LÁMINA LISA CALIBRE 14, INCLUYE: POSTES VERTICALES DE P.T.R. DE 2" X 2" @ 60 CMS., CORTE Y ESMERILADO DE P.T.R. Y LÁMINA CON DISCO DE 4 1/2", SOLDADURA E-6013 DE 1/8", APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CERRADURA Y JALADERA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$19,681.12	(* DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 12/100 M.N. *)	\$19,681.12
OC06-005-020	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE HERRERÍA DE 0.75 A 0.90 X 2.10 MTS. DE ALTURA, A BASE DE BASTIDOR METÁLICO DE P.T.R. DE 2" X 2" CALIBRE 14, FORRADO CON LÁMINA LISA	PZA	5.0000	\$11,929.11	(* ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 11/100 M.N. *)	\$59,645.55

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CALIBRE 14, INCLUYE: POSTES VERTICALES DE P.T.R. DE 2" X 2" @ 60 CMS., CORTE Y ESMERILADO DE P.T.R. Y LÁMINA CON DISCO DE 4 1/2", SOLDADURA E-6013 DE 1/8", APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CERRADURA Y JALADERA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC06-010-005	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE RODAPIE DE HERRERÍA PARA PROTECCIÓN DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 Y 12 MM. DE ESPESOR, INCLUYE: TUBO REDONDO DE 4" DE DIÁMETRO CALIBRE 14, PLACA DE 15 X 15 X 1/4" @ 1.50 MTS. FIJADA A PISO CON TAQUETE DE EXPANSIÓN DE 1/4" CON TORNILLO, VERTICALES DE TUBO REDONDO DE 15 CMS. DE ALTURA, HABILITADO DE BOCA DE PESCADO, SOLDADURA E-6018 DE 1/8", APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	42.9300	\$999.40	(* NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N. *)	\$42,904.24
OC06-015-005	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA VENTANA DE 40 CM. DE ALTURA, A BASE DE PERFIL DE HERRERÍA CUADRADO MACIZO DE 1/2" @ 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS Y ÁNGULO DE 3/4" X 1/8" EN PERÍMETRO, INCLUYE:	M2	25.3400	\$1,444.33	(* UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N. *)	\$36,599.32



**2023**  
Año de  
**Francisco VILLA**  
EL REFORMADOR DEL PUEBLO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CORTE Y ESMERILADO DE CUADRADO Y ÁNGULO CON DISCO DE 4 1/2", SOLDADURA E-6013 DE 1/8", APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC06-020-005	SUMINISTRO Y FABRICACION DE ESTRUCTURA PARA MESETA DE 1 LAVABO DE 0.60 x 0.60 M., A BASE DE ANGULO 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8" FIJADA A MURO POR MEDIO DE TAQUETES TIPO MARIPOSA DE 1/4", CUBIERTA CON UNA PLACA DE TRIPLAY DE 16 MM. DE PINO DE PRIMERA, CON LOS CORTES LATERALES SELLADOS CON SILICON PARA EVITAR HUMEDAD EN LA MADERA, UNA PLACA DE TABLACIMIENTO (DUROCK) PARA RECIBIR AZULEJO, AMBAS PLACAS FIJADAS A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE TORNIBROCA DE 3/8" X 2 1/2", Y TORNILLO PUNTA DE BROCA PARA DUROCK (SEGÚN DISEÑO), INCLUYE: APERTURA DE HUECOS PARA OVALIN, PRIMER ANTICORROSIVO EN LA ESTRUCTURA, ASI COMO EL LIMADO DE LAS SOLDADURAS.	PZA	1.0000	\$4,288.05	(* CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N. *)	\$4,288.05
A5	07 ALUMINIO					
OC07-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO TINTEX DE 9 MM. DE ESPESOR DE 0.90 X 2.10 MTS., INCLUYE: CANTOS VICELEADOS HERRAJES, JALADERAS, BISAGRA HIDRAÚLICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FIJACIÓN,	PZA	4.0000	\$20,575.31	(* VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N. *)	\$82,301.24

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2023  
100 años de  
**Francisco VILLA**  
EL RECONQUISTADOR DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
OC07-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCEL FIJO A BASE DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 MM. DE ESPESOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	13.2000	\$9,804.56	(* NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 56/100 M.N. *)	\$129,420.19
OC07-005-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO TINTEX DE 12 MM. DE ESPESOR DE 1.11 X 2.10 MTS., INCLUYE: CANTOS VICELEADOS HERRAJES, JALADERAS, BISAGRA HIDRAÚLICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.0000	\$24,690.32	(* VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 32/100 M.N. *)	\$49,380.64
OC07-005-017	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO TEMPLADO TINTEX DE 12 MM. DE ESPESOR DE 2.58 X 2.44 MTS., INCLUYE: CANTOS VICELEADOS HERRAJES, JALADERAS, BISAGRA HIDRAÚLICA, CARGO DIRECTO	PZA	1.0000	\$66,757.76	(* SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N. *)	\$66,757.76



2023  
130 años de  
**Francisco  
VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VPI111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA						
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
OC07-005-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCEL FIJO A BASE DE VIDRIO TEMPLADO DE 12 MM. DE ESPESOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	42.9200	\$12,132.16	(* DOCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 16/100 M.N. *)	\$520,712.31
OC07-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 2" CON CRISTAL CLARO DE 6 MM. DE ESPESOR CON VENTILACIÓN EN LA PARTE INFERIOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	27.0400	\$3,806.13	(* TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 13/100 M.N. *)	\$102,917.76





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

REC: VIP11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
A6	ESPECIALIDAD INSTALACIÓN HIDRAÚLICA Y SANITARIA					
A61	12 TUBERÍA Y CONEXIONES DE COBRE					
IH12-005-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO DE 13 MM. DE DIÁMETRO TIPO "M" MARCA NACOBRE Ó SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, SOLDADURA Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	3.8000	\$293.38	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N. *)	\$1,114.84
IH12-005-010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 13 MM. DE DIÁMETRO, MARCA NACOBRE Ó SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.0000	\$133.25	(* CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 25/100 M.N. *)	\$799.50
IH12-005-015	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE COBRE DE 13 MM DE DIÁMETRO MARCA NACOBRE Ó SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS,	PZA	4.0000	\$194.45	(* CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N. *)	\$777.80

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA						
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
IH12-005-020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPÓN CAPA DE COBRE DE 13 MM DE DIÁMETRO MARCA NACOBRE Ó SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.0000	\$161.43	(* CIENTO SESENTA Y UN PESOS 43/100 M.N. *)	\$322.86
IH12-010-005	REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA EN TUBERÍA DE COBRE DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIJADO, SOLDADURA, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$388.17	(* TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N. *)	\$388.17
A62	14 TUBERÍA Y CONEXIONES DE P.V.C. HIDRÁULICO CÉDULA 40					
IH14-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y	ML	38.6600	\$154.12	(* CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N. *)	\$5,958.28



**2023**  
Año de  
**Francisco VILLA**  
EL PATRIARCADO DEL PUEBLO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA						
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
IH14-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COPLE DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 DE 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.0000	\$58.39	(* CINCUENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N. *)	\$116.78
IH14-005-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 DE 50 X 90°, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	15.0000	\$195.54	(* CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 54/100 M.N. *)	\$2,933.10





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



*Handwritten signature*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
IHT4-005-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 DE 50 X 45°, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	11.0000	\$223.41	(* DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 41/100 M.N. *)	\$2,457.51
IHT4-005-025	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 DE 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	8.0000	\$3,673.33	(* TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. *)	\$29,386.64
IHT4-005-030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 A COBRE DE 100 MM. A 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE	PZA	11.0000	\$757.50	(* SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N. *)	\$8,332.50

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

RFC: VIP111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
IH14-005-035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADAPTADOR DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 A COBRE DE 50 MM. A 38 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.0000	\$91.13	(* NOVENTA Y UN PESOS 13/100 M.N. *)	\$546.78
IH14-005-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	19.4000	\$471.66	(* CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 66/100 M.N. *)	\$9,150.20
IH14-005-045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COPLE DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO	PZA	2.0000	\$291.37	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. *)	\$582.74



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REPLICANTE DEL AVANCE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
IH14-005-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE P.V.C. HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 100 X 90°, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	7.0000	\$1,246.55	(* UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N. *)	\$8,725.85
IH14-005-055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE P.V.C. HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 100 X 45°, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN	PZA	8.0000	\$1,619.62	(* UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 62/100 M.N. *)	\$12,956.96

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPTT024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con tetra	Importe
IH14-005-060	CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE YEE DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	12.0000	\$5,549.49	(* CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N. *)	\$66,593.88
IH14-005-065	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE P.V.C. HIDRAÚLICO CÉDULA 40 DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: LIJADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIJADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	2.0000	\$1,856.72	(* UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N. *)	\$3,713.44
IH01-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE TIPO PERA DE 2" DE DIÁMETRO FIJADO A LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: VARILLA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO, TAQUETE, TUERCA, RONDANA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE	PZA	35.0000	\$218.24	(* DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 24/100 M.N. *)	\$7,638.40



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPIII024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA						
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
IH01-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE TIPO PERA DE 4" DE DIÁMETRO FIJADO A LOSA DE CONCRETO, INCLUYE: VARILLA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO, TAQUETE, TUERCA, RONDANA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	30.0000	\$276.29	(* DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N. *)	\$8,288.70
A63	16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS					
MS16-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO CON TANQUE, ACCESORIOS Y ASIENTO MARCA HELVEX, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$13,129.53	(* TRECE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 53/100 M.N. *)	\$13,129.53
MS16-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRIDA SANITARIA FLEXIBLE DE 4" DE DIÁMETRO PARA INODORO MARCA COFLEX, INCLUYE: 3 BARRENOS EN CONCRETO PARA TAQUETE CON TORNILLO DE 1/4", BROCA DE 1/2" X 6", CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE	PZA	1.0000	\$560.52	(* QUINIENTOS SESENTA PESOS 52/100 M.N. *)	\$560.52



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL GRAN GUERRERO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
MS16-005-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO DE SOBREPONER MARCA HELVEX, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$11,175.30	(* ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N. *)	\$11,175.30
MS16-005-025	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX, INCLUYE: TEFLÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$8,767.02	(* OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N. *)	\$8,767.02
MS16-005-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CESPOL PARA LAVABO MARCA HELVEX, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS	PZA	1.0000	\$7,250.46	(* SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 46/100 M.N. *)	\$7,250.46



**2023**  
**Francisco VILA**  
18 DE SEPTIEMBRE DE 1878 - 20 DE JULIO DE 1923



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
MS16-005-030	CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FREGADERO CON ESCURRIDOR DERECHO DE 80 X 52 X 14 CMS. MARCA EB TECNICA MODELO 102, INCLUYE: CHUPÓN UNIVERSAL, CONTRACANASTA CON TUBO DE LATÓN, TEFLÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$6,444.49	(* SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. *)	\$6,444.49
MS16-005-035	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANGUERA COFLEX DE 13 MM. PARA INODORO, INCLUYE: TEFLÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$337.29	(* TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N. *)	\$337.29
MS16-005-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANGUERA COFLEX DE 13 MM. PARA LAVABO/FREGADERO, INCLUYE: TEFLÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER	PZA	2.0000	\$612.56	(* SEISCIENTOS DOCE PESOS 56/100 M.N. *)	\$1,225.12



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET; LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
MS16-005-045	ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE ANGULAR CROMADA DE BARRIL DE 1/4 DE VUELTA PARA INODORO Y LAVABO/FREGADERO, INCLUYE: TEFLÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	3.0000	\$313.73	(* TRESCIENTOS TRECE PESOS 73/100 M.N. *)	\$941.19
MS16-005-050	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR MANUAL DE JABÓN PARA MANOS MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$1,112.33	(* UN MIL CIENTO DOCE PESOS 33/100 M.N. *)	\$1,112.33
MS16-005-055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DESPACHADOR DE PAPEL PARA WC TAMAÑO JUMBO MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$1,809.22	(* UN MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 22/100 M.N. *)	\$1,809.22
A7	ESPECIALIDAD INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
A71	20 TUBERÍAS Y CONEXIONES CONDUIT					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
IE20-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MCA. RIMCO, CATUSA, PEASA Ó SIMILAR DE 19 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	584.1200	\$102.88	(* CIENTO DOS PESOS 88/100 M.N. *)	\$60,094.27
IE20-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONITOR FUNDIDO O TROQUELADO GALVANIZADO DE 13 MM DE DIÁMETRO, MARCA PEASA, CROUSE HINDS DOMEX, MYERS Ó SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	30.0000	\$44.13	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N. *)	\$1,323.90
IE20-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONITOR FUNDIDO O TROQUELADO GALVANIZADO DE 19 MM DE DIÁMETRO, MARCA PEASA, CROUSE HINDS DOMEX, MYERS Ó SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN	PZA	340.0000	\$52.39	(* CINCUENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N. *)	\$17,812.60

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPTI024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
IE20-010-015	CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRATUERCA FUNDIDA O TROQUELADA GALVANIZADA DE 13 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	30.0000	\$17.44	(* DIECISIETE PESOS 44/100 M.N. *)	\$523.20
IE20-010-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRATUERCA FUNDIDA O TROQUELADA GALVANIZADA DE 19 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	340.0000	\$19.82	(* DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N. *)	\$6,738.80
IE20-015-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA TIPO CHALUPA GALVANIZADA PARA TUBO DE 13 MM, MARCO RIMCO, RACO O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	30.0000	\$80.10	(* OCHENTA PESOS 10/100 M.N. *)	\$2,403.00
IE20-015-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAJA REGISTRO METÁLICA GALVANIZADA DE 100 X 100 MM PARA TUBO DE 19 MM. MARCA RIMCO, RACO O SIMILAR,	PZA	162.0000	\$105.33	(* CIENTO CINCO PESOS 33/100 M.N. *)	\$17,063.46



2023  
100  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.					
IE20-015-025	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METÁLICA GALVANIZADA PARA CAJA REGISTRO CUADRADA DE 100 X 100 MM. MARCA RIMCO, RACO O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	162.0000	\$47.24	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N. *)	\$7,652.88
IE20-020-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA DE LAMINA GALVANIZADA DE UÑA DE 19 MM. DE DIÁMETRO., PARA TUBO CONDUIT, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	410.0000	\$62.04	(* SESENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N. *)	\$25,436.40
A72	21 ALAMBRES Y CABLES					
IE21-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG, MCA. CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO,	ML	597.7400	\$31.62	(* TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N. *)	\$18,900.54



**2023**  
Año de  
**Francisco VILA**  
El Fuerte del Soldado



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.					
IE21-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG, MCA. CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	ML	822.1000	\$43.68	(* CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N. *)	\$35,909.33
IE21-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 12 AWG., MCA. CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	ML	298.8700	\$23.94	(* VEINTITRES PESOS 94/100 M.N. *)	\$7,154.95
IE21-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 10 AWG., MCA. CONDUMEX O SIMILAR EN	ML	411.0500	\$32.06	(* TREINTA Y DOS PESOS 06/100 M.N. *)	\$13,178.26



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CALIDAD Y CARACTERISTICAS INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.					
A73	22 TABLEROS E INTERRUPTORES					
IE22-005-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA QO-12 PARA 12 CIRCUITOS, 127/240 V.C.A., CON ZAPATAS PRINCIPALES, HASTA 40 AMPS., DE 10,000 C.I. (CAPACIDAD INTERRUPTIVA), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA, CONEXIÓN ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	\$20,344.67	(* VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. *)	\$20,344.67
IE22-010-005	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO QO120 EN GABINETE PARA EMPOTRAR O SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.0000	\$365.07	(* TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N. *)	\$2,190.42
IE22-010-010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	PZA	6.0000	\$365.07	(* TRESCIENTOS	\$2,190.42





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VPI111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO QO130 EN GABINETE PARA EMPOTRAR O SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.				SESENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N. *)	
A74	23 CONDULETS					
IE23-005-010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET OVALADO DE 19 MM. TIPO "LB", "LR", "LL", "C" Y "T", INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	136.0000	\$366.30	(* TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N. *)	\$49,816.80
A75	24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN					
IE24-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO EN COLOR BLANCO, MCA. BTICINO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	PZA	29.0000	\$452.62	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 62/100 M.N. *)	\$13,125.98
IE24-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA CONTACTO DUPLEX MODELO NP8W, MARCA HUBBELL EN COLOR BLANCO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y	PZA	29.0000	\$104.78	(* CIENTO CUATRO PESOS 78/100 M.N. *)	\$3,038.62





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CARACTERÍSTICAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.					
IE24-005-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APAGADOR SENCILLO EN COLOR BLANCO, MCA. BTICINO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	PZA	12.0000	\$408.47	(* CUATROCIENTOS OCHO PESOS 47/100 M.N. *)	\$4,901.64
IE24-005-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA APAGADOR SENCILLO EN COLOR BLANCO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	PZA	12.0000	\$106.02	(* CIENTO SEIS PESOS 02/100 M.N. *)	\$1,272.24
IE24-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE METÁLICO DE 13 MM. DE DIÁMETRO LIQUATITE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACIÓN,	ML	118.7000	\$85.74	(* OCHENTA Y CINCO PESOS 74/100 M.N. *)	\$10,177.34





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
IE24-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT FLEXIBLE METÁLICO DE 19 MM. DE DIÁMETRO LIQUATITE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	ML	76.7000	\$115.97	(* CIENTO QUINCE PESOS 97/100 M.N. *)	\$8,894.90
IE24-010-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR RECTO A PRUEBA DE LIQUIDOS DE 13 MM. DE DIAMETRO LIQUATITE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, FIJACION Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	105.0000	\$53.61	(* CINCUENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N. *)	\$5,629.05
IE24-010-020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR RECTO A PRUEBA DE LIQUIDOS DE 19 MM. DE DIAMETRO LIQUATITE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION, FIJACION Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS,	PZA	152.0000	\$77.06	(* SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N. *)	\$11,713.12





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
IE24-015-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTO DE USO RUDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	105.0000	\$282.54	(* DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N. *)	\$29,666.70
IE24-015-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CLAVIJA DE USO RUDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, CONEXIÓN, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	105.0000	\$245.01	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N. *)	\$25,726.05
IE24-020-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO PANEL LED DE 0.60 X 0.60 MTS. DE SOBREPONER DE 40 WATTS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	PZA	14.0000	\$2,921.65	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 65/100 M.N. *)	\$40,903.10
IE24-020-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO PANEL LED DE 0.30 X 1.20 MTS. DE COLGANTEAR DE 45 WATTS, CON KIT DE CABLES (4) PARA COLGANTEO EN LOSA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y	PZA	105.0000	\$3,480.88	(* TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N. *)	\$365,492.40



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.					
IE24-025-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA CONTROL DE LUMINARIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, COLOCACION , FIJACION Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	6.0000	\$2,447.90	(* DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N. *)	\$14,687.40





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

ANEXO 2 (DOS) BITACORA

ESTA HOJA HA SIDO INTENCIONALMENTE DEJADA EN BLANCO





**GOBIERNO DE MEXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPII1024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**ANEXO 3 (TRES) PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)**

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
<b>A MANTENIMIENTO A MAQUINARIA ART. 133.LV.</b>												
<b>01 PRELIMINARES</b>												
OC01-005-005	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE ZOCLO VÍRILICO M/L DE HASTA 10 CMS. DE ALTURA EN FORMA MANUAL INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18/08/2023	28/08/2023	0.05%	53,200,000						53,200,000
						\$2,242.36						\$2,242.36
OC01-005-010	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE PISO DE GRANITO M2 EXISTENTE CON CINCEL, MACETA, ROMPEDOR ELÉCTRICO Y PULSETA. INCLUYE: RETIRO DE ADHESIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18/08/2023	16/09/2023	0.33%	67,732,000	72,670,000	4,838,000				145,140,000
						\$11,336.98	\$12,146.77	\$608.78				\$24,239.53
OC01-005-011	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE FALSO PLAFÓN DE M2 TABLA, ROCA CON CINCEL Y MACETA, INCLUYE: DESMONTAJE DE BASTIDOR METALADO A CANALETA DE CARGA Y CANAL LISTON, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18/08/2023	04/10/2023	0.24%	66,230,000	18,940,000					85,230,000
						\$8,719.99	\$2,346.86					\$10,960.85
OC01-005-015	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE MURO DOBLE DE M2 TABLA, ROCA Y TABLONERÍA DE 9 CMS. DE ESPESOR, CON CINCEL, MACETA, ROMPEDOR ELÉCTRICO Y PULSETA. INCLUYE: DESMONTAJE DE BASTIDOR METALADO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18/08/2023	17/09/2023	0.11%	34,263,000	36,711,300	4,894,000				75,870,000
						\$3,786.84	\$4,057.33	\$540.98				\$8,385.15
OC01-005-020	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL DE MURO DE M2 TABLA, ROCA Y TABLONERÍA DE 15 CMS. DE ESPESOR CON CINCEL, MACETA, ROMPEDOR ELÉCTRICO Y PULSETA. INCLUYE: DEMOLICIÓN DE APLANADO DE MEZCLA, CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO EXISTENTES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18/08/2023	11/09/2023	0.25%	41,333,600	32,476,400					73,810,000
						\$8,914.00	\$7,983.86					\$15,517.86
OC01-005-025	DEMOLICIÓN EN FORMA MANUAL CON CINCEL Y PZA MACETA DE LOSA DE CONCRETO DE 0.20 M DE ANCHURA Y HASTA 0.30 M DE PROFUNDIDAD, A UNA ALTURA DE 3.20 MTS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	18/08/2023	03/09/2023	0.51%	20,388,200	4,411,800					25,000,000
						\$17,983.37	\$3,829.28					\$21,859.25
OC01-010-005	DEMONTAJE DE MALLA CIELO GALVANIZADA M2 EXISTENTE HASTA UNA ALTURA DE 2.50 MTS. INCLUYE: RETIRO DE PUERTAS, BARRA, RETENIDA, COPLES, AMBIZABERAS, POSTES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18/08/2023	01/10/2023	0.09%	53,629,900	3,880,700					57,460,000
						\$3,234.92	\$231.07					\$3,465.99





**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Cna 1	Cna 2	Cna 3	Cna 4	Cna 5	Cna 6	Cna 7	Total
OC01-015-005	HERRAMIENTA EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL DE CANCELERÍA DE ALUMINO MÁXIMA M2 HASTA UNA ALTURA DE 2.67 MTS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	18/08/2023	31/08/2023	0.94%	53.400000						53.400000
						\$32,797.75						\$32,797.75
OC01-015-010	DESARMANTE DE PUERTAS DE ALUMINO MÁXIMA DE 0.50 PZA X 2.10 MTS. DE ALTURA MÁXIMA INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	21/08/2023	0.65%	4.000000						4.000000
						\$1,967.36						\$1,967.36
OC01-015-015	DESARMANTE DE PUERTAS DE ALUMINO FORRADA CON PZA FORMALECA DE 1.25 X 2.36 MTS. DE ALTURA MÁXIMA INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	21/08/2023	0.04%	2.000000						2.000000
						\$1,222.64						\$1,222.64
OC01-020-005	DESARMANTE DE PORTÓN CORRIDIZO DE DOS HOJAS A PZA A BASE DE PERFILES DE HERRIERA CON DIMENSIONES DE 3.98 X 2.47 MTS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	19/08/2023	0.14%	1.000000						1.000000
						\$4,774.00						\$4,774.00
OC01-020-010	DESARMANTE DE PORTÓN ABATIBLE DE DOS HOJAS A PZA A BASE DE PERFILES DE HERRIERA CON DIMENSIONES DE 2.15 X 2.65 MTS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	19/08/2023	0.87%	1.000000						1.000000
						\$2,457.68						\$2,457.68
OC01-020-015	DESARMANTE DE PORTÓN CORRIDIZO DE UNA HOJA A PZA A BASE DE PERFILES DE HERRIERA CON DIMENSIONES DE 2.08 X 2.32 MTS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	19/08/2023	0.06%	1.000000						1.000000
						\$2,162.55						\$2,162.55
OC01-020-020	DESARMANTE DE PUERTA ABATIBLE A BASE DE PZA PERFILES DE HERRIERA DE 0.60 X 0.90 X 2.10 MTS. DE ALTURA INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	25/08/2023	0.10%	4.000000						4.000000
						\$3,387.64						\$3,387.64
OC01-025-005	DESARMANTE DE TUBERÍA CONKIT EXISTENTE DE 1/2" ML Y 3/4" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.30 MTS. INCLUYE SUPORTE, RETIRO DE CARGAS, TRAMES, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	18/08/2023	12/09/2023	0.18%	110.707700	94.892300					205.600000
						\$8,122.14	\$5,247.54					\$11,369.68

*[Handwritten signatures and marks]*



2023  
Go de  
**Francisco VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)**

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total	
OC01-025-010	DES-MONTAJE DE LUMINARIA DE 60 X 80 CMS. PZA EXISTENTE HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	31/08/2023	0.09%							0.09%	14.000000 \$3,020.78
OC01-025-015	DES-MONTAJE DE LUMINARIA DE 30 X 120 CMS. PZA EXISTENTE HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	15/09/2023	0.28%	0.30%						0.56%	58.000000 \$20,065.10
OC01-025-020	DES-MONTAJE DE LUMINARIA CIRCULAR EXISTENTE DE 20 CMS. DE DIÁMETRO, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	20/08/2023	0.01%							0.01%	3.000000 \$435.24
OC01-025-025	DES-MONTAJE DE CONTACTO DOBLE Y PLACA PZA EXISTENTE INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	01/09/2023	0.07%	0.00%						0.07%	15.000000 \$2,473.80
OC01-025-030	DES-MONTAJE DE APARADOR, SENCILLO Y PLACA PZA EXISTENTE INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	05/09/2023	0.03%	0.04%						0.13%	20.000000 \$4,389.60
OC01-030-005	DES-MONTAJE DE MUEBLE METÁLICO CON TABLA PZA EXISTENTE INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	18/08/2023	0.04%							0.04%	1.000000 \$1,445.83
OC01-035-005	DES-MONTAJE DE TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO DE 50 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	21/09/2023	0.01%	0.02%						0.03%	34.310000 \$1,233.44
OC01-035-010	DES-MONTAJE DE COSTE DE FIERRO FUNDIDO DE 50 PZA MM DE DIÁMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	18/08/2023	0.00%							0.00%	1.000000 \$33.48
OC01-035-015	DES-MONTAJE DE COSTO DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X PZA 39, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRERA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	31/08/2023	0.02%							0.02%	14.000000 \$624.96



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL PATRIARCADO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)													
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total	
OC01-035-020	DES-MONTAJE DE CODO DE FIERRO FUNDIDO DE 50 X PZA 45° INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	27/08/2023	0.01%	10.000000						10.000000	0.01%
OC01-035-025	DES-MONTAJE DE YEE DE FIERRO FUNDIDO DE 50 MM DE PZA DIAMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	24/08/2023	0.02%	7.000000	5703.15					7.000000	0.02%
OC01-035-030	DES-MONTAJE DE REDUCTOR DE FIERRO FUNDIDO DE PZA 100 MM A 50 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	27/08/2023	0.05%	10.000000	\$1,736.00					10.000000	0.05%
OC01-035-035	DES-MONTAJE DE ADAPTADOR DE FIERRO FUNDIDO A PZA CORRE DE 50 MM A 38 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	22/08/2023	0.01%	5.000000	\$198.40					5.000000	0.01%
OC01-035-040	DES-MONTAJE DE TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO DE 100 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	05/08/2023	0.04%	13.557900	4,842.100					13.557900	0.04%
OC01-035-045	DES-MONTAJE DE CORRE DE FIERRO FUNDIDO DE 100 PZA 45° INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	18/08/2023	0.06%	1.000000	\$86.95					1.000000	0.06%
OC01-035-050	DES-MONTAJE DE CODO DE FIERRO FUNDIDO DE 100 X PZA 45° INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	23/08/2023	0.02%	6.000000	\$855.60					6.000000	0.02%
OC01-035-055	DES-MONTAJE DE CODO DE FIERRO FUNDIDO DE 100 X PZA 45° INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	24/08/2023	0.02%	7.000000	\$868.07					7.000000	0.02%
OC01-035-060	DES-MONTAJE DE YEE DE FIERRO FUNDIDO DE 100 MM PZA DIAMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL	PZA	18/08/2023	28/08/2023	0.07%	11.000000	\$2,264.35					11.000000	0.07%
OC01-035-065	DES-MONTAJE DE YEE DE FIERRO FUNDIDO DE 100 MM PZA DIAMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y	PZA	18/08/2023	18/08/2023	0.01%	1.000000	\$212.04					1.000000	0.01%



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Cna 1	Cna 2	Cna 3	Cna 4	Cna 5	Cna 6	Cna 7	Total
OC01-035-070	DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL. DESCONTAJE DE VEE DE FIERRO FLUJENDO DE 10TA 50 PZA CUNQUERIMÉ COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	24/08/2023	0.04%	7.000000	51,440.95					7,000,000 \$1,440.95
OC01-040-005	DESCONTAJE DE SENSOR DE HILMO EXISTENTE A UNA PZA ALTURA DE 2.40 MTS. INCLUYE: DESMONTAJE DE TUBERÍA CONDUIT DE 1/2" DE DIÁMETRO Y SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/08/2023	09/09/2023	0.05%	0.05%	14.000000	9.000000				23.000000 \$4,363.56
OC01-045-005	ACARREO MANUAL EN CARRIETA A UNA DISTANCIA M3 HORIZONTAL DE HASTA 150 MTS. DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y DESMANTALAMIENTOS HASTA EL LUGAR DE ACOPIO INDICADO POR EL INSTITUTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M3	18/08/2023	13/09/2023	0.82%	0.76%	13.968800	12.971100				26.940000 \$50,018.75
OC01-045-010	ACARREO RESANADO EN CARRIETA DE VOLTEO FUERA M3 DE LA OBRA CON CARGA INDIVIDUAL DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y DESMANTALAMIENTOS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M3	18/08/2023	13/09/2023	0.29%	0.25%	13.966800	12.971100				26.940000 \$18,773.95
					\$182,460.60	\$85,011.30	\$1,952.20					
					\$182,460.60	\$267,471.90	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10
					67.32%	31.60%	0.58%					
					67.82%	99.42%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>ACUMULADO 01 PRELIMINARES</b>												
PORCENTAJE PERIODO 01 PRELIMINARES					\$182,460.60	\$85,011.30	\$1,952.20	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10
PORCENTAJE ACUMULADO 01 PRELIMINARES					67.32%	31.60%	0.58%					
					67.82%	99.42%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>94 ALBAÑILERIA</b>												
OC04-035-035	RANURA Y RESANE EN LAURO DE TABIQUE PARA ML TUBERÍAS DE 13 A 51 MM DE ANCHO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA; ACABRADO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TRAZO, RANURA, RESANE, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	ML	22/08/2023	28/08/2023	0.03%		6.500000					6.500000 \$948.22
					\$182,460.60	\$85,011.30	\$1,952.20	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10
					67.32%	31.60%	0.58%					
					67.82%	99.42%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>ACUMULADO 01 PRELIMINARES</b>												
PORCENTAJE PERIODO 01 PRELIMINARES					\$182,460.60	\$85,011.30	\$1,952.20	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10
PORCENTAJE ACUMULADO 01 PRELIMINARES					67.32%	31.60%	0.58%					
					67.82%	99.42%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>OC04-035-010</b>												
RANURA Y RESANE EN PISO O FIRME PARA TUBERÍA DE ML 76 A 101 MM. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA; ACABRADO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, TRAZO, RANURA, RESANE, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.												
					\$182,460.60	\$85,011.30	\$1,952.20	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10
					67.32%	31.60%	0.58%					
					67.82%	99.42%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>ACUMULADO 01 PRELIMINARES</b>												
PORCENTAJE PERIODO 01 PRELIMINARES					\$182,460.60	\$85,011.30	\$1,952.20	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10	\$269,034.10
PORCENTAJE ACUMULADO 01 PRELIMINARES					67.32%	31.60%	0.58%					
					67.82%	99.42%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
0005-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARMOL TRAVERTINO M2 EN MURO DE 60 X 60 X 1 CM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS MUESTRA AUTORIZADA POR LA SUPERVISION, ASERTADA CON PEGA MARMOL, INCLUIVE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, FLETE A OBRA, DESPERDIO, ACABADO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACION Y HUMEDADO DE LA SUPERFICIE, ELABORACION DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHUPADO CON BOQUILLA CON SELLADOR MARGA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS. RETAPADO, PULIDO, DESBASTADO Y BRILLADO PARA SU ENTREGA FINAL, PICADO DE AREA PARA RECIBIR LOSETA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	28/08/2023	02/09/2023	0.17%	0.09%		0.11%	0.27%			0.38%
					3,800,000	1,900,000		15,714,300	39,285,700			55,000,000
					\$6,029.69	\$3,014.84		\$9,736.07	\$9,340.18			\$13,076.25
0005-015-001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO A BASE DE UNIA M2 CARA DE TABLARCOA Y OTRA CARA DE DURLOCK, INCLUIVE: BASTIDOR METALICO A BASE DE CANALETA Y POSTE TIPO ESTRUCTURAL DE HASTA 9.20 CMS DE ESPESOR, LAS CARAS SERAN FIJADAS CON TORILLO 1" PARA TABLARCOA Y PUNTA DE BROCA DE 1" PARA DURLOCK, GALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE PERFORANTA Y REDIMIX PARA TABLARCOA, CINTA EXTERIOR Y BASECOAT PARA DURLOCK, APLICACION DE COMPUESTO BASECOAT EN TODA LA SUPERFICIE DE DURLOCK PARA ALISAR LA SUPERFICIE, LUJADO EN AMBAS CARAS PARA RECIBIR ACABADO DE PINTURA VANILICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, FLETE A OBRA, DESPERDIO, ACABRO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, CORTES, REMATES, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	28/08/2023	01/09/2023	0.20%	0.05%		0.20%	0.05%			0.25%
					3,854,000	0,966,000		15,714,81	39,285,700			4,830,000
					\$6,859.26	\$1,714.81		\$9,574.07	\$9,340.18			\$13,076.25
0005-015-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIA CARA DE M2	M2	28/08/2023	07/09/2023	0.04%	0.07%						0.11%





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)**

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
OC05-015-010	REPARACIÓN DE MUÑOY DE TABLA-ROCA A BASE DE M2 PLACA DE 13 MM DE ESPESOR EN UNA SOLA CARA INCLUYE: RETIRO DE LA PARTE DAÑADA, PLACA DE TABLA-ROCA NUEVA, CALAFATEO DE JUNTAS CON PERFACINTA Y REDIMIX, LIJADO DE SUPERFICIE PARA RECIBIR PINTURA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	28/08/2023	30/08/2023	3,753,250	6,541,800						10,295,050
					\$1,337.33	\$2,340.34						\$3,677.67
					0.06%							0.06%
					2,560,000							2,560,000
					\$2,065.20							\$2,065.20
					0.06%							0.06%
OC05-015-011	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE FALSO PLAFÓN DE M2 TABLA-ROCA CON PLACA DE 13 MM DE ESPESOR, CON BASTIDOR A BASE DE CAJALETA DE CARGA Y CANAL LUSTÓN, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FIJACIÓN CON TORNILLOS AUTOPROSCANTES HILO DE 1", CORTES, CALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE PREFACINTA Y REDIMIX, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	28/08/2023	25/09/2023	11,755,980	44,084,500	28,389,600					85,230,080
					\$10,285.67	\$38,571.26	\$25,714.19					\$74,571.14
					0.30%	1.11%	0.74%					2.15%
					3,932,800	14,747,400						18,680,200
					\$3,199.47	\$11,998.02						\$15,197.49
					0.09%	0.36%						0.44%
OC05-015-015	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ANTEPECHO DE TABLA M2 ROCA DE 5 CMS DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM, EN DOS CARAS, CON CARALES Y POSTES DE LAMINA DE 6.5 MM DE ANCHO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CON PLACAS FUADAS, CON TORNILLOS AUTOPROSCANTES A CADA 30 CM, PERMETALMERIE Y A CADA 60 CM DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS A UN BASTIDOR CONSTRUIDO A BASE DE CAJALES Y POSTES DE LAMINA GALVANIZADA, CAL NO.28 Y ANCHOS DE ACUERDO A LO INDICADO, COLOCADOS A CADA 60 CM FIJADOS A LA ESTRUCTURA Y UNIDOS SEGUN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, COLOCACIÓN, ENPLASTEGIDO, CORTES, PERFILAR, EMBOGUILLADOS, REFUERZOS PARA SALIDAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	M2	28/08/2023	15/09/2023	3,932,800	14,747,400						18,680,200
					\$3,199.47	\$11,998.02						\$15,197.49
					0.09%	0.36%						0.44%
OC05-015-020	CIERRE DE PUÑO EN PLAFÓN DORDE SE URDUCASA PZA LUMINARIA DE 60 X 60 CMS. A BASE DE TABLA-ROCA Y POSTE METALICO CALIBRE 26 DE 4.10, CON CALAFATEO DE JUNTAS A BASE DE PERFACINTA Y	PZA	28/08/2023	09/09/2023	4,000,000	9,000,000						13,000,000
					\$1,342.92	\$3,021.57						\$4,364.49
					0.04%	0.09%						0.13%



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

RFC: VIP11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)**

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
OC05-015-025	REINIX LUBRO DE SUPERFICIE PARA RECIBIR PINTURA VINILICA COMO ACABADO FINAL, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	ASIR	28/08/2023	14/09/2023	0.03%	0.27%						0.35%
					4.000000	14.000000						18.000000
					\$2,697.12	\$9,439.92						\$12,137.04
OC05-015-030	REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, M2 INCLUYE: CALAFATEO DE PLAFÓN CON PERFACINTA Y REINIX, LIJADO DE SUPERFICIE PARA RECIBIR PINTURA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, M2	28/08/2023	03/09/2023	0.09%	0.07%						0.17%
					3,667.00	2,742.900						6,409.90
					\$0,289.07	\$2,474.31						\$5,773.38
OC05-025-065	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO TIPO CASCARA DE INYERCIÓN A BASE DE RESINAS ACRILICAS PLASTIFICANTES Y SELLADOR ACRILICO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, DESPERDICIO, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN DE SUPERFICIES ADYACENTES CON MASKING TAPE Y PAPEL, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR ACRILICO A BASE DE ARENA SILICA SEGUN EL CASO, REINIXES Y BOQUILLAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	05/10/2023	27/11/2023								
					0.60%	0.82%	0.98%	0.66%	0.71%	0.75%	0.47%	2.57%
					32,551,900	47,348,100	44,388,900	35,511,100	159,800,000	207,335,600	129,962,300	1,169,660,000
					\$21,013.85	\$30,565.60	\$23,655.25	\$22,924.19	\$103,188.89	\$26,177.51	\$24,541.42	\$147,248.50
OC05-030-010	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA A DOS MANOS EN COLOR CHAMPAGNE DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL INSTITUTO EN MUEBLES DE TABLA-ROCA, TABLERO Y/O CONCRETO, INCLUYE: APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINILICO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, EMPLASTADO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECTOR CONTRA HULE, CARTA O PAPEL EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	28/08/2023	25/11/2023	0.38%	1.44%	1.44%	1.44%	1.44%	1.53%	1.44%	8.62%
					98,314,200	372,428,900	372,428,900	372,428,900	372,428,900	397,356,900	248,285,700	2,234,570,000
					\$13,306.12	\$49,897.95	\$49,897.95	\$49,897.95	\$49,897.95	\$53,224.48	\$49,897.95	\$299,347.69





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Codigo	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
OC05-030-015	YESO, MEZCLA O ADAPTES, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS. INCLUYE APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETAPADO, EMPLASTEADO Y APLICACIÓN DE CARGAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HILLO, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	31/10/2023	10/11/2023					9,875,400	98,763,600		108,640,000
	SUBMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE A DOS MANOS MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL INSTITUTO QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIONAL MEDIO AMBIENTE NOM-001-SSA1-2006 Y 18CFR-1393 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, EN FUERTES, PORTONES DE HERRERIA Y PROTECCIONES DE VENTANAS Y PROTECCIONES DE COLUMNAS HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS. INCLUYE: APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HILLO, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	04/11/2023	26/11/2023					35,934,500	29,945,500		65,880,000
	EN COLOR AZUL, SIMILAR AL EXISTENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 Y 18CFR-1393 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, EN TUBERÍA DE 24" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HILLO, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	20/10/2023	18/11/2023					35,848,000	44,189,000	8,837,000	88,370,000
	SUBMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN COLOR AZUL, SIMILAR AL EXISTENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 Y 18CFR-1393 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA EN TUBERÍA DE 34" DE DIÁMETRO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 3.20 MTS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HILLO, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	15/10/2023	21/10/2023					1,055,49	51,319,37	2,253,87	52,638,73
	SUBMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN COLOR AZUL, SIMILAR AL EXISTENTE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS APLICABLES CON RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE NOM-003-SSA1-2006 Y 18CFR-1393 DE	ML							0,961,400	5,769,600		6,730,000
									3451,28			5526,49







GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

RFC: VPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET; LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
0006-005-020	INCLUIR: POSTES VERTICALES DE P.T.R. DE 2" X 2" @ 60 CMS. CORTE Y ESMERILADO DE P.T.R. Y LÁMINA CON DISCO DE 4 1/2". SOLDADURA E-6018 DE 1/8". APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CERRADURA Y JALABERA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN; FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	11/09/2023	14/10/2023		0.755300	0.25%	0.76%	0.71%			1.72%
						59,771.40	\$28,314.21	\$24,559.54				\$69,645.55
0006-010-005	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE RODAPIE DE HERRERA PARA PROTECCIÓN DE MIEDRO TEMPALDO DE 9 Y 12 MM. DE ESPESOR, INCLUIR: TUBO REDONDO DE 4" DE DIÁMETRO CALIBRE 14, PLACA DE 1/2" X 1/2" X 1/4" @ 150 MTS. FUERA DE PISO CON TAQUETE DE EXPANSIÓN DE 1/4" CON TORNILLO VERTICALES DE TUBO REDONDO DE 1/2" @ 60 CMS., CORTE Y ESMERILADO DE BOCA DE PESCADO, SOLDADURA E-6018 DE 1/8". APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN; FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	17/09/2023	08/10/2023		27,919.00	0.79%	0.49%				1.24%
						\$27,302.70	\$15,601.54					\$42,904.24
0006-016-005	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN PARA VENTANA DE 60 CM. DE ALTURA, A BASE DE PERFILE DE HERRERA CALIBRE 14, CARGO DE 2" @ 20 CMS. EN ANGROS SENCILLOS Y ANGULO DE 3/4" X 1/8" TERPERMETRO, INCLUIR: CORTE Y ESMERILADO DE CUADRADO Y ANGULO CON DISCO DE 4 1/2". SOLDADURA E-6018 DE 1/8". APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN; FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	M2	21/09/2023	16/10/2023		9,746.200	0.41%	0.61%	0.04%			1.09%
						\$14,076.66	\$21,114.99	\$1,407.67				\$36,599.32



2023  
Bo de  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Cna 1	Cna 2	Cna 3	Cna 4	Cna 5	Cna 6	Cna 7	Total
OC06-000-005	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA PARA MESA DE LAVADO DE 060x060 CM, A BASE DE ALUMINIO 1 1/2 X 1/2 X 1/8" FUERZA ANILADO POR CUBIERTA CON UNA PLACA DE TRIPLE PLATEADO DE 16 MM DE PAÑO DE PRIMERA, CON LOS CORTES LATERALES SELLADOS CON SILICON PARA EVITAR HUEVEDAD EN LA MADERA, UNA PLACA DE TABLAMENTO (DURLOCK) PARA RECIBIR AZULEJO, AMBAS PLACAS FIJADAS A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE TORNEBROCA DE 3/8" X 1/2" Y TORNEILLO PUERTA DE BROCA PARA DURLOCK (SEGUN DISEÑO); INCLUYE: APERTURA DE HUECOS PARA OVALIN, PRIMER ANTI CORROSIÓN EN LA ESTRUCTURA, ASI COMO EL LIMADO DE LAS SOLDADURAS	PZA	01/10/2023	20/10/2023								0.12%
					\$765.95	\$29,707.52	\$84,821.25	\$64,492.51	\$2,479.68	\$182,266.91	\$182,266.91	\$182,266.91
					0.42%	16.30%	48.54%	35.38%	1.36%	100.00%	100.00%	100.00%
AS	TOTAL 06 HERRERIA				\$765.95	\$30,473.47	\$115,294.72	\$179,787.23	\$182,266.91	\$182,266.91	\$182,266.91	\$182,266.91
OC07-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO PZA 3000/9/2023 08/11/2023	PZA	30/09/2023	08/11/2023								2.37%
	TEMPLADO TINTEX DE 9 MM DE ESPESOR DE 0.90 X 2.10 MTS. INCLUYE: CANTOS VIELEADOS HERRAJES JALADERAS, BISAGRA HIDRAULICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				\$2,057.53	\$30,862.97	\$32,920.50	\$16,480.24				\$82,301.24
					0.06%	0.85%	0.95%	0.97%				2.37%
					0.100000	1.500000	1.600000	0.800000				4.000000
OC07-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCEL FLUO A BASE M2 DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 MM DE ESPESOR INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		08/10/2023	07/11/2023								3.73%
					\$39,218.24	\$62,749.16	\$27,452.77					\$129,420.19
					1.13%	1.81%	0.79%					3.73%
					4.000000	6.400000	2.800000					13.200000
OC07-005-015	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO PZA 10/10/2023 29/10/2023	PZA	10/10/2023	29/10/2023								1.42%
	TEMPLADO TINTEX DE 12 MM DE ESPESOR DE 1.11 X 2.10 MTS. INCLUYE: CANTOS VIELEADOS HERRAJES JALADERAS, BISAGRA HIDRAULICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				\$14,814.19	\$34,566.45						\$49,380.64
					0.43%	1.00%						1.42%
					0.600000	1.400000						2.800000
OC07-005-017	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA CORRREDEZA PZA 12/10/2023 21/10/2023	PZA	12/10/2023	21/10/2023								1.92%
	DE VIDRIO TEMPLADO TINTEX DE 12 MM DE ESPESOR DE 2.88 X 2.44 MTS. INCLUYE: CANTOS VIELEADOS HERRAJES, JALADERAS, BISAGRA HIDRAULICA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.				\$26,703.10	\$40,054.66						\$66,757.76
					0.77%	1.15%						1.92%
					0.400000	0.600000						1.000000

2023  
Francisco  
VILLA  
EL PASADIZO DEL MUNICIPIO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

RFC: VIPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)**

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
OC07-005-020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGOL PUJO A BASE M2 DE VIDRIO TEPLADO DE 12 MM. DE ESPESOR INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA; FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FLUACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		15/10/2023	26/11/2023				0.35%	5.55%	5.23%	3.83%	14.95%
							0.996100	15.970200	14.972100	10.979600		42.920000
							\$12,109.59	\$193,763.42	\$181,643.83	\$133,205.47		\$620,712.31
OC07-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE M2 ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 7" CON CRISTAL CLARO DE 6MM DE ESPESOR CON VENTILACION EN LA PARTE INFERIOR INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, QUE INTERVIENGA; FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, AJUSTE, ARMADO, FLUACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		22/10/2023	04/11/2023				2.12%	0.85%			2.96%
							19.914300	7.726700				27.640000
							\$73,512.69	\$29,405.97				\$102,917.76
	<b>TOTAL 07 ALUMINIO</b>						\$2,057.53	\$125,788.09	\$437,856.90	\$254,961.91	\$133,205.47	
	<b>ACUMULADO 07 ALUMINIO</b>						\$2,057.53	\$125,788.09	\$563,822.52	\$816,284.43	\$951,489.90	
	<b>PORCENTAJE PERIODO 07 ALUMINIO</b>						0.22%	13.00%	45.99%	26.80%	14.00%	
	<b>ESPECIALIDAD INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA</b>						0.22%	13.22%	59.20%	86.06%	100.00%	
A6	12 TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE											
A61	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE MIL PIGADO DE 13 MM DE DIAMETRO TIPO "M" MARCA PACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS; FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION; TRAZO, CORTE, LUADO, DESPERDICIO, FLUACION, NIVELACION, SOLDADURA Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD; RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		12/09/2023	19/09/2023			6.02%	1.900000				0.03%
							\$637.42	\$567.42				\$1,114.84
	<b>TOTAL 12 TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE</b>						\$637.42	\$567.42				\$1,114.84
H12-005-010	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE DE 50 GRADOS A 13 MM DE DIAMETRO MARCA PACOBRE O SIMILAR INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS; FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION; TRAZO, LUADO, SOLDADURA, FLUACION, NIVELACION Y PRUEBAS DE HERMETICIDAD; RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		12/09/2023	17/09/2023			0.02%	4.000000				0.03%
							\$533.00	\$286.50				\$819.50
	<b>TOTAL 12 TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE</b>						\$533.00	\$286.50				\$819.50





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)													
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total	
IHT2-005-013	ALTIURA Y EN CUALQUIER NIVEL. SUBMINISTRO E INSTALACION DE TEE DE COBRE DE 13 PZA MM DE DIAMETRO MARCA NACOBRE O SIMILAR. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRAY MATERIALES REQUERIDOS FLETE A OBRA ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, LIADO, SOLDADURA, FUNCION NIVELACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		12/09/2023	15/09/2023		0.02%	4.000000					4.000000	\$777.80
IHT2-005-020	SUBMINISTRO E INSTALACION DE TAPON CAPA DE PZA COBRE DE 13 MM DE DIAMETRO MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRAY MATERIALES REQUERIDOS FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, LIADO, SOLDADURA, FIJACION, NIVELACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		12/09/2023	13/09/2023		0.01%	2.000000					2.000000	\$322.86
IHT2-010-005	REPARACION DE FUGA DE AGUA EN TUBERIA DE PZA COBRE DE 13 MM DE DIAMETRO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIADO, SOLDADURA, FIJACION, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		12/09/2023	12/09/2023		0.01%	1.000000					1.000000	\$388.17
<b>TOTAL 12 TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE</b>						\$2,579.25	\$923.92						
<b>ACUMULADO 12 TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE</b>						\$2,579.25	\$3,403.17	\$3,403.17	\$3,403.17	\$3,403.17	\$3,403.17	\$3,403.17	
<b>PORCENTAJE PERIODO 12 TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE</b>						75.79%	24.21%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A62	14 TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. HIDRAULICO CEDULA 40												
IHT4-005-005	SUBMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC 1/2" HIDRAULICO CEDULA 40 DE 50 MM DE DIAMETRO INCLUYE: LIADO, LIMPIEZA DE PVC, CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, LIADO, LIMPIEZA FUNCION NIVELACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		17/09/2023	25/10/2023		0.06%	13.877500	0.07%	0.04%	0.04%		38.660000	\$5,956.28





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Cant 1	Cant 2	Cant 3	Cant 4	Cant 5	Cant 6	Cant 7	Total
#114-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORLE DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CEDULA 40 DE 50 MM. DE DIAMETRO. INCLUYE: LIADO, CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, FLETE A LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, LIADO, LIMPIEZA, FIJACION, NIVELACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	18/09/2023			0.00%	0.00%				0.00%
							2.000000					2.000000
							\$116.78					\$116.78
#114-005-013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORLE DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CEDULA 40 DE 50 X 58. INCLUYE: LIADO, LIADO DE P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, FLETE A LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, LIADO, LIMPIEZA, FIJACION, NIVELACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	01/10/2023			0.08%	0.01%				0.08%
							14.000000	1.000000				15.000000
							\$2,737.56	\$195.54				\$2,933.10
#114-005-020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CORLE DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CEDULA 40 DE 50 X 45. INCLUYE: LIADO, LIADO DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, FLETE A LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, LIADO, LIMPIEZA, FIJACION, NIVELACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	27/09/2023			0.07%					0.07%
							11.000000					11.000000
							\$2,457.51					\$2,457.51
#114-005-023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE YEE DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CEDULA 40 DE 50 MM. DE DIAMETRO. INCLUYE: LIADO, CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, FLETE A LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, LIADO, LIMPIEZA, FIJACION, NIVELACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	24/09/2023			0.65%					0.65%
							8.000000					8.000000
							\$29,386.54					\$29,386.54
#114-005-030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CEDULA 40 A COBRE DE 100 MM A 50 MM. DE DIAMETRO. INCLUYE: LIADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, FLETE A LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, LIADO, LIMPIEZA, FIJACION, NIVELACION Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	27/09/2023			0.24%					0.24%
							11.000000					11.000000
							\$8,332.50					\$8,332.50





**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**

REC: VPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
114-005-065	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADAPTADOR DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CÉDULA 40 A COBRE DE 50 MM A 38 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: LUADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	22/09/2023			0.02%	0.02%				0.02%
							6.000000	5.826000				6.000000
							\$546.78	\$2,745.06				\$546.78
114-005-040	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. ML HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: LUADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	ML	17/09/2023	06/10/2023			0.18%	0.08%				0.26%
							13.560000	5.826000				19.400000
							\$6,405.14	\$2,745.06				\$8,150.20
114-005-045	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORDE DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: LUADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	18/09/2023			0.02%	0.02%				0.02%
							2.000000	5.826000				2.000000
							\$582.74	\$2,745.06				\$582.74
114-005-060	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODDO DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 X 90°, INCLUYE: LUADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	23/09/2023			0.25%	0.25%				0.25%
							7.000000	5.826000				7.000000
							\$8,725.85	\$2,745.06				\$8,725.85
114-005-065	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODDO DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 X 45°, INCLUYE: LUADO, LIMPIEZA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA, REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUADO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	24/09/2023			0.37%	0.37%				0.37%
							8.000000	5.826000				8.000000
							\$12,956.96	\$2,745.06				\$12,956.96

*(Handwritten signatures and initials)*



2023  
**Francisco VILLA**  
EL GOBIERNO FEDERAL DEL MEXICO



**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Cna 1	Cna 2	Cna 3	Cna 4	Cna 5	Cna 6	Cna 7	Total
#14-005-060	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CEDULA #0 DE 100 MM. DE DIÁMETRO. INCLUYE: VARILLA ROSCADA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUJAO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, INVELOCACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	28/09/2023			1.92%					1.92%
							12.000000					12.000000
							\$66,593.88					\$66,593.88
#14-005-065	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE P.V.C. PZA HIDRAULICO CEDULA #0 DE 100 MM. DE DIÁMETRO. INCLUYE: VARILLA ROSCADA DE P.V.C., CEMENTO PARA P.V.C., CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUJAO, LIMPIEZA, FIJACIÓN, INVELOCACIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	18/09/2023			0.11%					0.11%
							2.000000					2.000000
							\$3,713.44					\$3,713.44
#101-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE TIPO PERA PZA DE 2" DE DIÁMETRO FIJADO A LOSA DE CONCRETO. INCLUYE: VARILLA ROSCADA DE 1/2" DE DIÁMETRO, TRAQLETE, TUERCA, RONDANA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUJAO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	21/10/2023			0.09%	0.09%	0.04%			0.22%
							14.000000	15.000000	6.000000			35.000000
							\$3,055.35	\$3,273.50	\$1,359.44			\$7,688.40
#101-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE TIPO PERA PZA DE 4" DE DIÁMETRO FIJADO A LOSA DE CONCRETO. INCLUYE: VARILLA ROSCADA DE 1/2" DE DIÁMETRO, TRAQLETE, TUERCA, RONDANA, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL, HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, LUJAO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	17/09/2023	18/10/2023			0.11%	0.12%	0.01%			0.24%
							14.000000	15.000000	1.000000			30.000000
							\$3,866.06	\$4,144.35	\$276.29			\$8,286.70
							\$151,618.07	\$12,650.20	\$3,113.49			\$167,381.76
							\$151,618.07	\$164,268.27	\$167,381.76	\$167,381.76		\$667,381.76
							90.56%	7.56%	1.86%			100.00%
							90.55%	98.14%	100.00%	100.00%		100.00%
463	16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS											0.38%
#16-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INODORO CON PZA		13/11/2023	14/11/2023								



2023  
**Francisco VILLA**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M002B

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPIIT024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)													
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Cant 1	Cant 2	Cant 3	Cant 4	Cant 5	Cant 6	Cant 7	Total	
MS16-005-035	HERRAMIENTA A CUALQUIER ALTURAY EN CUALQUIER NIVEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANUBRIO CORLEX PZA DE 13 MM. PAPA INCLUIDO. INCLUYE: TEFLON, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA. REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA A CUALQUIER ALTURAY EN CUALQUIER NIVEL.		17/11/2023	18/11/2023							0.01%	1.000000 5337.29	1.000000 5337.29
MS16-005-040	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANUBRIO CORLEX PZA DE 13 MM. PAPA LAVAPREPARADERO. INCLUYE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA A CUALQUIER ALTURAY EN CUALQUIER NIVEL.		18/11/2023	19/11/2023							0.04%	2.000000 \$1,225.12	2.000000 \$1,225.12
MS16-005-045	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ANGULAR PZA ORCADA DE BARRIL DE 14 DE 1/2" PARA INCHORRO Y LAVAPREPARADERO. INCLUYE TEFLON, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA A CUALQUIER ALTURAY EN CUALQUIER NIVEL.		20/11/2023	21/11/2023							0.03%	3.000000 \$941.19	3.000000 \$941.19
MS16-005-030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR PZA MARUL PARA MANOS MARCA KIMBERLY CLARK. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA A CUALQUIER ALTURAY EN CUALQUIER NIVEL.		22/11/2023	23/11/2023							0.03%	1.000000 \$1,112.33	1.000000 \$1,112.33
MS16-005-035	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR PZA PAPEL PARA WC TAMAÑO JUMBO MARCA KIMBERLY CLARK. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA. EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA A CUALQUIER ALTURAY EN CUALQUIER NIVEL.		24/11/2023	25/11/2023							0.05%	1.000000 \$1,809.22	1.000000 \$1,809.22
<b>TOTAL 16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>											<b>\$32,874.03</b>	<b>\$19,878.38</b>	
<b>ACUMULADO 16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>											<b>\$32,874.03</b>	<b>\$52,752.47</b>	
<b>PORCENTAJE PERDIDO 16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>											<b>62.32%</b>	<b>37.68%</b>	

*[Handwritten signatures and initials]*





**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RF: VIPTII024LR4

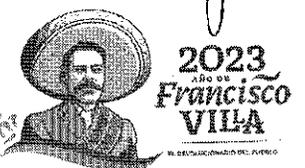
NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten Signature]*

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Cna 1	Cna 2	Cna 3	Cna 4	Cna 5	Cna 6	Cna 7	Total
PORCENTAJE ACUMULADO 16 MUEBLES SANITARIOS Y ACCESORIOS												
	TOTAL ESPECIALIDAD INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA				\$2,579.25	\$152,441.99	\$12,650.20	\$3,113.49	\$32,874.09	\$19,876.38	100.00%	
ACUMULADO ESPECIALIDAD INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA												
	TOTAL ESPECIALIDAD ESPECIALIDAD INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA				\$2,579.25	\$155,021.24	\$167,671.44	\$170,784.93	\$293,659.82	\$223,537.40	8.89%	
PORCENTAJE PERIODO ESPECIALIDAD INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA												
	TOTAL ESPECIALIDAD ESPECIALIDAD INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA				1.15%	66.20%	5.88%	1.39%	14.71%	8.89%		
PORCENTAJE ACUMULADO ESPECIALIDAD INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA												
	TOTAL ESPECIALIDAD ESPECIALIDAD INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA				1.15%	69.35%	75.01%	76.40%	91.11%	160.00%		
A7	ESPECIALIDAD INSTALACION ELECTRICA											
A71	20 TUBERIAS Y CONEXIONES CONDUIT METALICO GALVANIZADO PARED GRISEA MACA FINCO. CATUSA, PEASA O SIMILAR DE 19 MM DE DIAMETRO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANDO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS; FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACION DE CUERDA, FIJACION, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	28/10/2023	0.03%	0.44%	0.44%	0.44%	0.38%	0.44%		1.73%
					9.900300	148.505100	148.505100	148.505100	128.704400	148.505100		584.120000
					\$1,018.55	\$15,278.20	\$15,278.20	\$15,278.20	\$13,241.12	\$15,278.20		\$60,094.27
E20-010-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MONITOR FUNDIDO O PZA TROQUELADO GALVANIZADO DE 13 MM DE DIAMETRO. MARCA PEASA, CROUSE HINDS DOMEX, MYERS O SIMILAR. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANDO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	29/09/2023	0.00%	0.02%						0.04%
					1.000300	15.000000	14.000000					30.000000
					\$44.13	\$661.95	\$617.82					\$1,323.90
E20-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MONITOR FUNDIDO O PZA TROQUELADO GALVANIZADO DE 19 MM DE DIAMETRO. MARCA PEASA, CROUSE HINDS DOMEX, MYERS O SIMILAR. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANDO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	12/10/2023	0.01%	0.18%	0.18%	0.14%				0.51%
					7.907000	118.604700	118.604700	94.863600				340.000000
					\$414.25	\$6,213.70	\$6,213.70	\$4,970.95				\$17,812.60
E20-010-015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRATUERCA PZA FUNDIDA O TROQUELADA GALVANIZADA DE 13 MM DE DIAMETRO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANDO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	25/09/2023	0.00%	0.01%	0.01%					0.02%
					1.000000	15.000000	14.000000					30.000000
					\$17.44	\$261.60	\$244.16					\$523.20
E20-010-020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRATUERCA PZA FUNDIDA O TROQUELADA GALVANIZADA DE 19 MM DE DIAMETRO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANDO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS.		31/08/2023	12/10/2023	0.00%	0.07%	0.07%	0.05%				0.19%
					7.907000	118.604700	118.604700	94.863600				340.000000
					\$156.72	\$2,350.74	\$2,350.74	\$1,880.60				\$6,738.80

*[Handwritten Signature]*





**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPTI024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Cna 1	Cna 2	Cna 3	Cna 4	Cna 5	Cna 6	Cna 7	Total
E20-015-005	FLETE A OBRA, ACARREO, FLOTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	29/09/2023	0.00%	6.03%	0.03%					0.07%
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE TIPO CHALUPA PZA GALVANIZADA PARA TUBO DE 13 MM, MARCO RÍNGO, RAGO O SIMILAR, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA, ACARREO, FLOTACIÓN, REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FLOTACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	20/09/2023	0.02%	0.35%	0.12%					0.49%
	METALCA GALVANIZADA DE 100 X 100 MM PARA TUBO DE 19 MM, MARCA RÍNGO, RAGO O SIMILAR, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FLOTACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	20/09/2023	0.01%	0.16%	0.06%					0.22%
E20-015-025	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA METALICA PZA GALVANIZADA PARA C.A.J.A. REGISTRO CUADRADA DE 100 X 100 MM, MARCA RÍNGO, RAGO O SIMILAR, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FLOTACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	20/09/2023	0.02%	0.27%	0.37%					0.73%
E20-025-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRASADORA DE PZA LAMINA GALVANIZADA DE UÑA DE 19 MM, DE DIÁMETRO, PARA TUBO CONDUIT, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FLOTACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		31/08/2023	10/10/2023	0.02%	0.27%	0.37%					0.73%
	TOTAL 20 TUBERIAS Y CONEXIONES CONDUIT				\$3,528.56	\$52,928.22	\$41,016.86	\$28,333.75	\$13,241.12			\$139,048.51
	ACUMULADO 20 TUBERIAS Y CONEXIONES CONDUIT				\$3,528.56	\$56,456.78	\$97,473.64	\$125,807.39	\$139,048.51	\$139,048.51		\$139,048.51
	PORCENTAJE PERIODO 20 TUBERIAS Y CONEXIONES CONDUIT				2.54%	38.08%	29.50%	20.38%	9.52%			100.00%
	PORCENTAJE ACUMULADO 20 TUBERIAS Y CONEXIONES CONDUIT				2.54%	40.60%	70.10%	90.48%	100.00%	100.00%		100.00%
A72	21 ALAMBRES Y CABLES											
E21-005-005	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO ML THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG, MCA, CONMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y		05/09/2023	14/10/2023		0.13%	0.20%	0.19%				0.54%
					164,378.900	224,152.900	209,209.000					597,740.800
					\$5,197.65	\$7,087.70	\$6,615.19					\$18,900.54





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)**

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
--------	-------------	--------	--------	-----	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

IE21-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE TIPO MIL THWLS-75°C, CALIBRE 10 AWG, MICA, CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS GUADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENRISTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	ML	08/09/2023	02/11/2023		104,830,900	224,209,100	224,209,100	239,156,400	29,894,500		822,100,000
						\$4,570.28	\$9,793.45	\$9,793.45	\$10,446.35	\$1,305.80		\$35,909.33
						0.18%	0.28%	0.28%	0.30%	0.04%		1.03%

IE21-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE MIL DESNUDO CALIBRE 12 AWG, MICA, CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS GUADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENRISTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	ML	16/09/2023	15/10/2023		149,439,000	149,439,000					298,870,000
						\$3,577.48	\$3,577.47					\$7,154.95
						0.10%	0.10%					0.21%

IE21-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE MIL DESNUDO CALIBRE 10 AWG, MICA, CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS GUADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENRISTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA.	ML	01/10/2023	28/10/2023		220,205,400	220,205,400		190,840,600			411,050,000
						\$7,099.78	\$6,118.48					\$13,178.26
						0.20%	0.18%					0.36%

<b>TOTAL 21 ALAMBRES Y CABLES</b>												
<b>ACUMULADO 21 ALAMBRES Y CABLES</b>												
<b>PORCENTAJE PERIODO 21 ALAMBRES Y CABLES</b>												
<b>PORCENTAJE ACUMULADO 21 ALAMBRES Y CABLES</b>												
						\$9,767.93	\$20,458.83	\$27,045.89	\$16,564.83	\$1,305.80		\$75,143.08
						13.00%	27.23%	35.99%	22.04%	1.74%		100.00%

A73	22 TABLEROS E INTERRUPTORES		02/10/2023	11/10/2023								1,000,000
IE22-005-005	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA PZA CO-12 PARA 12 CIRCUITOS, 127240 V.C.A, CON ZAPATAS PRINCIPALES, HASTA 40 AMPS, DE 16,000 C.I. (CAPACIDAD INTERRUPTIVA), INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACION, CONEXION MECANICA, CONEXION	PZA										\$20,344.67
												1,000,000
												\$20,344.67
												0.59%



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL FORJADOR DEL PAIS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIP111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
IE24-005-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA PZA CONTACTO DUPLEX MODELO M9W, MARCA HUBBELL EN COLOR BLANCO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	24/10/2023	18/11/2023					0.03%	0.05%	0.01%	0.09%
									11.000000	15.000000	3.000000	29.000000
									\$1,432.35	\$1,571.70	\$314.34	\$3,033.62
IE24-005-015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR SENCILLO PZA EN COLOR BLANCO, LACA FINA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	24/10/2023	04/11/2023					0.05%	0.05%		0.14%
									8.000000	4.000000		12.000000
									\$3,267.76	\$1,633.86		\$4,901.64
IE24-005-020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA PZA APAGADOR SENCILLO EN COLOR BLANCO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	27/10/2023	07/11/2023					0.02%	0.02%		0.04%
									5.000000	7.000000		12.000000
									\$550.10	\$742.14		\$1,272.24
IE24-010-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT ML FLEXIBLE METALICO DE 13 MM DE DIAMETRO LIQUANTE INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	ML	18/10/2023	26/11/2023					0.10%	0.11%	0.08%	0.29%
									41.545000	44.512500	32.642500	118.700000
									\$3,582.07	\$3,816.50	\$2,798.77	\$10,177.34
IE24-010-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT ML FLEXIBLE METALICO DE 15 MM DE DIAMETRO LIQUANTE INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZO, CORTE CON SEGUETA, GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	ML	18/10/2023	25/11/2023					0.08%	0.10%	0.07%	0.25%
									27.533000	29.500000	19.666700	76.700000
									\$3,193.04	\$3,421.12	\$2,260.74	\$8,894.90
IE24-010-015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO A PZA FUERA DE LIQUANTES DE 13 MM DE DIAMETRO LIQUANTE INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DEPRECIACION, FIJACION Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	PZA	18/10/2023	21/11/2023					0.06%	0.07%	0.03%	0.16%
									42.000000	45.000000	18.000000	105.000000
									\$2,291.62	\$2,412.45	\$964.88	\$5,629.05



**2023**  
Año de  
**Francisco**  
**VILLA**  
El Poblador del México





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS)												
Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	Ctra 1	Ctra 2	Ctra 3	Ctra 4	Ctra 5	Ctra 6	Ctra 7	Total
	ACUMULADO 24 CANALIZACIONES ESPECIALES E ILUMINACIÓN								36.05%	82.07%	100.00%	
	TOTAL ESPECIALIDAD INSTALACIÓN ELÉCTRICA				\$3,528.56	\$71,353.94	\$77,720.10	\$93,429.20	\$234,353.57	\$247,998.94	\$95,972.13	
	ACUMULADO ESPECIALIDAD INSTALACIÓN ELÉCTRICA				\$3,528.56	\$74,838.60	\$152,608.60	\$246,037.80	\$480,391.37	\$727,990.31	\$823,962.44	
	PORCENTAJE PERIODO ESPECIALIDAD INSTALACIÓN ELÉCTRICA				0.43%	8.66%	9.43%	11.34%	28.44%	30.05%	11.65%	
	PORCENTAJE ACUMULADO ESPECIALIDAD INSTALACIÓN ELÉCTRICA				0.43%	9.09%	16.52%	29.86%	58.30%	88.35%	100.00%	
	TOTAL MANTENIMIENTO A ALMACENES U.M.A.E.-H.T.O.L.V.				\$280,283.83	\$438,830.77	\$489,647.91	\$464,435.78	\$912,624.10	\$685,209.64	\$322,925.44	
	ACUMULADO MANTENIMIENTO A ALMACENES U.M.A.E.-H.T.O.L.V.				\$280,283.83	\$719,114.60	\$1,208,762.51	\$1,673,198.29	\$2,485,822.39	\$3,151,032.03	\$3,473,957.47	
	PORCENTAJE PERIODO MANTENIMIENTO A ALMACENES U.M.A.E.-H.T.O.L.V.				8.07%	12.63%	14.09%	13.37%	23.39%	19.15%	9.30%	
	PORCENTAJE ACUMULADO MANTENIMIENTO A ALMACENES U.M.A.E.-H.T.O.L.V.				8.07%	20.70%	34.79%	48.16%	71.56%	90.70%	100.00%	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:				\$280,283.83	\$438,830.77	\$489,647.91	\$464,435.78	\$912,624.10	\$685,209.64	\$322,925.44	
	ACUMULADO:				\$280,283.83	\$719,114.60	\$1,208,762.51	\$1,673,198.29	\$2,485,822.39	\$3,151,032.03	\$3,473,957.47	
	PORCENTAJE PERIODO:				8.07%	12.63%	14.09%	13.37%	23.39%	19.15%	9.30%	
	PORCENTAJE ACUMULADO:				8.07%	20.70%	34.79%	48.16%	71.56%	90.70%	100.00%	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

ANEXO 4 (CUATRO) PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LA MANO DE OBRA

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRERO

Código	Descripción	Mn. de Elementos	Partidas en las que participa	Unidad	Subpartida	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
MC-001	TABLAQUERO	1	A3	JOR	\$812.92	0.00%	2.00%	0.76%					3.66%
						10,713.70	23,570.74	9,061.274					43,764.672
						\$8,708.63	\$13,486.28	\$7,332.43					\$35,527.34
MC-0062	AYUD. TABLAQUERO	1	A3	JOR	\$486.13	0.55%	1.2%	0.47%					2.24%
						46,712.70	23,970.28	9,881.574					82,1713.07
						\$5,314.95	\$11,692.80	\$4,505.54					\$21,513.07
MC001-001	PEON	1	A1	JOR	\$484.78	0.35%	4.3%	0.09%					10.87%
						133,034.28	91,205.004	1,983.07					226,206.230
						\$61,630.81	\$42,390.26	\$915.06					\$105,138.13
MC002-003	AYUD. DE CARP. OBRA NEGRA	1	A	JOR	\$456.13	0.01%	0.00%						0.03%
						0,266.66	0,399.99						0,666.65
						\$122.30	\$168.45						\$300.75
MC002-006	AYUD. DE AZULEJERO	1	A3	JOR	\$486.13	0.40%	1.04%	0.76%	0.85%	0.28%			3.37%
						7,760.92	21,277.994	14,892.142	18,272.014	5,452.97			66,643.540
						\$1,603.34	\$10,696.20	\$7,388.44	\$8,073.03	\$2,686.63			\$32,867.63
MC002-007	AYUD. DE PINTOR	1	A3	JOR	\$486.13	0.23%	0.85%	1.23%	1.57%	1.80%			7.54%
						4,427.63	16,691.682	16,651.881	30,564.82	35,082.079	19,002.111		148,837.439
						\$2,196.45	\$9,236.68	\$9,248.89	\$17,532.86	\$15,181.87	\$17,410.23		\$72,900.07
MC002-008	AYUD. DE HERRERO	1	A4	JOR	\$486.13	0.35%	0.32%	0.79%	0.56%	0.05%			2.04%
						6,700.17	6,330.28	15,366.978	10,864.779	0,418.919			38,755.749
						\$3,342.10	\$3,135.90	\$7,638.50	\$5,390.24	\$206.86			\$19,714.19
MC002-011	AYUD. DE ELECTRICO	1	A75	JOR	\$486.13	0.78%	1.42%	0.90%	0.61%	1.97%	2.18%		9.03%
						15,473.38	27,633.370	17,842.408	38,403.729	42,475.42	16,500.338		175,645.673
						\$7,526.96	\$13,704.74	\$9,852.16	\$9,788.27	\$19,885.05	\$21,071.44		\$87,142.26
MC002-012	AYUD. DE PLOMERO	1	A02	JOR	\$486.13	0.25%	0.08%	0.82%	0.07%	0.02%	0.19%		1.32%
						6,871.835	1,498.808	11,029.45	1,469.217	0,393.931	2,596.887	1,449.688	29,767.003
						\$3,409.32	\$733.26	\$5,768.67	\$869.15	\$174.41	\$1,281.53	\$79.39	\$12,794.02
MC002-015	AYUD. DE CARP. DE BANCO	1	A	JOR	\$486.13	0.03%							0.03%
						0,639.930							0,639.930
						\$513.52							\$373.52
MC002-017	AYUD. DE ALUMINERO	1	A5	JOR	\$486.13	0.84%	0.81%	0.52%	1.87%	1.11%			4.90%
						16,328.992	0,150.009	10,148.338	36,408.221	21,547.329	10,978.535		85,462.886
						\$5,101.59	\$74.42	\$4,385.18	\$18,063.26	\$11,690.28	\$5,447.27		\$47,362.30
MC004-001	OFICIAL ALBAÑIL	1	A2	JOR	\$787.08	0.27%	0.13%						0.60%
						3,267.312	3,883.915						7,249.227
						\$2,804.31	\$3,173.90						\$5,978.21
MC004-002	CARPINTERO OBRA NEGRA	1	A	JOR	\$787.08	0.02%	0.03%						0.05%
						0,266.66	0,399.99						0,666.65
						\$212.56	\$318.63						\$531.19
MC004-004	AZULEJERO	1	A3	JOR	\$828.77	0.67%	1.80%	1.28%	1.34%	0.47%			5.62%
						7,786.972	21,277.994	14,692.142	18,272.014	5,452.97			66,643.540
						\$5,436.88	\$17,633.63	\$12,340.16	\$13,485.78	\$4,504.61			\$54,403.23
MC004-006	PINTOR	1	A3	JOR	\$787.08	0.26%	1.37%	1.37%	1.98%	2.69%			12.11%
						1,427.163	15,692.682	15,661.862	24,051.861	30,568.882	35,082.079	15,602.111	146,957.439
						\$3,528.80	\$13,233.011	\$13,235.01	\$19,112.27	\$24,358.15	\$27,971.19	\$15,603.46	\$117,120.84
MC005-001	ELECTRICISTA	1	A75	JOR	\$882.13	1.40%	2.59%	1.05%	1.64%	3.34%			16.23%
						15,173.38	27,623.370	17,842.408	17,749.799	36,407.379	42,475.42	16,500.338	175,645.673
						\$13,634.51	\$24,643.64	\$15,917.75	\$16,831.75	\$37,893.79	\$14,800.99		\$156,877.11





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RF: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE ERGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRADERA

Código	Descripción	No. de Elementos	Partidas en las que participa	Unidad	Subtotal Real	Cna 1	Cna 2	Cna 3	Cna 4	Cna 5	Cna 6	Cna 7	Total
MO05-002	PLOMERO	1	A62	JOR	\$82.13	0.63%	0.14%	1.07%	0.13%	0.03%	0.23%	0.13%	2.37%
						6.871835	1.476009	11.629745	1.409217	0.354531	2.616667	1.440928	25.707003
						\$6,130.57	\$1,218.56	\$10,375.25	\$1,267.21	\$313.61	\$2,246.19	\$1,253.58	\$22,633.99
MO05-003	CARPINTERO DE BANCO	1	A	JOR	\$882.13	0.06%							0.06%
						0.631930							0.631930
						\$963.76							\$963.76
MO07-004	ALUMINERO	1	A5	JOR	\$1,013.84	1.72%		0.02%	1.06%	3.43%	2.37%	1.18%	10.85%
						16.329582		0.50000	10.043139	35.406231	21.457229	10.979535	95.462885
						\$16,637.21		\$159.83	\$10,293.45	\$37,604.35	\$21,953.28	\$11,186.39	\$97,267.31
MO07-010	HERRERO EN CAMPO	1	A4	JOR	\$907.97	0.59%	0.59%	1.48%	1.02%	0.04%			3.73%
						81.93847	6.328726	15.266978	10.864779	0.416819			39.736749
						\$6,116.40	\$2,748.03	\$13,979.56	\$9,284.89	\$372.56			\$36,076.87
MOJEFCUAD	JEFE CUADRILLA DE TRABAJO	3	A3	JOR	\$1,129.74	0.87%	0.89%	0.51%	0.47%	0.65%	0.59%	0.28%	4.15%
						6.655604	7.263262	4.326945	4.419042	5.976907	5.081566	2.431154	36.638750
						\$7,835.66	\$8,205.60	\$4,859.38	\$4,340.47	\$6,302.62	\$5,749.87	\$2,746.52	\$40,262.52

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

ACUMULADO: \$168,330.91 \$184,000.84 \$121,655.06 \$114,258.14 \$146,276.86 \$68,774.91  
 PORCENTAJE PERIODO: 17.49% 19.08% 12.58% 11.61% 15.12% 7.21%  
 PORCENTAJE ACUMULADO: 17.49% 36.48% 49.06% 60.67% 77.67% 92.79%  
 TOTAL CANTIDAD MOSTRADA: 281.06 291.79 177.49 164.78 228.74 208.35  
 ACUMULADA: 281.06 572.86 750.34 915.13 1,143.88 1,352.21  
 PORCENTAJE PERIODO: 19.28% 20.43% 12.17% 11.30% 14.29% 8.84%  
 PORCENTAJE ACUMULADO: 19.28% 39.71% 51.88% 63.18% 78.47% 87.32%







GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI111024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ANEXO 6 (SEIS) PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

PROGRAMA DE EROGACIONES: A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN PERMANENTE EXCEPTANDO EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES.

Código	Descripción material	Unidad	Partidas en las que se aplica	Costo	Qtr 1	Qtr 2	Qtr 3	Qtr 4	Qtr 5	Qtr 6	Qtr 7	Total
0002-01	ALAMBRE GALVANIZADO NO. 14	KG	405	\$36.43					0.01%	0.01%	0.01%	0.03%
									27,631.33	2,059.89	2,029.67	7,919.00
									\$111.13	\$258.27	\$109.92	\$577.32
0003-02	ALAMBRE GALVANIZADO NO. 12	KG	43	\$72.22	0.01%	0.02%	0.01%					0.04%
					14,416.83	2,054.87	3,251.62					8,723.32
					\$103.13	\$385.76	\$158.89					\$477.82
0003-05	ALAMBRE GALVANIZADO NO. 16	KG	43	\$119.85	0.01%	0.02%	0.01%					0.04%
					8,801.853	3,165.56	14,564.83					5,532.24
					\$156.02	\$379.58	\$176.26					\$611.86
0100-00	CLAVO DE 1/2" A 3/16"	KG	A2	\$43.15	0.00%	0.00%						0.00%
					0.190963	0.370000						0.460963
					\$7.77	\$11.85						\$19.62
0300-09	CEMENTO NOROCCIDENTAL GRIS TIPO I EN SACO	TON	A3	\$4,521.19	0.01%	0.01%						0.02%
					0.046224	0.086882						0.079304
					\$185.79	\$389.36						\$562.74
0302-05	AGUA DE TONDA MUNICIPAL	M3	A3	\$29.86	0.00%	0.00%						0.01%
					6.499987	1.386013	6.693529					3.834177
					\$14.83	\$33.89	\$26.59					\$116.89
0302-20	ARENA	M3	A2	\$591.06	0.00%	0.00%						0.01%
					0.115984	0.186270						0.221854
					\$67.79	\$91.01						\$131.19
0700-05	DIESEL	LT	A2	\$20.44	0.00%	0.00%						0.00%
					1.002622	1.520422						2.523044
					\$20.44	\$30.86						\$51.10
1502-70	SECALETA DE AGERO	PZA	A2	\$48.50	0.00%	0.00%						0.00%
					6.756024	1.712560						1.839164
					\$7.15	\$25.65						\$32.95
1602-41	SELLADOR ELASTICO SUPER SEAL	CART	A3	\$409.43	0.07%	0.29%	0.12%					0.46%
					2,524.85	9,039.66	4,196.63					15,761.14
					\$1,200.84	\$4,514.77	\$2,096.03					\$7,811.64
1800-06	MADERA DE PINO DE SA. EN DUELA DE 1" X 4"	PT	A2	\$39.83	0.01%	0.01%						0.02%
					4.330000	6.450000						10.780000
					\$71.63	\$257.29						\$428.82
1900-10	MADERA DE PINO DE SA. EN BARROTE DE 2" X 4"	PT	A2	\$39.89	0.01%	0.02%						0.03%
					6.700000	8.250000						14.950000
					\$27.37	\$328.18						\$355.55
1900-03	CHITA MASKING TAPE 2" X 30 M., ADHESIVO DE PVA, TRANSPARENTE	PZA	A3	\$76.00	0.02%	0.06%	0.05%					0.13%
					14.400000	28.800000	14.400000					57.600000
					\$48.59	\$103.64	\$103.64					\$255.87
1900-04	PLASTIPROTECTOR 15 M2. USO LIGERO, TRUPER PLAS-15L	M2	A3	\$3.70	0.02%	0.11%	0.11%					0.24%
					170.994837	685.537312	704.698223					4,682.659276
					\$61.68	\$1,074.78	\$1,911.61					\$12,651.13
1900-05	PESTER FORTIBOND ADHESIVO ACRILICO DE USOS MULTIPLES, ADHERENTE PARA UNIR MORTERO NUEVO A CONCRETO VIEJO Y SELLADOR DE SUPERFICIES POROSAS, COLOR BLANCO	LT	A2	\$183.50	0.02%	0.02%						0.04%
					1.710000	1.850000						3.560000
					\$73.78	\$326.25						\$380.03
1900-06	PISO DE PORCELANATO EN PISO DE 60 X 60 CMS. MARCA INTERCERAMICACABADO MATE	M2	A3	\$482.86	0.24%	6.51%						0.76%
					6.451839	19,026.61						27,504.60
					\$4,168.68	\$12,379.49						\$19,548.15
1900-07	ADHESIVO PISO SOBRE PISO MARCA BTD INTERCERAMIC (BULTO 2E M3)	BTD	A3	\$146.00	0.02%	0.04%						0.06%
					2.191900	4.041600						1.429500





**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 Oficina de Conservación  
 CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
 PREI No. C3M002B  
 CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
 RFC: VIP11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
 COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE ERGONOMÍA, A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE INSTALACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPENDIADOS EN UNIDADES CONVENCIONAL ESTY VOLÚMENES.

Código	Descripción material	Unidad	Partidas en las que se aplicará	Cantida	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
14000006	ROBUELA CON SELLADOR INTERCERAMIC (BULTO 5 KG)	5TO	A3	\$155.00	\$120.38	\$721.36						\$1,692.88
					0.00%	0.00%	0.04%	0.00%	0.01%			0.17%
					23,406.93	6,358,416	4,487,647	4,781,933	1,981,400			19,350,980
					\$176.79	\$899.26	\$332,439	\$741,330	\$211,412			\$3,000.80
14000008	MARMOL TRAVERTINO DE 60 X 60 X 1 CM.	MZ	A3	\$871.25								5.65%
					0.00%	1.00%	1.00%	1.00%	0.00%			173,350,000
					17,240,684	51,204,116	49,144,116	48,154,116	8,332,048			\$176,367,950
					\$1,532.62	\$24,336.58	\$32,837,495	\$32,837,495	\$4,336,46			8.40%
14000010	PIEZA MARMOL CREST (BULTO 20 KG)	6TO	A3	\$148.00								48,111,128
					0.04%	0.11%	0.11%	0.11%	0.02%			\$7,083,26
					4,488,831	13,207,550	12,758,683	13,653,658	3,667,615			60,990,000
					\$655.49	\$1,042.50	\$1,850.65	\$1,954.74	\$576.22			\$3,904,28
14000011	ZOCLO DE MARMOL TRAVERTINO 10 X 1 CM	ML	A3	\$40.00								72,000,000
												0.17%
					0.05%	0.17%						\$3,904,28
14000013	SOPORTE FABRICADO CON TEE SECUNDARIA TIPO DONUT DE 90 CM. DE LONGITUD	PZA	A3	\$53.00								6,279,000
					0.05%	0.00%						0.27%
					58,480.00	58,000,000						72,000,000
14000014	TORNILLO HLO DE 1"	PZA	A3	\$0.79								\$3,816.00
					0.09%	0.01%						0.01%
					69,939,689	224,000,001						286,000,000
					\$50.55	\$176.96						\$227.92
14000015	EQUIPAMIENTO TEXTURIZADO TIPO CÁSCARA DE BOLSAS DE 100 LITROS PARA PLASTIFICANTES COLORES (CUBETA 33 LITROS) RENDIMIENTO TEÓRICO DE 30 A 22 KG POR CUBETA.	CUB	A3	\$1,611.21								14,580,631
					0.05%	0.17%			0.45%	0.42%	0.34%	14,580,631
					16,520,000	58,000,000			2,370,129	4,859,173	3,249,140	80,998,452
					\$848.00	\$5,698.00			\$5,398.53	\$7,335.72	\$3,066.57	598,408,59
14000016	SELLADOR ACRILICO SOTTOFONDO COREY, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 580 A 450 M2/CUB	CUB	A	\$2,739.69								0.19%
					0.03%	0.04%			0.04%	0.04%	0.03%	0.19%
					\$220.00	\$2,739.69			0.27%	0.27%	0.19%	0.19%
14000017	PINTURA VINÍLICA VINIMEX COMEX	LT	A3	\$220.00								10,200,000
					0.45%	1.70%	1.70%	1.70%	1.01%	1.70%	1.70%	10,200,000
					38,039,183	125,004,529	135,034,529	135,034,529	144,039,736	135,034,529	80,027,843	\$178,848,48
					\$7,522.02	\$29,707.58	\$39,707.58	\$39,707.58	\$31,688.03	\$29,707.58	\$18,005.85	
14000018	SELLADOR VINILADO 540 COMEX	LT	A3	\$122.00								1,19%
					0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.21%	0.20%	0.13%	1,19%
					7,548,959	28,348,534	28,348,534	28,348,534	30,235,223	28,348,534	48,312,337	170,211,900
					\$522.92	\$3,466.37	\$3,466.37	\$3,466.37	\$3,691.70	\$3,466.37	\$2,107.30	\$20,955.60
14000019	PINTURA ESMALTE ACQUA 100	LT	A3	\$332.00								0.06%
					0.03%	0.03%			0.03%	0.03%	0.03%	0.06%
					2,469,951	24,800,699			2,469,951	24,800,699		27,699,600
					\$572.63	\$5,726.29			0.04%	0.04%	0.04%	\$6,301.12
14000020	THINNER EN ENVASE DE SEGURIDAD COMEX	LT	A3	\$88.00								10,800,000
					0.01%	0.17%	0.17%	0.17%	0.05%	0.17%	0.02%	\$717.02
					1,034,873	17,615,229	16,651,912	5,503,456	8,130,224	10,162,957	14,247,857	59,029,007
					\$176.86	\$3,041.09	\$3,028.58	\$688.35	\$1,030,224	\$1,011.21	\$1,011.21	\$10,200,012
14000021	PINTURA DE ESMALTE SHERWIN WILLIAMS	LT	A4	\$172.64								0.08%
					0.00%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.08%
					4,195,191	7,255,737	7,549,474	2,786,547	2,570,600	4,213,143	6,731,550	25,098,622
					\$46.36	\$912.59	\$444.39	\$372.22	\$385.71	\$474.94	\$61.94	\$2,685.85
14000022	THINNER EN VASE DE SEGURIDAD SHERWIN WILLIAMS	LT	A4	\$187.00								0.06%
					0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%
					0,389,616	3,104,636	1,982,729					5,172,380
					\$36.70	\$500.57	\$348.34					\$667.81
14000023	LIQUIDO REANODADOR COMEX	LT	A4	\$175.00								0.15%
					0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.15%
					2,092,096	7,630,627	5,493,429	6,154,335				15,379,500
					\$39.11	\$1,335.63	\$891.35	\$27.10				\$2,691.21

*(Handwritten signatures and initials)*





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PASTILLAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CON FUNCIONALIDAD ESTY VOLÚMENES.

Código	Descripción material	Unidad	Partidas en las que se aplicará	Caso	Qms 1	Qms 2	Qms 3	Qms 4	Qms 5	Qms 6	Qms 7	Total
1M000025	PORTA MANTILE DE DOS LAMINAS DE 2.15 X 2.45 MTS. A BASE DE BASTIDOR METALICO DE LAMINA LISA CALIBRE 14. FORRADO CON VERTICALES DE P.T.R. DE 2" X 2" @ 80 CMS., P.T.A., CERRADURA Y JALADERA.	PZA	A	92,911.00	0.24%	0.460000 \$4,277.28	0.77% \$7,033.72	0.50% \$4,600.00	0.04% \$374.54	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.51% \$4,711.00
1M000026	PUERTA ABATIBLE DE HERRERIA DE 0.75 X 0.90 X 2.10 MTS. DE ALTURA. A BASE DE BASTIDOR METALICO DE P.T.R. DE 2" X 2" CALIBRE 14. FORRADO CON LAMINA LISA CALIBRE 14. INCLUIE: POSTES VERTICALES DE P.T.R. DE 2" X 2" @ 80 CMS. DE ALTURA, CERRADURA Y JALADERA.	PZA	A4	38,271.00	0.38%	0.75% \$2,864.81	0.75% \$2,769.08	0.42% \$1,608.00	0.04% \$150.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	1.75% \$6,332.89
1M000028	RODAPIE DE HERRERIA PARA PROTECCION DE VIBRO TEMPLADO DE 9 Y 12 MM. DE ESPESOR. INCLUIE: TUBO REDONDO DE 4" DE DIAMETRO CALIBRE 14, PLACA DE 15 X 15 X 1/4" @ 1.50 MTS. ANCHURA, CANTOS VERTICALES DE 3/8" X 1/2" @ 15 CMS. DE ALTURA, HABILITADO DE BORDA DE PESCADO.	ML	A4	5467.00	0.73%	0.42% \$2,700.00	0.73% \$4,688.11	0.42% \$2,700.00	0.04% \$255.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	1.15% \$6,353.11
1M000031	PROTECCION PARA VENTANA DE 40 CM. DE ALTURA. A BASE DE PERIL DE HERRERIA ALACRANADO DE 1/2" @ 20 CMS. EN AMBOS LADOS Y HORNILLO DE 3/4 X 1/8" EN REFUERZO.	M2	A4	5723.00	0.40%	0.68% \$3,896.47	0.40% \$2,290.29	0.04% \$225.00	0.04% \$225.00	0.04% \$225.00	0.04% \$225.00	1.05% \$5,867.75
1M000032	ESTRUCTURA PARA MESA DE 1 LAVABO DE 1.20 X 1.05 MTS. DE ANCHO POR MEDIO DE TACUETES TIPO MARPOSA DE 1/2" CUERTEA CON UNA PLACA DE TRIPALY DE 1/8 MM. DE PINO DE PRIMERA. SILICON, UNA PLACA DE TABLAJEMENTO (BUROCK), TORNSISCOCA DE 3/8" X 1/2" Y TORNILLO RUNTA DE BROCA PARA BURECK, APERTURA DE HUECOS PARA OVALIN	PZA	A	52,270.00	0.10%	0.10% \$522.70	0.10% \$522.70	0.10% \$522.70	0.07% \$365.99	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.15% \$781.39
1M000033	PUERTA DE VIDRO TEMPLADO TINTEX DE 8 MM. DE ESPESOR DE 0.90 X 2.10 MTS. INCLUIE: CANTOS VICELEADOS HERRABES, JALADERAS, BISAGRA HIDRAULICA	PZA	A5	19,734.03	0.88%	1.48% \$29,000.00	0.88% \$17,365.65	1.48% \$29,000.00	0.04% \$787.50	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	3.16% \$62,152.55
1M000034	CANCEL FIJO A BASE DE VIDRIO TEMPLADO DE 9 MM. DE ESPESOR	M2	A5	36,164.00	1.41%	2.26% \$81,600.00	1.41% \$51,234.00	2.26% \$81,600.00	0.39% \$1,400.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	4.98% \$180,834.00
1M000035	PUERTA DE VIDRO TEMPLADO TINTEX DE 12 MM. DE ESPESOR DE 1.10 X 2.30 MTS. INCLUIE: CANTOS VICELEADOS HERRABES, JALADERAS, BISAGRA HIDRAULICA	PZA	A5	\$16,658.00	0.55%	1.29% \$21,480.00	0.55% \$9,360.00	1.29% \$21,480.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	1.34% \$21,480.00
1M000036	PUERTA CORRENDA DE VIDRO TEMPLADO TINTEX UNILITE DE 6 MM. DE ESPESOR DE 0.90 X 2.10 MTS. INCLUIE: CANTOS VICELEADOS HERRABES, JALADERAS, BISAGRA HIDRAULICA	PZA	A	\$46,463.00	1.86%	1.58% \$7,330.00	1.86% \$8,838.00	1.58% \$7,330.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	2.86% \$13,906.00
1M000037	CANCEL FIJO A BASE DE VIDRIO TEMPLADO DE 12 MM. DE ESPESOR	M2	A5	\$8,041.00	0.07%	0.07% \$361.65	0.07% \$361.65	0.07% \$361.65	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.15% \$723.30
1M000038	VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 2" CON CRISTAL CLARO DE 6 MM. DE ESPESOR CON VENTILACION EN LA PARTE INFERIOR	M2	A5	\$2,458.00	0.02%	0.02% \$95.12	0.02% \$95.12	0.02% \$95.12	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.06% \$285.36
1M000039	TUBO DE COBRE RIGIDO DE 13 MM. DE DIAMETRO TIPO "N" MARCA MACOBREE	ML	A61	\$168.00	0.01%	0.01% \$59.00	0.01% \$59.00	0.01% \$59.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.03% \$177.00
1M000040	CODO DE COBRE DE 90 GRADOS X 13 MM. DE DIAMETRO, MARCA MACOBREE	PZA	A61	\$24.00	0.01%	0.01% \$59.00	0.01% \$59.00	0.01% \$59.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.03% \$177.00
1M000041	TIE DE COBRE DE 19 MM. DE DIAMETRO MARCA	PZA	A61	\$34.00	0.01%	0.01% \$59.00	0.01% \$59.00	0.01% \$59.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.00% \$0.00	0.03% \$177.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

REC: VPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENIENTES E S Y VOLÚMENES.

Código	Descripción mensual	Unidad	Partidas en las que se aplicará	Costo	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
1M000042	TARÓN CAPA DE CORRE DE 12 MM DE DIÁMETRO MARCA HACCORRE	PZA	A61	\$8.00								\$136.00
1M000043	TUBERÍA DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 50 MM DE DIÁMETRO	ML	A62	\$37.57			0.08% \$1,526,744	0.08% 16,353,154	0.04% 7,982,103			\$2,526,001
1M000047	COUPLE DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 50 MM DE DIÁMETRO	PZA	A62	\$320.00			0.05% 2,000,000	0.05% 2,000,000	0.05% 2,000,000			\$6,000,000
1M000048	COBO DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 50 X 80	PZA	A62	\$112.00			0.09% 14,000,000	0.01% 1,000,000	0.09% 14,000,000			\$29,000,000
1M000049	ODDO DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 50 X 45	PZA	A62	\$120.00			0.28% 11,000,000	0.28% 11,000,000	0.28% 11,000,000			\$33,000,000
1M000050	VEE DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 50 MM DE DIÁMETRO	PZA	A62	\$2,697.00			1.21% 8,000,000	1.21% 8,000,000	1.21% 8,000,000			\$24,000,000
1M000051	REDUCCION DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 A CUBRE DE 100 MM. A 50 MM DE DIÁMETRO	PZA	A62	\$489.00			0.29% 11,000,000	0.29% 11,000,000	0.29% 11,000,000			\$33,000,000
1M000052	ADAPTADOR DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 A CUBRE DE 50 MM. A 38 MM DE DIÁMETRO	PZA	A61	\$44.00			0.02% 6,000,000	0.02% 6,000,000	0.02% 6,000,000			\$18,000,000
1M000053	TUBERÍA DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 MM DE DIÁMETRO	ML	A62	\$435.00			0.22% 21,910,000	0.22% 21,910,000	0.22% 21,910,000			\$94,000,000
1M000054	COUPLE DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 MM DE DIÁMETRO	PZA	A62	\$172.00			0.02% 2,000,000	0.02% 2,000,000	0.02% 2,000,000			\$6,000,000
1M000055	ODDO DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 X 80	PZA	A62	\$376.00			0.31% 7,400,000	0.31% 7,400,000	0.31% 7,400,000			\$21,960,000
1M000056	COBO DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 X 45	PZA	A62	\$1,052.00			0.46% 3,000,000	0.46% 3,000,000	0.46% 3,000,000			\$9,060,000
1M000057	VEE DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 MM DE DIÁMETRO	PZA	A61	\$3,064.00			2.74% 13,000,000	2.74% 13,000,000	2.74% 13,000,000			\$42,600,000
1M000058	TEE DE P.V.C. HIDRAULICO CÉDULA 40 DE 100 MM DE DIÁMETRO	PZA	A62	\$1,172.00			0.15% 2,000,000	0.15% 2,000,000	0.15% 2,000,000			\$6,000,000
1M000059	SOPORTE TIPO PERA DE 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: VARILLA ROSCADA DE 1/2" DE DIÁMETRO, TAPETE, TUERCA, RONDAÑA	PZA	A62	\$107.00			0.11% 14,000,000	0.12% 15,000,000	0.02% 8,000,000			\$37,000,000
1M000060	SOPORTE TIPO PERA DE 4" DE DIÁMETRO, INCLUYE: VARILLA ROSCADA DE 1/2" DE DIÁMETRO, TAPETE, TUERCA, RONDAÑA	PZA	A62	\$176.00			0.14% 14,000,000	0.15% 15,000,000	0.01% 1,000,000			\$30,000,000
1M000061	INOCORO CON TANQUE ACCESORIOS Y	PZA	A	\$0.00			\$2,484.00	\$2,484.00	\$176.00			\$5,144.00

0.02%

0.02%





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONDICIONALES Y EQUIVALENTES.

Código	Descripción material	Unidad	Partida en la que se aplicará	Costo	Dño 1	Dño 2	Dño 3	Dño 4	Dño 5	Dño 6	Dño 7	Total
	ASIENTO MARCA HELVEX									1,000,000		1,000,000
1M000062	BROCA SANTIAGUI PLENIBLE DE 6" DE DIÁMETRO PARA INODORO MARCA COFLEX INCLUYE 3 BARREROS EN CONCRETO PARA TAPETE CON TORNILLO DE 1/4", BROCA DE 1/2" X 6"	PZA	A	\$346.00						3,026.00		3,026.00
1M000063	LAVASO DE SOBREPONER MARCA HELVEX	PZA	A63	\$7,452.00						6,426.00		6,426.00
1M000064	LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX	PZA	A	\$6,290.00						1,000,000		1,000,000
1M000066	DESPILO PARA LAVASO MARCA HELVEX	PZA	A	\$6,223.00						6,426.00		6,426.00
1M000067	FREGADERO CON ESCURRIDOR DERECHO DE 89 X 52 X 14 CMS. MARCA EB TECNICA MODELO 14115. INCLUYE 10 BARREROS UNIVERSAL, CONTRACALISTA CON TUBO DE LATÓN	PZA	A63	\$4,417.00						0,485.00		0,485.00
1M000068	MANGUERA COFLEX DE 13 MM. PARA LAVASO/FREGADERO	PZA	A	\$320.00						0,485.00		0,485.00
1M000069	MANGUERA COFLEX DE 13 MM. PARA LAVASO/FREGADERO	PZA	A63	\$442.00						0,485.00		0,485.00
1M000070	LLAVE ANGULAR GROSADA DE BARRIL DE 1/4 DE VUELTA PARA INODORO Y LAVASO/FREGADERO	PZA	A63	\$261.00						0,485.00		0,485.00
1M000071	DESPECHADOR MANUAL DE JABÓN PARA VANDOS MARCA KIMBERLY CLARK	PZA	A	\$702.00						0,485.00		0,485.00
1M000072	DESPECHADOR DE PAPEL PARA WC TAMAÑO ALKIBO MARCA KIMBERLY CLARK	PZA	A63	\$1,186.00						0,485.00		0,485.00
1M000073	TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RINCO, DE 19 MM DE DIÁMETRO	ML	A71	\$59.87	0.00%	0.58%	0.58%	0.58%	0.58%	0.58%	0.58%	6.42%
1M000074	MONITOR FUNDIDO O TROQUELADO GALVANIZADO DE 13 MM DE DIÁMETRO, MARCA PENA	PZA	A71	\$1.22	10.000000	163.355594	163.355594	141.574548	141.574548	141.574548	141.574548	1,000,000
1M000075	MONITOR FUNDIDO O TROQUELADO GALVANIZADO DE 19 MM DE DIÁMETRO, MARCA PENA	PZA	A71	\$1.02	\$4,483.61	\$9,747.43	\$9,747.43	\$9,747.43	\$9,747.43	\$9,747.43	\$9,747.43	1,000,000
1M000076	CONTRAUERCA FUNDIDA O TROQUELADA GALVANIZADA DE 13 MM DE DIÁMETRO	PZA	A71	\$0.70	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
1M000077	CONTRAUERCA FUNDIDA O TROQUELADA GALVANIZADA DE 19 MM DE DIÁMETRO	PZA	A71	\$1.00	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
1M000078	CAJA TIPO OXALUFA GALVANIZADA PARA TUBO DE 13 MM. MARCO RINCO	PZA	A71	\$33.00	7.908973	118.604651	118.604651	94.863722	94.863722	94.863722	94.863722	1,000,000



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

PROGRAMA DE EROGACIONES, A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACION DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONDENACIONALES Y VOLÚMENES.

Código	Descripción material	Unidad	Partidas a las que se aplican	Costo	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
1400009	HOJA REGISTRO METALICA GALVANIZADA DE 10 X 10 MM PARA TUJO DE 19 MM. MARCA PIRACO	PZA	A71	\$42.00	6.02%	0.28%	0.09%					0.36%
					77,142.86	115,714.26	38,571.42					161,390.54
					\$324.00	\$4,860.00	\$15,200.00					\$19,884.00
1400006	TAPA METALICA GALVANIZADA PARA CABA REGISTRO CUADRO DE 107 X 100 MM. MARCA BRNCO	PZA	A71	\$36.00	0.01%	0.17%	0.05%					0.24%
					77,142.86	115,714.26	38,571.42					161,390.54
					\$300.00	\$3,300.00	\$1,020.00					\$4,720.00
1400008	ARAZABERA DE LARINA GALVANIZADA DE 16 MM DE DIAMETRO.	PZA	A71	\$2.67	0.08%	0.05%	0.02%					0.15%
					8,939.63	150,000.00	100,000.00					41,000.00
					\$28.70	\$400.00	\$200.00					\$1,000.00
1400002	CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75%; CALIBRE 12 AWG. MCA CONDUMEX	ML	A72	\$15.11	0.06%	0.16%	0.11%					0.33%
					180,318.30	246,567.50	230,120.00					657,005.80
					\$3,732.14	\$3,477.23						\$7,209.37
1400004	CABLE DE COBRE TIPO THW-LS-75%; CALIBRE 19 AWG. MCA CONDUMEX	ML	A72	\$23.60	0.05%	0.15%	0.12%					0.32%
					246,629.98	246,629.98	246,629.98					740,000.00
					\$2,847.16	\$5,674.49	\$5,674.49					\$14,196.14
1400005	CABLE DE COBRE DESINDO CALIBRE 12 AWG. MCA CONDUMEX	ML	A72	\$8.78	0.09%	0.09%	0.08%					0.26%
					164,378.80	164,378.80						328,757.60
					\$1,807.62	\$1,807.62						\$3,615.24
1400006	CABLE DE COBRE DESINDO CALIBRE 18 AWG. MCA CONDUMEX	ML	A72	\$15.00	0.07%	0.21%	0.18%					0.46%
					242,225.00	242,225.00						484,450.00
					\$3,148.84	\$3,148.84						\$6,297.68
1400007	CENTRO DE CARGA 00-12 PARA 12 CIRCUITOS, MARCA C&A CON ZAPATAS PRINCIPALES, INTERRUPTOR, DE 10000 C.I. (CONDUMEX)	PZA	A	\$11,726.00	0.08%	0.08%	0.08%					0.24%
					23,452.00	23,452.00	23,452.00					70,356.00
					\$1,726.00	\$1,726.00						\$5,178.00
1400008	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO 00125 EN GABINETE	PZA	A73	\$232.00	0.05%	0.05%	0.05%					0.15%
					4,640.00	4,640.00	4,640.00					13,920.00
					\$232.00	\$232.00						\$700.00
1400009	INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO 00130 EN GABINETE	PZA	A73	\$232.00	0.05%	0.05%	0.05%					0.15%
					4,640.00	4,640.00	4,640.00					13,920.00
					\$232.00	\$232.00						\$700.00
1400000	CONJUNTO OVALADO DE 19 MM. TIPO "L.P." "L.V." Y "L."	PZA	A74	\$233.00	0.02%	0.02%	0.02%					0.06%
					46,600.00	46,600.00	46,600.00					139,800.00
					\$5,103.96	\$10,333.04	\$5,103.96					\$20,540.96
1400001	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO EN COLOR BLANCO, MCA BITUINO	PZA	A75	\$397.00	0.02%	0.02%	0.02%					0.06%
					7,940.00	7,940.00	7,940.00					23,820.00
					\$397.00	\$397.00						\$1,191.00
1400002	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX MODELO HREW, MARCA HUBBELL EN COLOR BLANCO	PZA	A75	\$45.00	0.04%	0.04%	0.04%					0.12%
					9,000.00	9,000.00	9,000.00					27,000.00
					\$45.00	\$45.00						\$135.00
1400003	APAGADOR SENCILLO EN COLOR BLANCO, MCA BITUINO	PZA	A75	\$387.00	0.02%	0.02%	0.02%					0.06%
					7,740.00	7,740.00	7,740.00					23,220.00
					\$387.00	\$387.00						\$1,161.00
1400004	TAPA PARA APAGADOR SENCILLO EN COLOR BLANCO	PZA	A75	\$66.00	0.03%	0.03%	0.03%					0.09%
					13,200.00	13,200.00	13,200.00					39,600.00
					\$66.00	\$66.00						\$198.00
1400005	TUJO CONDUT FLEXIBLE METALICO DE 13 MM. DE DIAMETRO LIQUATITE	ML	A75	\$23.00	0.05%	0.05%	0.05%					0.15%
					46,000.00	46,000.00	46,000.00					138,000.00
					\$1,025.39	\$1,025.39	\$1,025.39					\$3,076.17
1400006	TUJO CONDUT LIQUATITE DE 19 MM. DE DIAMETRO LIQUATITE	ML	A75	\$29.00	0.05%	0.05%	0.05%					0.15%
					58,000.00	58,000.00	58,000.00					174,000.00
					\$29.00	\$29.00						\$87.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 Oficina de Conservación  
 CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
 PREI No. C3M0028  
 CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
 RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
 COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE ERGONOMÍA, A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTES Y SUS PARTIDAS, DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES.

Código	Descripción material	Unidad	Partidas a las que se aplicará	Costo	Qta 1	Qta 2	Qta 3	Qta 4	Qta 5	Qta 6	Qta 7	Total
14000087	CONECTOR RECTO A PRUEBA DE LÍQUIDOS DE 13 MM DE DIÁMETRO LUQUANTE	PZA	A75	\$21.00					0.05%	0.05%	0.02%	0.13%
									42,000,000	45,000,000	18,000,000	105,000,000
									\$822.00	\$852.00	\$318.00	\$2,295.00
14000088	CONECTOR RECTO A PRUEBA DE LÍQUIDOS DE 18 MM DE DIÁMETRO LUQUANTE	PZA	A75	\$52.00					0.10%	0.11%	0.07%	0.28%
									55,000,000	60,000,000	36,000,000	152,000,000
									\$1,710.00	\$1,836.00	\$1,120.00	\$4,666.00
14000089	CONTACTO DE USO RUDDO	PZA	A75	\$75.00					0.14%	0.15%	0.08%	0.45%
									42,000,000	45,000,000	18,000,000	105,000,000
									\$3,150.00	\$3,375.00	\$1,350.00	\$7,875.00
14000100	CLAVIA DE USO RUDDO	PZA	A75	\$80.00					0.21%	0.23%	0.09%	0.53%
									42,000,000	45,000,000	18,000,000	105,000,000
									\$3,738.00	\$4,050.00	\$1,602.00	\$9,390.00
14000101	LUMINARIO PANEL LED DE 360 X 0.60 MTS. DE SOBREPONER DE 45 WATTS	PZA	A75	\$1,876.00					1.26%	1.36%	0.50%	6.00%
									14,000,000	15,000,000	6,000,000	35,000,000
									\$22,064.00	\$23,400.00	\$9,000.00	\$54,464.00
14000102	LUMINARIO PANEL LED DE 630 X 1.20 MTS. DE COLGAMIENTAR DE 45 WATTS. CON KIT DE CABLES (4) PARA COLGAMIENTO EN LOSA	PZA	A75	\$2,027.00					4.87%	5.23%	2.09%	12.18%
									42,000,000	45,000,000	18,000,000	105,000,000
									\$815,196.00	\$871,215.00	\$354,866.00	\$2,041,277.00
14000103	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA CONTROL DE LUMINARIA	PZA	A75	\$1,454.00					0.05%	0.05%	0.03%	0.13%
									0,000,000	4,740,614	1,921,419	6,662,033
									\$13.00	\$28,843.00	\$1,021.36	\$39,667.36
14000107	SILICON BLANCO PERNYL(VANADURETAN) XP	CART	A5	\$195.00					0.05%	0.05%	0.02%	0.12%
									0,000,000	4,740,614	1,921,419	6,662,033
									\$13.00	\$28,843.00	\$1,021.36	\$39,667.36
2450002	PANEL DE YESO TABLADO DE 12.7 MM. DE 1.20 X 2.44 M	HOJA	A3	\$654.24					0.14%	0.15%	0.08%	0.45%
									10,300,000	10,920,000	4,360,000	25,580,000
									\$3,615.72	\$3,806.40	\$1,464.00	\$12,886.12
2450008	PANEL DUROCK® PARA EXTERIORES DE 12.7 MM. DE 1.20 X 2.44 M	HOJA	A3	\$829.43					0.07%	0.07%	0.04%	0.18%
									14,296,800	15,000,000	5,720,000	35,016,800
									\$1,148.32	\$1,197.40	\$452.00	\$3,597.72
2450014	POSTE METALICO GALVANIZADO USG MEXICO CAL 20 DE 63.5 MM. DE 2.44 M	PZA	A3	\$193.10					0.03%	0.03%	0.02%	0.08%
									0,000,000	4,740,614	1,921,419	6,662,033
									\$676.89	\$712.20	\$274.25	\$2,663.34
2450026	ORNAL METALICO GALVANIZADO USG MEXICO CAL 22 DE 63.5 MM. DE 4.89 M	PZA	A3	\$355.23					0.01%	0.02%	0.01%	0.04%
									0,000,000	4,740,614	1,921,419	6,662,033
									\$212.13	\$223.60	\$85.35	\$521.08
2450044	COMPUESTO PARA JUNTAS USG MEXICO CAJA REDIBX EN CAJA DE 25 KG	CAJA	A3	\$335.45					0.02%	0.02%	0.01%	0.05%
									1,101,000	1,161,000	430,000	2,692,000
									\$1,213.50	\$1,317.00	\$475.00	\$2,905.50
2450045	COMPUESTO PARA JUNTAS USG MEXICO DUROCK MORT. LATEX EN (SACO) DE 25 KG	SACO	A3	\$331.32					0.03%	0.03%	0.02%	0.08%
									0,000,000	4,740,614	1,921,419	6,662,033
									\$1,015.00	\$1,065.00	\$390.00	\$2,470.00
2450048	QUITA DE REFUERZO PARA JUNTAS USG MEXICO PERFORCANTA EN ROLLO DE 75 M	ROL	A3	\$84.28					0.00%	0.01%	0.00%	0.01%
									0,000,000	4,740,614	1,921,419	6,662,033
									\$37.15	\$39.20	\$14.50	\$90.85
2450050	QUITA DE REFUERZO PARA JUNTAS USG MEXICO DUROCK TAPE EN ROLLO DE 45 M	ROL	A3	\$53.80					0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
									0,000,000	4,740,614	1,921,419	6,662,033
									\$5.77	\$6.02	\$2.27	\$14.06
2450053	TORRILLO S1 DE PAPA FLAR PANEL DE YESO CON BASTIDOR METALICO CAL 26	PZA	A3	\$0.21					0.00%	0.01%	0.00%	0.01%
									0,000,000	4,740,614	1,921,419	6,662,033
									\$445.7	\$467.00	\$174.07	\$1,086.77

*(Handwritten signatures and initials)*



2023  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
**FRANCISCO VILLA**  
 GOBERNADOR



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

PROGRAMA DE ERGONOMÍA, A CORTO PLAZO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS, EN PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES.

Código	Descripción material	Unidad	Partidas antes que se aplicaran	Costo	Qna 1	Qna 2	Qna 3	Qna 4	Qna 5	Qna 6	Qna 7	Total
2459S5	TORNILLO S6 PARA FLESA PANEL DE DURCOCK CON BASTIDOR METALICO CAL 20	PZA	A3	\$1.50	0.02%	0.01%						8.03%
					166,322.181	107,202.919	33,161.3					287,589.000
												359.841
2459S8	TORNILLO TP PARA FLEXIONES METALMETAL DE BASTIDOR CALIBRES 14-23 (PARA TA)	PZA	A3	\$0.28	0.00%	0.00%						0.00%
					369,126.2	7,728.38						36,642.000
												\$1.91
2459S9	TACUETES DE FIBRA NO. 12 X 1/2"	PZA	A5	\$0.57	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%
					26,017.662	50,595.54	24,822.242	60,192.537	2,307,982.72	117,581.220	43,014.54	57,130.662
												\$325.89
245960	FIJAS NO. 12 X 1/2"	PZA	A5	\$2.28	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.07%
					25,0165.8	50,678.21	24,042.242	60,592.537	2,307,982.72	117,581.220	43,014.54	57,130.662
												\$1,300.42
2795-01	CANALETAS DE CARGA CAL. 22 DE 41 X 13 MM. DE 3.95 M.	PZA	A3	\$63.56	0.02%	0.00%	0.04%					0.14%
					6,383.2	22,758.35	19,580.75					39,733.63
												\$3,525.83
2795-05	CANALETAS LISTON CAL. 26 DE 3.95 M.	PZA	A3	\$53.28	0.04%	0.44%	0.06%					0.34%
					11,489.61	41,147.98	39,163.26					71,740.85
												\$4,181.07
3028-76	CEMENTO PARA UNIR TUBERIA DE P.V.C. EN LATA LATA DE 2500 LT	LATA	A62	\$530.40	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%
						2,600.25	0.197760					2,600.25
												\$1,650.71
3029-86	LIMPIADOR PARA TUBERIA DE P.V.C. EN LATA DE 250 CC	LATA	A62	\$67.32	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%
						1,260.81	0.155462					1,260.81
												\$34.157
3035-16	PASTA PARA SOLDAR EN BOTE DE 75 GRAMOS	KG	A61	\$467.34	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
						0.004467	0.005003					0.00%
												0.00%
												\$17.24
3035-20	SOLDADURA 50 X 59 EN CARRETE DE 0.200 KGS	CARR	A61	\$30.89	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
						0.119416	0.018900					0.138316
												\$12.89
3035-28	LUBRIFICANTE PARA PLOMERIA DE 25 MM	M	A61	\$5.95	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
						0.310910	0.000000					0.310910
												\$1.62
3037-24	GASOLINA EL-ARCA	LT	A61	\$12.21	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
						0.011740	0.130000					0.141740
												\$1.74

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	\$26,433.53	\$25,419.22	\$25,811.33	\$478,977.14	\$378,326.34	\$185,682.39
ACUMULADO:	\$26,433.53	\$4,924.46	\$70,141.10	\$1,148,315.16	\$1,747,377.49	\$1,747,377.49
PORCENTAJE PERIODO:	2.00%	8.59%	44.34%	71.84%	84.64%	100.00%
PORCENTAJE ACUMULADO:	2.00%	10.26%	25.87%	57.75%	69.61%	100.00%
TOTAL CANTIDAD MOSTRADA:	905.64	3,540.09	3,000.47	2,631.43	1,739.03	910.30
ACUMULADA:	905.64	4,448.73	7,448.69	12,088.19	14,478.20	16,388.51
PORCENTAJE PERIODO:	5.88%	23.02%	19.40%	16.95%	11.63%	5.92%
PORCENTAJE ACUMULADO:	5.88%	28.91%	48.40%	65.50%	74.03%	100.00%





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

ANEXO 7 (SIETE) PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL EN JORNALES

PROGRAMA DE EROGACION MENSUAL DE UTILIZACION DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS HORAS Hombre																
AREA DE TRABAJO	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO DIARIO	AÑO 2023											
					Quincena1	Quincena2	Quincena3	Quincena4	Quincena5	Quincena6	Quincena7					
PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO				IMPORTE	Cantidad		Dinero		Cantidad		Dinero		Cantidad		Dinero	
Personal técnico incluye: Prestaciones					Simbología	Simbología										
SUPERINTENDENTE		horas-Hombre	816.00	\$766.67	112	120	120	120	120	128	120	120	120	120	96	\$9,200.04
					\$10,733.38	\$11,500.05	\$11,500.05	\$11,500.05	\$11,500.05	\$12,266.72	\$11,500.05	\$11,500.05	\$11,500.05	\$11,500.05	\$11,500.05	\$9,200.04
AUXILIAR SUPERINTENDENTE		horas-Hombre	816.00	\$700.00	112	120	120	120	120	128	120	120	120	96	\$8,400.00	
					\$9,800.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$11,200.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$10,500.00	\$8,400.00	
				Subtotal	149,600.34											
Personal administrativo incluye: Prestaciones																
BODEGUERO		horas-Hombre	816.00	\$300.00	112	120	120	120	120	128	120	120	120	96	\$3,600.00	
					\$4,200.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,800.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$3,600.00	
CHOFER		horas-Hombre	816.00	\$368.67	112	120	120	120	120	128	120	120	120	96	\$4,400.04	
					\$5,133.38	\$5,500.05	\$5,500.05	\$5,500.05	\$5,500.05	\$5,866.72	\$5,500.05	\$5,500.05	\$5,500.05	\$5,500.05	\$4,400.04	
				Subtotal	68,030.34											



2023  
**Francisco VILA**  
EL PATRIARCADO DEL PAN DE AZÚCAR



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIP111024-LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**ANEXO 8 (OCHO) MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA**

**Anexo Medidas de Seguridad e Higiene en la Obra del Contrato No. C3M0028**

Considerando las características, condiciones y complejidad de los trabajos a ejecutar consistentes en OBRA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A ALMACENES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, objeto del contrato arriba señalado, del que forma parte integral el presente anexo de conformidad con la Cláusula Segunda del instrumento jurídico referido, "El Contratista" se obliga a:

**1. Disposiciones Generales.**

- 1.1. Establecer las condiciones adecuadas de seguridad e higiene para las instalaciones y el personal, en el inmueble donde se va a ejecutar la obra objeto del contrato.
- 1.2. Que todos los trabajadores a su servicio, cumplan con las medidas de seguridad e higiene que se mencionan en este anexo.
- 1.3. Observar las disposiciones, normas y especificaciones que en materia de Seguridad e Higiene disponga la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad, higiene y Medio Ambiente y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el propio Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.4. Integrar conjuntamente con "El Instituto" la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, conformada por un representante de "El Contratista" y uno de "El Instituto", la que vigilará el cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene por parte del personal técnico, administrativo y de servicios, así como del obrero que la empresa tenga laborando en la construcción, obligándose a orientar e instruir a éstos en la materia, durante el desarrollo de los trabajos.
- 1.5. Participar mensualmente, como miembro de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, revisando los elementos y disposiciones de seguridad e higiene que se hayan establecido.
- 1.6. Aplicar las medidas preventivas y/o correctivas que, en su caso, establezca la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en la Obra, resultado de revisión.
- 1.7. Sujetarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Armas de Fuego y su Reglamento, cuando exista la necesidad de aplicar en la ejecución de los trabajos materiales explosivos.

**2. Seguridad.**

**A) Al individuo**

- 2.1. Proporcionar casco de protección a todo su personal, en obra, independientemente del área en que laboren o que éstos tengan el carácter de visitantes.
- 2.2. Proporcionar gafas de seguridad o caretas, al personal que intervenga en aquellos trabajos en los que exista riesgo por partículas proyectadas o por radiaciones, tales como soldadura, corte, esmerilado, picoleteado, etc.
- 2.3. Proporcionar guantes de carnaza de uso rudo, al personal que efectúe manejo de materiales punzocortantes y/o abrasivos.
- 2.4. Proporcionar guantes y botas adecuadas, al personal que intervenga en los trabajos de instalación eléctrica provisional o definitiva, ya energizada.
- 2.5. Proporcionar medios de protección para las vías respiratorias, al personal que efectúe trabajos donde se produzcan evaporaciones nocivas, polvos o gases.
- 2.6. Proporcionar botas de hule, al personal que efectúe trabajos en lugares con exposición de humedad constante, tales como: excavaciones inundadas y colados.
- 2.7. Proporcionar zapatos de tipo minero con casquillo de acero, entre otros al personal que efectúe trabajos tales como, operación de compactadores portátiles o manejo de elementos pesados para evitar riesgo de lesión.
- 2.8. Proporcionar medios de protección adecuados tales como, cinturones, arneses, bandas, bandolas o sogas, al personal que efectúe trabajos en que requiere estar colgado o suspendido, le proporcionará un cinturón para transporte de sus herramientas manuales, así mismo protección para los oídos, al personal





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

que labore con equipo que genere sonidos con decibeles más altos de lo permitido (ejemplo martillo neumático).

**B) En el uso de herramienta y equipo**

2.9. Proporcionar al personal, las herramientas auxiliares adecuadas, tales como porta cuñas, para que las utilice en los trabajos que así lo requieran.

2.10. Vigilar que las herramientas y equipos, que así lo requieran, conserven sus protecciones y formas para las que fueron diseñadas y accesorios de seguridad originales en poleas, flechas, engranes, sierras y cuchillas, utilizadas en los trabajos, apegándose a las instrucciones y recomendaciones del fabricante.

2.11. Vigilar que todas las instalaciones que se tengan en obra para conectar equipos y herramientas eléctricas, incluyan los interruptores de seguridad, fusibles, cables, aislamientos, tomas de corriente y accesorios adecuados, con capacidad suficiente para las cargas eléctricas a emplear.

2.12. Vigilar que la maquinaria, herramienta e instalación eléctrica sean operadas únicamente por el personal capacitado.

2.13. Vigilar diariamente que los cables y accesorios utilizados para el izaje de materiales o equipo se encuentren en óptimas condiciones para el trabajo por realizar.

**En la obra**

2.14. Colocar señales y avisos que sean claros y visibles, de tipo indicativo, preventivo, restrictivo y prohibitivo, informando la localización de oficinas, servicios, así como zonas de peligros potenciales y restringidos.

2.15. Almacenar en lugares debidamente protegidos y ventilados lo más lejos posible del lugar de la obra, de las residencias y del comedor, los combustibles tales como: gasolina, diesel, petróleo, thinner y aguarrás, con acceso exclusivo al personal responsable de su manejo y ubicados de tal forma, que en caso de un eventual incendio, accesorios que permitan su vaciado sin derrames o salpicaduras, mismo que serán transportados en recipientes de tipo irrompibles con tapa.

2.16. Proporcionar extintores del tipo "ABC", ubicándolos adecuadamente, en las áreas de almacenamiento de combustibles, resguardo de desperdicios y zonas de mayor concentración de personal. Vigilando los periodos de caducidad, a efecto de realizar las descargas y recargas oportunamente.

2.17. Vigilar que los andamios y pasarelas, sean estables y resistentes a las cargas a las que estarán sometidos, con dimensiones mínimas de 60 centímetros de ancho y con barandales laterales de 90 centímetros de altura.

2.18. Utilizar escaleras manuales que serán resistentes y adecuadas al uso que se les vaya a dar y sujetas de una manera estable.

2.19. Colocar barandales de protección en los huecos para ductos verticales de instalaciones, cubos de elevadores, escaleras y en perímetros de fachadas por cubrir.

2.20. Colocar cables de protección debidamente tensados, para ser usados como pasamanos, entre las columnas a 90 centímetros de altura sobre las trabes, en el proceso de montaje de estructuras metálicas.

2.21. Colocar señales y anuncios adecuados, a los trabajos que se ejecuten en excavaciones con profundidad mayor de 2.00 metros, colocando protección perimetral a 70 centímetros de altura consistente en cables y varillas.

2.22. Colocar volados provisionales exteriores de protección perimetral en edificios con altura mayor de 18.00 metros, con proyección horizontal con dimensión mínima de 1.80 metros, su colocación, sujeción, posición, periodo de utilización, retiro y tipo de materiales, se ajustarán a las condiciones particulares de cada obra y a la indicación de las autoridades municipales.

2.23. Evitar fugas de agua en las tomas, conductos y salidas, instalando los elementos apropiados al uso requerido.

2.24. Colocar un botiquín para primeros auxilios en la oficina de "El contratista", así como indicar los números de teléfonos y croquis de localización de la clínica de emergencia más cercana a la obra y del servicio de urgencias, letreros de protección civil (ruta de enlace, punto de reunión)

2.25. Estibar el material, de tal forma que garantice la estabilidad y conservación del mismo, distribuyendo su peso, de tal manera que no rebase la capacidad de carga del elemento de sustentación.



**2023**  
Año de  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL PATRIOTISMO DEL PUEBLO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

*[Handwritten signature]*

**3. Higiene**

- 3.1. Mantener la obra limpia, libre de escombros, basura y aguas estancadas buscando que los materiales y equipo ocupen un lugar adecuado y debidamente acomodado,
- 3.2. Instalar en la obra los servicios sanitarios que se requieran considerando la cantidad suficiente de servicios para el número de trabajadores que se tengan, debiéndose conservar en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento.

**Nota: deberá actualizarse el número de elementos que habrán de incorporarse a la obra conforme al Reglamento de**

Trabajadores de	W.C	Lavabo	Regadera
11-30	2	1	1
31-50	3	2	2
51-90	4	3	3
91-135	5	4	4
Cada 30 o Fracción	1 adicional	1 adicional	1 adicional

3.3. Instalar en la obra, una zona para comedor para los trabajadores, con mesas, blancas y parrillas o estufas para calentar la comida, se proporcionarán botes con tapa para basura y desperdicios, debiéndose conservar en buen estado la limpieza.

**3.4.**

Se firma la conformidad por las partes, en 4 (cuatro) tantos, en el Estado de México a los 18 días del mes de Agosto de 2023.

*[Handwritten signature]*

<b>Nota: En las contrataciones de nivel desconcentrado, según el área contratante, las firmas a considerar son las siguientes:</b>	
Por "El Instituto" Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos.	Por "El Contratista" VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ARTURO LAGUNA VÁZQUEZ Jefe de la Oficina de Conservación	Superintendente de Construcción.

Nota: En caso de que "El Contratista" hubiere celebrado convenios de participación conjunta, deberá incluirse la denominación de cada una de las empresas que suscribieron el convenio, así como el nombre y firma de sus apoderados.

Las firmas que anteceden forman parte del anexo del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios número C3M0028.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA NO REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**ANEXO 9 (NUEVE) PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**

Anexo Procedimiento de Ajuste de Costos Directos, del Contrato No. C3M0028.

Procedimiento para la integración, calculo y tramite del ajuste de costos directos, estipulado en la cláusula Octava del Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57 fracción I, 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 136 y 173 al 180 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme a lo siguiente:

1. Los ajustes de costos directos, se calcularán a partir del mes en que se hayan producido los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el INEGI.  
El ajuste de costos directos de la mano de obra, se calculará con base en los incrementos que determines la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
2. "Las Partes" deberán revisar periódicamente las publicaciones del INEGI, a efecto de identificar el incremento o decremento de los costos de los insumos. Cuando no se encuentren dentro de los publicados, procederán a calcularlos conforme a los precios que investiguen por mercadeo directo, a efecto de determinar el índice, considerando al menos tres fuentes distintas, es decir tres cotizaciones.
3. El mes de origen que servirá de base para cada una de las revisiones y ajuste de los costos, que se presente durante la ejecución de los trabajos, es el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicando el último factor que se haya autorizado.
4. "Las Partes", cuando a partir del mes de que se produzca el incremento o decremento en el costo de los insumos, considerando el programa de ejecución general de trabajos pactado en el contrato o el convenido, realizara el cálculo de ajuste de costos para los trabajos pendientes de ejecutar, para lo cual realizaran lo siguiente:
  - **Relación de índices.-** Identifica y relaciona los insumos de los costos directos, los que de acuerdo a su raíz de producción principal, se ubican en los indices que refiere el numeral uno del presente procedimiento, ya sea con incremento o decremento.  
De no localizar algún indicador que se requiera para algún insumo en específico, procederá a solicitar su integración y calculo a la División Concursos y Contratos, considerando las particularidades establecidas en el numeral 2 del presente procedimiento.
  - **Determinación del factor para cada insumo.-** El índice del mes en estudio dividido entre el índice del mes de origen dará como resultado el factor de incremento o decremento del costo del insumo.
  - **Aplicación del factor determinado, en las matrices para actualizar el precio unitario.-** El factor de incremento o decremento del costo del insumo, se aplicará a todos y cada de los insumos que intervienen en el precio unitario.  
Tratándose de la mano de obra se aplicara de forma directa el porcentaje de incremento, que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.  
En los precios unitarios ajustados se deberá aplicar, cuando sea el caso, el ajuste correspondiente al porcentaje de anticipo otorgado.
  - **Integración del presupuesto.-** Con los todos los conceptos de la obra pendientes de ejecutar, considerando la totalidad de la volumetría y los precios unitarios que fueron actualizados, se integra el Presupuesto de Obra de los Trabajos Pendientes de Ejecutar Ajustados (POPEA), de acuerdo al programa convenido.
  - **Integración de presupuesto del contrato.-** De acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato se integra el Presupuesto de Obra de los Trabajos Pendientes de Ejecutar del Contrato (POPEC), de la totalidad de los conceptos aún no ejecutados.
  - **Determinación del factor de ajuste mensual.-** El factor de ajuste se obtiene dividiendo el POPEA entre el POPEC, de donde se desprende la siguiente fórmula:  
$$FA=POPEA/POPEC$$
  - **Aplicación del factor de ajuste.-** En la estimación que se elabore por ajuste de costos, se aplicará el factor mensual al monto total de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

convenido, a partir del mes de la publicación de los índices que se tomaron como referencia para el cálculo, debiendo efectuar el pago únicamente a los conceptos de obra ejecutados en el mes de estudio que no tengan atraso.

**A. Actividades a desarrollar para el trámite de ajuste de costos directos a los insumos, a la alza:**

- I. "El Contratista", elaborará el estudio de ajuste de costos directos, conforme a lo establecido en el numeral 4 de este procedimiento, dentro de los 60 días naturales siguientes a la publicación de los índices, el que se integrará con la documentación siguiente:
  - La relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el INEGI o, en su caso, los índices calculados en conjunto con el contratista conforme a los precios que investiguen.
  - El programa de ejecución de los trabajos pendientes de ejecutar, acorde al programa de ejecución convenido, a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos
  - Análisis de la determinación, del factor de ajuste de costo directo de los insumos.
  - Matrices de precios unitarios actualizados con aplicación factores de ajuste de costo directo de los insumos.
  - El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar ajustados, de acuerdo al programa de ejecución convenido, determinado a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato (POPEA).
  - El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar del contrato, de acuerdo al programa de ejecución convenido, determinado a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato (POPEC).
  - Determinación del factor de ajuste mensual.- El factor de ajuste se obtiene dividiendo el POPEA entre el POPEC.
- II. "El Contratista", dentro del término indicado en el inciso anterior, solicita por escrito el ajuste de costos, acompañado del estudio y la documentación que lo soporte, a El Residente de Obra.
- III. "El Residente de Obra", lo recibe y conjuntamente con "El Contratista", lo anota en la bitácora correspondiente.
- IV. "El Residente de Obra", dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, del estudio y la documentación soporte, revisa que los presupuestos se integren por conceptos y cantidades de obra pendientes de ejecutar sin atraso dentro del programa general de ejecución de los trabajos autorizado, en su caso anula o formula anotaciones de los conceptos que se incluyen y que no corresponden a obra pendiente de ejecutar sin atraso, procediendo a firmar los presupuestos correspondientes avalándolos por concepto y cantidad.
- V. "El Residente de Obra", al concluir la revisión y otorgado su visto bueno por concepto y cantidad, al sexto día hábil turna al Responsable Técnico de la Contratación el original de la solicitud del ajuste de costo, copia de la nota de Bitácora donde se asentó la recepción de la solicitud y el original del estudio con la documentación soporte.
- VI. El Responsable Técnico de la Contratación, recibe y turna al Área de Costos correspondiente la documentación que remitió el residente de Obra.
- VII. El Área de Costos recibe y procede a realizar la revisión y análisis del estudio y la documentación soporte.
- VIII. Si la documentación está completa y el estudio no contienen errores, elabora el oficio de resolución autorizando el factor global de ajuste, entregando el original a "El Contratista" y marcando copia al Residente de Obra, continúa con la actividad identificada en el numeral XI.
- IX. El Área de Costos, si de la revisión que efectúe, detecta omisiones en la documentación o errores en el cálculo, apercibe por escrito a "El Contratista" de tal circunstancia, para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que se formula el requerimiento, subsane el error o complemente la información solicitada.
- X. "El Contratista" recibe el oficio y se da por notificado; si no da respuesta en el plazo concedido se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

- XI. "El Contratista" recibe el oficio y procederá a aplicar el factor autorizado, en la estimación de ajuste de costos que elabora y que contenga los conceptos que ejecutó sin atraso en el mes de estudio (fecha de publicación del índice).
- XII. El pago de ajuste de costos y en su caso por financiamiento, se efectuará en las estimaciones siguientes al mes en que se haya autorizado el ajuste, aplicándose el mismo plazo para el pago de estimaciones.

**B. Actividades a desarrollar para el trámite de ajuste de costos directos a los insumos, a la baja:**

- I. "El Instituto", dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la publicación de los índices elabora el estudio de ajuste de costos directos a la baja, considerando la metodología de cálculo establecida en el numeral 4, del presente procedimiento y, los lineamientos que al respecto establezca la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.
- II. "El Instituto" por conducto del Área Técnica Responsable de la Contratación, una vez que determine el factor de ajuste de costos directos a la baja, lo comunica por oficio a "El Contratista" solicitándole que lo aplique en la siguiente estimación.

Se firma de conformidad por las partes, en 4 (cuatro) tantos, en el Estado de México a los 18 días del mes de Agosto de 2023.

Nota: En las contrataciones de nivel desconcentrado, según el área contratante, las firmas a considerar son las siguientes:	
Por "El Instituto" Área Responsable de la Ejecución de los Trabajos.	Por "El Contratista" VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ARTURO LAGUNA VÁZQUEZ Jefe de la Oficina de Conservación	Superintendente de Construcción.

**Nota:** En caso de que "El Contratista" hubiere celebrado convenios de participación conjunta, incluir la denominación de cada una de las empresas que suscribieron el convenio, así como el nombre y firma de sus apoderados.

Las firmas que anteceden forman parte del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios número C3M0028.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA NO REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPI11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**ANEXO 10 (DIEZ) DIRECCIÓN DE LA UNIDAD**

UNIDAD	DOMICILIO
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AVENIDA LOMAS VERDES No. 52, COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ C.P. 53150, ESTADO DE MÉXICO





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VIP111024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**ANEXO 11 (ONCE) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



FECHA: 17 de agosto de 2023

**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social**

Folio: 1692286735485945167577

Clave de R.F.C.: VIP111024LR4

Nombre, Denominación o Razón Social: VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS SA DE CV

**Estimado Patrón:**

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 17 de agosto de 2023.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMEROS CONFIDENCIALES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**NOTAS:**

- 1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- 2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al comente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- 5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.

Hoja 1 de 2



**2023  
Año de  
Francisco  
VILLA**



GOBIERNO DE MÉXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023



GOBIERNO DE MÉXICO



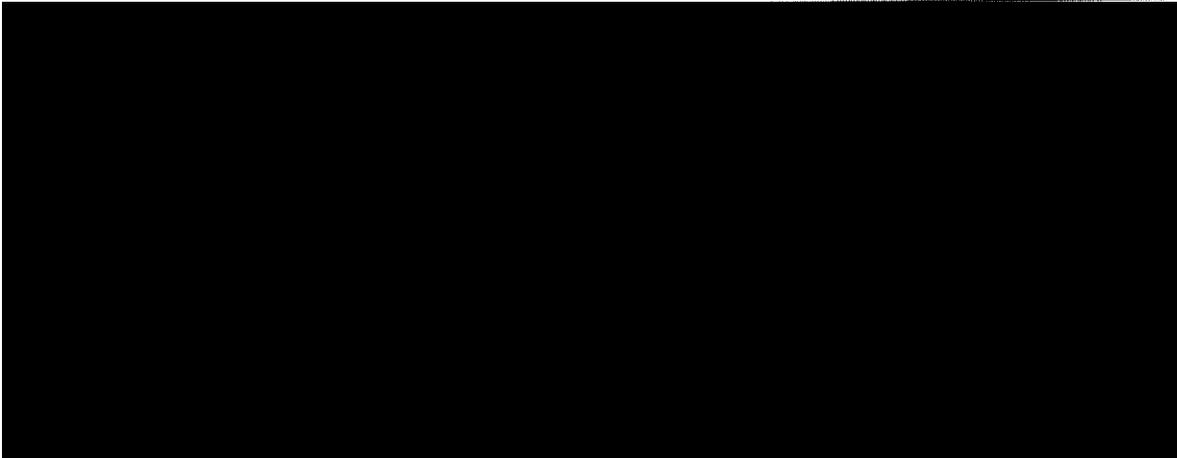
6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: LINEA DE VALIDACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Foja 2 de 2





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

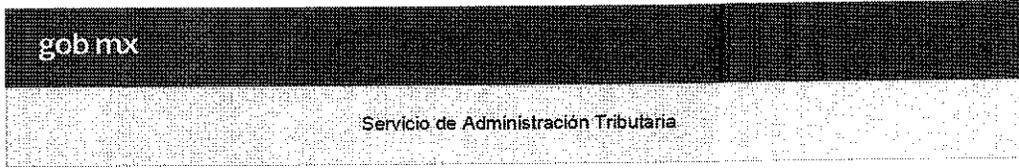
PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

ANEXO 12 (DOCE) OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT



Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NC6727079	VIP111024LR4

**Nombre, Denominación o Razón social**  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS SA DE CV

**Estimado contribuyente**

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de agosto de 2023, a las 15:15 horas

- Notas**
- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.26. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
  - El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubiquen en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
  - La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
  - Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: LINEA DE VALIDACION, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.



Contacto:  
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.





GOBIERNO DE MEXICO



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Conservación

CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044

PREI No. C3M0028

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.

RFC: VIPT11024LR4

NUM. PROV. 0000126774

COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**gob mx**

Servicio de Administración Tributaria

**Notas**

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: LINEA DE VALIDACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



GOBIERNO DE MEXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:  
Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 08300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
027 22 728; desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 86 728.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.  
RFC: VIPI11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**ANEXO 13 (TRECE) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE INFONAVIT**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobre Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001880137/2023

Asunto: **Constancia de Situación Fiscal.**

Ciudad de México, a 14 de Agosto de 2023.

**RAZON SOCIAL: VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS SA DE CV**  
NRP: [REDACTED]  
Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobre Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS SA DE CV**, con Número de Registro Patronal [REDACTED] **NO** se identificaron adeudos ante el Infonavit, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 02 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: LINEA DE VALIDACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





**GOBIERNO DE MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 Oficina de Conservación  
 CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
 PREI No. C3M0028  
 CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
 RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
 COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**ANEXO 14 (CATORCE) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 DELEGACION Estado de Mexico Zona Poniente  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 00002056363-2023

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de Mexico Zona Poniente  
161401 MI Traumatología Ortopédica LUMAE  
200200 Dirección de la Unidad Médica

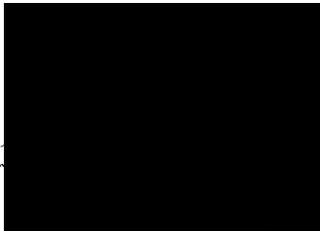
Concepto: DICTAMEN PREVIO - MEMORANDUM DE CONSERVACION DCYSG/0045 PARA PAGO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE DEL EJERCICIO 2023

Fecha Elaboración: 14/07/2023

Total Comprometida (en pesos): \$ 4 033,426.00  
 Cuenta: 42082505 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB Unidad de Información: 161401 Centro de Costos: 142007  
 Partida Presupuestaria SHCP: 35102 Mantenim y conservación de inmueb para la prestac serv públ

COMPROMETIDOS MENSUALES (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,033.4	0.0	0.0	0.0	0.0
RESPONSABLE (en pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se omite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.



\_\_\_\_\_  
 DIA MES AÑO  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ \_\_\_\_\_

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y FIRMA DE PERSONA NO REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**

Cltave: 6170-055-001





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Oficina de Conservación  
CONTRATO No. CCO-N-23-TL-2506-0044  
PREI No. C3M0028  
CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:  
**VECTOR IMPULSOR DE PROYECTOS S.A. DE C.V.**  
RFC: VIPT11024LR4 NUM. PROV. 0000126774  
COMPRANET: LO-50-GYR-050GYR991-N-4-2023

**ANEXO 15 (QUINCE) PÓLIZA DE FIANZA**

**FORMATO PARA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (OBRA PÚBLICA)**

(1), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11º y 36º de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: (2), ante: el Instituto Mexicano del Seguro Social (Instituto), para garantizar por (3), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato (4) número (5) de fecha (6) que se adjudicó a (7), con motivo (8), relativo a (9): La presente fianza (10) tendrá una vigencia de (11) contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; (1), expresamente se obliga a pagar al Instituto la cantidad garantizada, por tratarse de una obligación indivisible, mas la indemnización por mora, que en su caso derive del artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, posteriormente a que se le hayan aplicado al contratista la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (12) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del Instituto; (1), expresamente manifiesta:-----

- A). Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato arriba indicado.-----
- B). Que se dará por enterada del inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato, con la copia del oficio que el Instituto emita para iniciar la rescisión del contrato.-----
- C). Que en caso de incumplimiento por parte del fiado (el contratista) a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, El Instituto podrá presentar reclamación de la misma, dentro del periodo de vigencia establecido en la presente póliza, e incluso, dentro del plazo de diez meses, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia de la presente, o bien, a partir del día siguiente en que El Instituto notifique por escrito al contratista, la resolución de la rescisión administrativa del contrato.-----
- D). Que pagará al Instituto, por incumplimiento en la terminación de la obra objeto del contrato y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, la cantidad garantizada, por tratarse de una obligación indivisible, mas la indemnización por mora, que en su caso derive del artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, posteriormente a que se le hayan aplicado al fiado la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (12) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza, aún cuando la obligación se encuentre subjudice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante tal instancia.-----
- E). En caso de que el procedimiento administrativo, ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad requerida o reclamada, el beneficiario devolverá a la institución de fianzas la cantidad pagada en un plazo máximo de noventa días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.-----
- E). Que la reclamación que formule el beneficiario de la presente póliza, se realizará de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable a las pólizas de fianza, acompañado con la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe de lo reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza y que se obliga a atenderla en tiempo y forma.-----
- F). Que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del Instituto.-----
- G). Que da su consentimiento al Instituto en lo referente al artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.-----
- H). Que si es prorrogado la fecha de término establecido para la realización de los trabajos encomendados a que se refiere el contrato, existen convenios de aumento al monto o plazo o ambos, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada o aumentada en concordancia con los instrumentos jurídicos que se hayan formalizado la terminación de los trabajos.-----
- I). Que si existe espera para la terminación de los trabajos, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada por el tiempo de espera concedido.-----
- J). Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.-----
- K). Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas otorgará al fiado el o los endosos necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato original en concordancia con lo establecido en el inciso "F" de la presente póliza.-----

La prórroga o modificaciones al contrato, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originales, entendiéndose que los endosos que emita la institución afianzadora por cualquiera de los medios referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.-----

L). Que la institución de fianzas quedará liberada de su obligación fiadora, siempre y cuando el Instituto otorgue su anuencia por escrito, acompañado de la constancia o documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones del fiado, mediante copia de la póliza de fianza consignada en el artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldo a cargo del "el contratista", la liquidación correspondiente.-----

La solicitud de cancelación será expedida por el Instituto, previa solicitud que formule el fiado, la que será expedida dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud del fiado, en el caso que, dentro del término señalado no se emita el oficio de cancelación, ni se de respuesta al fiado negando la cancelación, se entenderá que se otorga la cancelación de la presente póliza para todos los efectos legales, actualizándose la hipótesis de la afirmativa ficta.-----

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como el beneficiario, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de (13), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.-----

(1), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279 y/o 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y supletoriamente las disposiciones relativas tanto en el Código de Comercio como del Código Civil Federal vigentes. Fin de texto.-----





GOBIERNO DE  
MÉXICO



FORMATO PARA FIANZA DE VICIOS OCULTOS (OBRA PÚBLICA).

(1), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11º y 36º de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: (2), ante el Instituto Mexicano del Seguro Social ( Instituto) para garantizar por (3), los defectos, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del contrato, (4) número (5) de fecha (6) que se adjudicó a (7), con motivo (8) relativo a (9): La presente fianza por vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, se constituye para garantizar el diez por ciento del importe total ejercido de los trabajos contratados y tendrá una vigencia durante doce meses contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, siempre que durante ese periodo no haya surgido una responsabilidad a cargo del contratista, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; (1), expresamente se obliga a pagar al Instituto la cantidad garantizada, por tratarse de una obligación indivisible, más la indemnización por mora, que en su caso derive del artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del Instituto; (1), expresamente manifiesta:-----

M). Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato arriba indicado.-----

N). Que esta póliza garantiza la obligación del fiado de responder por los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad derivada de la cobertura garantizada en el contrato especificado en la carátula de esta póliza y los convenios modificatorios que se hayan realizado, en su caso, a la póliza de cumplimiento, y sus anexos, en términos del artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

O). Que en caso de incumplimiento por parte del fiado (el contratista) a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, el Instituto podrá presentar reclamación de la misma, dentro del periodo de vigencia establecido en la presente póliza, e incluso, dentro del plazo de diez meses, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia de la presente.-----

P). Que pagará al Instituto, por incumplimiento en la terminación de la obra objeto del contrato y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, la cantidad garantizada, por tratarse de una obligación indivisible, más la indemnización por mora, que en su caso derive del artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjudice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dicha instancia.-----

En caso de que el procedimiento administrativo, ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad requerida o reclamada, el beneficiario devolverá a la institución de fianzas la cantidad pagada en un plazo máximo de noventa días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.---

Q). Que la reclamación que formule el beneficiario de la presente póliza, se realizará de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable a las pólizas de fianza, acompañado con la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe de lo reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza y que se obliga a atenderla en tiempo y forma.-----

R). Que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del Instituto.-----

S). Que da su consentimiento al Instituto en lo referente al artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.-----

T). Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.-----

U). Que la institución de fianzas quedará liberada de su obligación fiadora, siempre y cuando el Instituto otorgue su anuencia por escrito, acompañado de la constancia o documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones del fiado y no existan correcciones, reparaciones y/o reposiciones pendientes por realizar.-----

La solicitud de cancelación será expedida por el Instituto, previa solicitud que formule el fiado acompañado del acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldo a cargo del "El Contratista", la liquidación correspondiente, la que será expedida dentro de los treinta días naturales siguientes a la recepción de la solicitud del fiado, en el caso que, dentro del término señalado no se emita el oficio de cancelación, ni se de respuesta al fiado negando la cancelación, se entenderá que se otorga la cancelación de la presente póliza para todos los efectos legales, actualizándose la hipótesis de la afirmativa ficta.-----

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como el beneficiario, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de (10), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.-----

(1), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279 y/o 280 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de servicios Financieros y supletoriamente las disposiciones relativas tanto en el Código de Comercio como del Código Civil Federal vigentes. Fin de texto.-----

